



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



25

La CRES 2018:
una discusión en línea

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 25
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

:: COORDINADOR TEMÁTICO

UNESCO-IESALC

:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

:: CORRECCIÓN DE ESTILO

Elizabeth Sosa
César Villegas

:: DISEÑO GRÁFICO

Alba Maldonado Guzmán

:: DIAGRAMACIÓN

Pedro Juzgado A.

:: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

IRESIE: Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa <http://www.unam.mx/cesu/iresie>

REVENCYT: Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología <http://www.revenicyt.ula.ve>

:: COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Unesco-IESALC

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)

César Villegas (UNESCO -IESALC)

Débora Ramos (UNESCO -IESALC)

Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC)

Miren de Tejada (UPEL-IPC)

Enrique Ravelo (UPEL-IPC)

Moraima González (UPEL-IPC)

Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)

Enoé Texier (UCV)

María Cristina Parra (LUZ)

Karenia Córdova (UCV)

Alexis Mercado (CENDES-UCV)

• Miembros Internacionales

Laura Phillips (AUALPI-Colombia)

Pedro Antonio Melo

(Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

Andrea Páez

(Universidad de San Buenaventura, Colombia)

Helena Hernández, (UniCAFAM, Colombia)

Patricia Martínez

(Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia)

Verena Hitner

(Universidad de los Hemisferios, Ecuador)

Claudia Ballas

(Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador)

Anapatricia Morales

(Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil))

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Antonio Díaz Rodríguez

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa Oliveira

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

·EDICIÓN·
ANIVERSARIA
25
AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trazer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE

DE
CONTENIDO

:: PRESENTACIÓN	11
La educación como parte de la cultura de la (in)diferencia	
• José A. Peña E.	
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	
:: INTRODUCCIÓN	19
Tendencias de los foros virtuales CRES 2018	
Luis Bonilla-Molina	
:: ARTÍCULOS	
• La calidad de la educación superior latinoamericana. La experiencia de los foros virtuales de discusión	47
Luis Torres-Núñez	
• Reflexiones del foro “La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe”: Rumbo a la CRES 2018	69
Monagas, Eva	
• Hacia la transformación en educación superior: investigación científica y tecnológica e innovación en América Latina y el Caribe	89
Mónica Delgado	
• Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe	111
Patricia Quiroga Pacheco	

- El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe** **131**
Abel Rodríguez

- La educación universitaria. Una tarea pendiente para la interculturalidad** **165**
Mailyng Bermúdez

- A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la educación superior latinoamericana. Reflexiones a propósito de la discusión de los foros virtuales CRES 2018** **183**
Enrique Ravelo

La educación como parte de la cultura de la (in) diferencia

José A. Peña E.

Coordinador del Doctorado Latinoamericano de Educación,
Políticas Públicas y Profesión Docente
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
Venezuela

A comienzos del siglo pasado, los estudiantes de la Universidad de Córdoba, a través del Manifiesto Liminar, expresaban que *“Las universidades han llegado a ser el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”*. Este llamado a la conciencia latinoamericana, vista a través de la Reforma, trajo consigo la certidumbre de que la sociedad cambia cuando su universidad se ubica frente a esos cambios. No en vano la educación pasó a ser parte del discurso político de todos los mandatarios y aspirantes a cargos de gobierno. Ubicándonos a 100 años de dicho manifiesto, nos preguntamos qué tan vigente u obsoleto se encuentra el llamado de atención de este grupo de estudiantes.

Son muchas las voces en señalar que hoy como ayer, la universidad latinoamericana requiere cambios profundos en su gobernabilidad y en su funcionalidad, pareciera vigente la premisa del Manifiesto Liminar que señala que *“Nuestro régimen universitario –aún el más reciente– es anacrónico”*, anacronismo surgido porque la universidad no lograba dar respuestas a los requerimientos que exigía la sociedad para el desarrollo del país. A 100 años de la Reforma de Córdoba, la nueva interrogante que surge es que si la educación superior es un factor para el cambio social, ¿qué ocurre en Latinoamérica con la sociedad que no logra una profunda transformación e independencia plena?

Por supuesto que esta interrogante puede ser respondida desde diversas dimensiones, por lo que en esta ocasión, trataremos de

responderla a partir de los planteamientos surgidos en los diversos foros de la CRES-2018, y que cobijamos bajo el título de “la educación como parte de la cultura de la (in)diferencia”¹.

En primer lugar, debemos tener presente que la educación es la acción de unos individuos sobre otros, de allí que ella lleva implícita la trasmisión de información, de valores, y procederes; esto significa que es un proceso cultural intencionado, por lo que debemos preguntarnos qué hay detrás de este proceso.

Es notoria la sensación de que vivimos en una especie de mundo caótico, apreciable en el surgimiento recurrente de factores que provocan la crisis de los diferentes sistemas políticos y económicos, entre otros; en donde se escucha con mucha fuerza el grito de quienes exigen y reclaman un cambio como solución a estas crisis –particularmente la latinoamérica es un buen ejemplo–, y sin embargo muy a pesar de lo caótica que se presente la situación, pareciera que el sistema se autorregulara para que con algunos ajustes todo siga funcionando en las mismas o similares condiciones, como si lo operaran una especie de fuerzas ocultas de poder como mecanismo de control del caos.

En la Conferencia Mundial sobre la educación Superior, celebrada en París – Francia, entre el 5 y el 8 de julio de 2009, se reafirmó que *“La Educación Superior es un bien público y estratégico para la sociedad en general, por su capacidad de producir conocimiento innovador y creativo”*, de modo que los cambios que experimente la sociedad deben ocurrir como producto del proceso educativo; sin embargo, en Latinoamérica esto ocurre a pesar de la educación y no por la educación; es decir, elementos como las denominadas “tecnologías de punta”, las teorías emergentes que explican la emocionalidad y la inteligencia humana, los recientes descubrimientos científicos para la comprensión de la biología del hombre son parte del nuevo conocimiento que “está en la calle” y genera expectativas de desarrollo, y mientras esto ocurre parece que a las universidades les cerraron las ventanas, quedaron cercadas y transformadas en especies de guetos, pero con el agravante de que fue un aislamiento autoimpuesto.

En la mayoría de los casos nuestras instituciones educativas son claustros medievales, por supuesto que adaptado a los nuevos

1 El prefijo (in) no lo utilizamos en el sentido de negación ni supresión de la diferencia, sino para señalar que la educación está inmersa en un hacer característico de la cultura contemporánea y que la respuesta al reclamado proceso de transformación debe darse desde la cultura.

tiempos, y el maestro –que no es una especie en extinción sino una especie en reproducción continua– prosigue con su actuar ancestral, como si estuviera poseído por un espíritu aletargador; planteamiento presente en el Manifiesto Liminar cuando señala “*Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda*”. Debemos reconocer que esa es precisamente la herencia que recibimos los latinoamericanos, y esto es un hecho cultural.

Pero veamos esto con más detenimiento y recordemos cómo el papel del maestro ha venido cambiando con el tiempo, y *pudieramos hablar, grosso modo*, de cuatro momentos históricos: el maestro como esclavo, el oficio de maestro, el maestro profesional y el maestro como científico.

En la primera etapa, el maestro trabajaba al servicio de las cortes, en condición de esclavo, y lo hacía para formar a la monarquía y a los estamentos gubernativos, con el propósito de garantizar la formación de lo que sería la generación de relevo en la línea de sucesión monárquica, de modo que el rol de los docentes era formar a una élite y transmitir solo el conocimiento que garantizara la hegemonía del soberano.

El segundo momento en el que encontramos a los maestros es en la trasmisión de un oficio y prepararse para tal, en los reconocidos “*universitas magistrorum*”. Hoy sabemos que estas corporaciones medievales de artesanos, buscaban mantener la continuidad de la confraternidad, lo cual prefiguraba un modo específico de pensar y comportarse; particularmente, estas organizaciones no dependían de los poderes monárquicos y eclesiales.

El tercer momento, lo vemos en la creación de las escuelas normales y que posteriormente pasan a ser Institutos Pedagógicos, Institutos Universitarios y Universidades. Aquí ya tenemos un maestro profesional, sin embargo, su función sigue siendo la de transmitir una determinada visión del mundo, que se traduce en comunicar un currículo tecnocrático y elaborado intencionalmente. Incluso debemos recordar, que cuando se crea la universidad latinoamericana, se lo hace al servicio de la iglesia y la monarquía, al punto de que su cuerpo gubernativo quedaba distante de las mismas; es decir, todas las decisiones académicas y administrativas de las universidades latinoamericanas se tomaban en Europa o bajo la égida de esta. El propósito continuaba siendo el mismo: garantizar la continuidad de la cultura.

En este punto es importante resaltar que aunque teníamos un modelo de universidad, la ciencia que se generaba en la universidad europea no traspasaba las fronteras de la universidad latinoamericana, de modo que es un siglo después de la muerte de René Descartes, cuando en América se comienza a enseñar el cartesianismo, igualmente ocurrió con el trabajo de Isaac Newton.

Por supuesto que las implicaciones de lo señalado contienen dos efectos: *a)* la dependencia, y *b)* el estar a la zaga en la producción de conocimientos.

De modo que, partiendo de los efectos señalados, y que son parte de nuestra herencia cultural, comprendemos cómo la escuela “ha estado de espaldas” a los elementos de la contemporaneidad. Es decir, la educación latinoamericana pertenece a la cultura de la indiferencia.

Ahora la pregunta es ¿qué debemos hacer?, y sin duda la respuesta está en la necesidad de impulsar cambios desde la misma cultura. Son muchas las iniciativas que se han producido desde nuestra región y que buscaban propiciar modificaciones desde nuestra realidad, ¿o no era esto lo que buscaba Freire con su pedagogía del oprimido, Margarita Amestoy con el “aprender a pensar”, o la Pedagogía Logosófica de González Pecotche, o la Escuela Nueva-Activa, el aula invertida, o simplemente la Educación alternativa?

Todas estas propuestas se orientaron hacia un proceso de transformación social latinoamericano, pero con la desventaja de que no han tenido el acompañamiento de políticas públicas educativas que garanticen su implementación y permanencia en el tiempo, y porque además la población ha sido formada en la cultura de la dependencia, es decir, de la indiferencia.

De modo que es necesario que el sistema educativo, y particularmente la educación superior, comience a redimensionar los conceptos y factores que intervienen en él, algunos de los cuales son tratados en los diferentes artículos que componen la presente publicación, cuya síntesis presentamos a continuación:

En el artículo ***La calidad de la educación superior latinoamericana. La experiencia de los foros virtuales de discusión***, Luis Emilio Torres analiza cómo debemos entender la calidad en el ámbito educativo y si la calidad de la educación superior debe ser

considerada como parte de un derecho social, o si se considera a la Educación Superior como parte del sistema de desarrollo social ¿cuál es el papel que, en estos tiempos, le corresponde asumir al Estado? El artículo destaca que, a pesar del esfuerzo que se imprime para concretar el desarrollo de la calidad en el ámbito educativo, resulta sumamente complicado por ser una variable dinámica, multidimensional y en permanente revisión.

Eva Monagas presenta el artículo ***La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe***. En tal sentido, considera a la internacionalización e integración de la educación superior (IIES) como un instrumento efectivo para coadyuvar a la formación de ciudadanos críticos, éticos y responsables, capaces de comprender la realidad de su entorno local, nacional y regional, a partir del que se pueden producir los conocimientos necesarios que impulsen la generación de nuevas políticas sociales, así como un sistema productivo sostenible, de modo que la IIES debe ser vista como un eje estratégico para el desarrollo de la región, lo cual requiere un proceso de diálogo entre gobiernos y entre las universidades, así como el diseño de políticas nacionales y la configuración de acuerdos regionales para consolidar dicho proceso de IIES, el cual debe ser analizado desde sus múltiples aristas, como son: la movilidad e intercambio académico de docentes y estudiantes, el currículo, y las redes de docentes-investigadores, entre otros. Aun cuando en la región se reconoce que algunos países han sentado las bases para conseguir la IIES, a través del desarrollo de programas de incentivos como becas, estímulo para el desarrollo del investigador y de la investigación, y estancias académicas, no es un hecho común en Latinoamérica.

El tercer artículo, titulado ***Hacia la transformación en educación superior: investigación científica y tecnológica e innovación en América Latina y el Caribe***, escrito por Mónica Delgado, parte de la premisa de que “la investigación científica y la innovación abarcan un conjunto de elementos que deben ser articulados para consolidarse como motores del desarrollo”, de modo que el conocimiento juega un papel emancipatorio. La autora manifiesta que “no hay ciencia y tecnología con ausencia de educación”, de modo que las instituciones de educación superior deben orientar su acción hacia el logro de este propósito, y que durante el proceso formativo responda a los cambios sociales que coadyuven al desarrollo de políticas públicas que tengan como norte la calidad, el compromiso social y el desarrollo sostenible. Para la autora, es

necesario que en Latinoamérica se analice y debata la situación del sistema educativo de la región, de cara al futuro y en atención a responder interrogantes como: ¿cuál debe ser el rol del conocimiento en la sociedad actual?, ¿hacia dónde debe dirigirse la innovación?, ¿cuáles políticas públicas deben ser diseñadas para conformar un sistema de desarrollo social que incluya a la tecnología, la innovación y la investigación?

El cuarto artículo, escrito por Patricia Quiroga, ***Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe***, presenta una propuesta de construcción colectiva (configurada por los participantes en el foro CRES 2018), sobre la educación superior de calidad con sentido social, en la que se destacan ocho dimensiones: la educación superior-sociedad; actores sociales; curricular; jurídica; financiamiento; evaluación; redes de cooperación y dinámicas educativas. Las dimensiones citadas surgen tras analizar los desafíos sociales que deben enfrentar las instituciones de educación superior (IES) a los 100 años del manifiesto liminar, fundamentalmente desde tres perspectivas. En la primera, la autora reflexiona sobre el sentido social de la universidad, ya que además de contribuir a solucionar los problemas sociales, constituyen el cimiento para el desarrollo del país y por ende de la región. En el segundo aspecto consideró a la equidad como el gran desafío para las IES, en tal sentido señala que estas deben actuar abriendo el “abanico” de posibilidades de estudio, bien incrementando el número de cupos o creando nuevas instituciones en “zonas en las que antes no existían”, e incluir todos los elementos que busquen el “perfeccionamiento social”. El tercer aspecto fue el relativo al compromiso de las IES con la formación de líderes, de acuerdo con la autora, “el líder social que se forma en las universidades amerita una nueva educación” ya que no se debe seguir formando de cara al pasado sino considerando las competencias fundamentales para hacer frente al futuro, esto implica que la universidad debe ser repensada.

En el artículo ***El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación Superior en América Latina y el Caribe***, escrito por Abel Rodríguez, centra su interés en analizar el rol de las instituciones de educación superior (IES) frente al reto de promover una cultura “ecológica” teniendo como base la sostenibilidad, vista desde la perspectiva planteada en el informe Brundtland (ONU, 1987), en el que se indica “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, ...asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilida-

des de las futuras generaciones para que satisfagan las propias". El autor asume la postura de Federico Mayor (1997) cuando expresa que "La clave de un desarrollo sostenible e indispensable es la educación, educación que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades, nuevas tecnologías, a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Esto significa que las IES deben asumir un rol protagónico, bien produciendo un currículo con un componente centrado en la sostenibilidad, lo que trae aparejado la reconfiguración del perfil de egreso del nuevo profesional, y que llevará a definir nuevos parámetros para los diferentes criterios de calidad para el proceso educativo. Partiendo de estas consideraciones, el autor analiza el tema considerando seis aristas: el papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible; el sistema de financiamiento de la educación superior y su cumplimiento con los objetivos del desarrollo sostenible; la educación superior como bien público y la pertinencia de la oferta académica; las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital; la formación que se requiere en América Latina y el Caribe dado el actual desarrollo tecnológico; y el problema de gobernabilidad y la administración de los recursos en las IES.

En ***La educación universitaria: una tarea pendiente para la interculturalidad***, Mayling Bermúdez explora una nueva dimensión en el debate sobre el tema educativo, como es la interculturalidad y la multiculturalidad. Realiza un análisis que parte de las causas que han dado origen a estos fenómenos, mostrando cómo, en el caso de Latinoamérica, esto ha sido producto del eurocentrismo que se instaló para anquilosar sus valores e invisibilizar grupos considerados como minorías poblacionales, tal es el caso de los indígenas y la comunidad afrodescendiente. La autora asume como definición de multiculturalidad "la existencia de diferentes grupos culturales en el mismo territorio, que se muestran respeto, pero no promueven situaciones de intercambio", concepto que surge hacia finales del siglo XX, por lo que es un tema del que falta mucho por escribir; es en este contexto que destaca dos dimensiones: la interculturalidad vs la multiculturalidad, y la interculturalidad en el contexto universitario.

El séptimo artículo corresponde a Enrique Ravelo, quien hace referencia a los acontecimientos de 1918 en la Universidad de Córdoba, que culminaron con la propuesta estudiantil denominada Manifiesto Liminar. El trabajo de reflexión analiza discursos de estudiosos y se plantean algunas ideas que pudieran ayudar en el

debate sobre este interesante tema. Igualmente se discute sobre las dificultades que aun confronta la universidad latinoamericana para lograr cambios y transformaciones que la conduzcan al logro de objetivos de mayor pertinencia en su responsabilidad social y en su destino histórico. Hace referencia a los procesos de movimientos estudiantiles que se desarrollaron a partir de la Reforma y los impactos que los mismos han tenido en el transcurrir del tiempo en las universidades del continente. A su vez plantea criterios sobre la transformación universitaria en la búsqueda de un desarrollo sustentable.

Los elementos que se analizan en todos los artículos de la presente publicación, han sido el producto de las discusiones desarrolladas en los siete foros del CRES 2018, como antesala de la III Conferencia Regional de Educación que se realizará, en el año 2018, en la Universidad de Córdoba - Argentina.

Finalmente, la universidad que mira a los nuevos tiempos, y que se ubica dentro de lo que define Berger y Luckmann (1968) como un modelo de socialización primaria, sin dejar de reconocer que es parte de un sistema inestable porque coexiste dentro de un sistema educativo añejo, debe promover su re-configuración desde la cultura de la diferencia para generar la verdadera y necesaria transformación académica universitaria.

Tendencias de los Foros Virtuales CRES2018

Luis Bonilla-Molina

En el foro virtual cuyos resultados se comentan en el presente volumen, se inscribieron 796 académicos y en los debates se mostraron 15.697 visitas e intervenciones, en las cuales los participantes expusieron libremente sus puntos de vista en torno a los ejes temáticos, cuyas opiniones intentaron ser orientadas o focalizadas alrededor de preguntas generadoras. La tendencia de interacción gravitó más sobre el debate de la educación superior (ES) en general, aunque fue posible identificar núcleos de discusión que expresaban diferencias de enfoques y posturas epistemológicas sobre cada uno de los ejes temáticos.

Algunos de estos núcleos no fueron desarrollados plenamente, ni la dinámica del debate posibilitó el limitar las intervenciones al segmento en el cual estaban inscritos; esta tendencia narrativa forma parte de una característica de los universitarios de la región, quienes cruzan transversalmente los contenidos de varios de los ejes. Es de esperarse que esta intersección conceptual vaya mostrándose con mayor o menor fuerza en la ruta de la CRES2018. Es decir, aunque existan ejes temáticos, el discurso universitario impactado por la transversalidad, la integración y la complejidad muestra una tendencia hacia la hibridación conceptual, elemento que debe ser tomado en cuenta a la hora de presentar los documentos finales.

Cada uno de los foros contó con un(a) moderador(a) y un(a) sistematizador(a) que acompañaron e hicieron el levantamiento inicial de la información, respectivamente. A partir de ello, los debates se agruparon por temas convergentes para facilitar su comprensión y abordaje. A partir de ese levantamiento el sistematizador construyó la narrativa discursiva que hoy ustedes tienen en sus manos.

Los debates fueron abordados como tendencias, con recorrido, temporalidad y prospectiva. Veamos en detalle el curso de los debates en cada uno de los ejes.

- **Eje 1: La educación superior como parte del sistema educativo en américa latina y el caribe**

En este foro virtual, se evidenciaron **doce** núcleos de discusión. La preocupación inicial, o primer núcleo, giró alrededor del debate vinculado al binomio **ES-papel de los Estados nacionales**, con dos componentes priorizados: (a) *la orientación estratégica de la ES en su tensión Estados nacionales - autonomía universitaria* y (b) *ES-políticas públicas en el sector educación*. Evidentemente emergen elementos de la disputa abierta en la década de los ochenta del siglo veinte, entre compromiso de inclusión social a través de la ES por parte de los Estados nacionales versus la lógica de mercado y la privatización del sector. Esta polémica evidenció la existencia de tensiones entre los gobiernos y el sector universitario, respecto a la construcción de políticas públicas para el sector y muy especialmente respecto a aspectos normativos. Se ratifica que la autonomía universitaria constituye el bien máspreciado para el mundo universitario.

Un **segundo** elemento articulador de ese debate lo constituyó la dupla **ES-financiamiento**. En este ámbito se destaca que la integración de la educación universitaria al conjunto del sistema educativo, pasa por una adecuada valoración respecto a los alcances de los Estados nacionales como financistas y/o rectores de las políticas públicas en el sector. En este último punto se subraya que el Estado, independientemente de su rol de garante financiero del sector universitario, debería limitar su intervención en el desarrollo estratégico de la ES. No se cuestiona el papel de la educación universitaria privada y se reconoce su expansión en los últimos tiempos. Eso sí, se evidencia una disputa epistemológica respecto a la necesidad o no, de buscar fuentes alternativas a los fondos públicos destinados al sostenimiento del sector. La tendencia a mayores niveles de inclusión en la educación superior en la región genera preocupaciones respecto a la sostenibilidad financiera del sector en el mediano y largo plazo, tema que se aspira comenzar a dilucidar en la CRES2018.

Un **tercer** núcleo de debate se refiere a la tensión existente entre la responsabilidad en la gestión educativa por parte del **Estado y ES-calidad educativa**. En este punto surge la calidad

educativa no solo como una exigencia sino como un derecho de la sociedad. Si bien se aceptan de manera implícita las cinco categorías de UNESCO (relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia) como referentes válidos de calidad educativa, se propone adoptar indicadores de calidad que obedezcan a expresiones culturales de los contextos, así como la incorporación de indicadores cualitativos acordes con expresiones culturales locales. La definición de un concepto marco de calidad educativa pareciera ser una de las tareas pendientes en la búsqueda de puntos de encuentro con los restantes componentes del sistema educativo.

Para los participantes, la calidad educativa debe implicar la evaluación de la experiencia universitaria partiendo de una metaevaluación, lo cual requiere de la voluntad de quienes gestionan la academia. Ello supone construir consenso previo respecto a lo que se entiende por saberes, competencias, empleabilidad, ciudadanía, desarrollo social y humano, eficiencia, y requerimientos de capital humano. En ese sentido la calidad educativa emerge como una construcción social que varía según los intereses de los grupos e intereses existentes dentro y de fuera de la institución educativa, por lo cual el Estado debería ofrecer orientaciones sobre lo que aspira alcanzar como calidad educativa. Eso sí, pareciera existir consenso respecto a que la calidad debe trascender las mediciones ofrecidas por pruebas internacionales estandarizadas y los rankings universitarios existentes.

Algunas de las intervenciones se apoyaron en construcciones teóricas que al respecto han venido surgiendo en los últimos años. Es el caso de lo señalado por Fernández Lamarra (2004) respecto a que la idea de calidad para los académicos se refiere a los saberes; para los empleadores a competencias; para los estudiantes a la empleabilidad; para la sociedad a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social y humano a la eficiencia, a los costos y a los requerimientos de capital humano.

Un **cuarto** punto de debate se desarrolla en torno a la relación entre **inclusión educativa y calidad del personal docente**, lo cual en realidad expresa la vieja “disputa” entre masificación y calidad educativa. Dos elementos destacan en este núcleo, la formación profesional del profesorado universitario y su solvencia moral, ambos propuestos como indicadores de calidad, tanto de

procesos como de resultados. En el debate subyace ciertamente, un cuestionamiento al desempeño profesional en contextos de masificación cuya carga de responsabilidad se coloca del lado de los gobiernos y de los decisores en la gestión de la formación pedagógica inicial, inherente a los docentes universitarios.

Un **quinto** aspecto que genera discusión en este eje es la determinación respecto a la interrogante **¿a quién sirve la universidad?** Aunque el debate no se desarrolló lo suficiente, el curso explicitado pareciera señalar un retorno a discursos históricos respecto a universidad-desarrollo nacional, universidad-mundo productivo, universidad-capacidad de emprendimiento de quienes egresan, lo que refiere a definiciones estructurales del sistema educativo en su conjunto. Queda en evidencia que para los participantes la relación mundo productivo-universidad está íntimamente vinculada a procesos y dinámicas que se relacionan con el resto del sistema educativo.

Un **sexto** aspecto en discusión gira en torno al impacto de los *pensa* de estudios o cargas curriculares, en la **calidad de quienes egresan**, lo que pareciera apuntar a cuestionamientos a la actualización de los programas de estudios universitarios en los albores de la cuarta revolución industrial. De hecho, las inquietudes parecieran señalar que buena parte del debate curricular en el sector está anclado en premisas de la segunda revolución industrial y que solo a través de la incorporación de la TIC a la formación logran aproximarse a elementos de la tercera revolución industrial. La angustia epistémica que subyace en el debate es respecto a la utilidad de los títulos universitarios que ostentan los egresados universitarios, en el marco de la llamada era de la singularidad tecnológica. Se reafirma la premisa según la cual la calidad de los egresados universitarios, si bien tiene elementos propios, también se encuentra asociada a procesos educativos en los niveles educativos precedentes.

Un **séptimo** aspecto que se discute es el del rol de la ES en la formación de ciudadanía para el siglo XXI. Consideran quienes participan en los foros, que la formación de una ciudadanía crítica, participativa, reflexiva y responsable tiene como columna vertebral la formación inicial de los docentes universitarios. Se destaca la limitada importancia que se le otorga en las universidades al contexto socio-económico-político y al ejercicio pleno de la ciudadanía de los integrantes de la comunidad académica, en la vida interna y la gestión universitaria; ello va en detrimento de la construcción de

ciudadanía. Así mismo, se planteó el limitado conocimiento que se desarrolla en las universidades respecto a los marcos jurídicos comunes y diferenciados para el ejercicio de la ciudadanía en la región en el marco de procesos migratorios y de movilidad académica, propios de la globalización económica, mundialización cultural y desigualdades intra regionales.

Un **octavo** núcleo está conformado por la relación **ES-desarrollo científico.** En este aspecto se juzga como necesaria la formación en las IES, en competencias comunicativas escritas, en especial para mejorar la calidad de los productos científicos, así como también el desarrollo de habilidades y competencias informacionales. Esto último se demanda debido a las dificultades que se evidencian, para dar a conocer y construir viabilidad política a la inventiva y creación que ocurre en las universidades. Por otra parte, se mostró conciencia respecto a las posibilidades y potencialidades de la investigación universitaria en la disminución, no solo de la brecha tecnológica y productiva respecto a los países altamente industrializados, sino también como un camino para construir justicia social. Se evidencian signos de apertura de un debate que cuestiona el papel central de la docencia en la vida universitaria, pugnando por abrirse espacio, un paradigma de lo investigativo como el eje que articule la docencia y la extensión, lo cual se asocia a la carga horaria asignada para cada una de estas dinámicas. Ello pasa por redefinir el propio modelo de gestión interna y de relacionamiento con el resto del sistema.

El **noveno** punto de encuentro y polémica gira alrededor del tema **ES-internacionalización**, en lo que pareciera ser una percepción respecto a que lo novedoso está fuera del país y aún aparece con mucha debilidad la reivindicación de lo propio; una tarea pendiente en el debate es la que se deriva de la reivindicación de la fusión **nacional-internacional** en los procesos de internacionalización. Se plantea que dentro de una visión sistémica de integración de la ES al resto del sistema, urge revisar las dinámicas de vinculación de lo propio con lo internacional, en los niveles precedentes de los sistemas educativos. Internacionalización como lugar de enunciación de la innovación en el extranjero versus internacionalización como integración dialéctica de dinámicas de adentro-afuera, externo-interno apuntalan el debate.

El **décimo** aspecto que se resalta es la noción de **desarrollo regional**, que se vincula a los avances científicos en la ES. Esto coloca en un papel especial para la ES, los procesos de integración

regional y sub-regional. Pero ahí también surgen visiones dicotómicas sobre el desarrollo; parecerse y aproximarse a los países altamente industrializados versus una incorporación de la innovación y conocimiento de punta con la “cosmovisión ancestral” propia del mundo y el progreso. Una tercera posición pragmática no considera incompatible una perspectiva de la otra, aunque aún esta opinión se muestra con debilidad.

El **undécimo** núcleo de debates gira alrededor de la **articulación de la ES con el resto del sistema**, desde una perspectiva de aparato escolar y otra de sistema educativo complejo. Se cuestiona el sentido escolar de la formación profesional sin dejar por ello de subrayar el papel jugado por las universidades en la construcción de bienestar social. Una posible articulación de la educación vendría dada por los fines del Estado en su “espectro social” –proyecto de país– y su debida expresión en la educación nacional. Se plantea la urgencia de vincular los proyectos macrocurriculares y que la articulación de los mismos se realice desde la defensa a la autonomía y protección de cada etapa, en su momento histórico. Se admite la complejidad de la articulación y se valora como complicada la sinergia entre las dinámicas de la ES con los restantes niveles educativos. La articulación es entendida como proceso, no como tránsito de formación; “tránsito” que señalan los foristas, tergiversa el sentido mismo de la propuesta educativa y hace de los niveles previos a la ES, tramos, pasos, cuando no obstáculos. La educación inicial, primaria y secundaria debe ser vivida: propicia para el disfrute de la propia historia de cada ser a la par de ser una contribución al bienestar social, desde cuya perspectiva la ES no puede ser vista como la meta superior a alcanzar. La calidad de la educación primaria y el bachillerato constituye una seria limitante para la articulación, por su capacidad para limitar las competencias necesarias para el aprovechamiento integral de la educación universitaria. Se colocó de relieve la importancia del desarrollo diferencial humano como indicador a considerar para la articulación de los niveles, enfatizando en la necesidad de evitar el imaginario de fases o tramos.

El **duodécimo** núcleo de debates giró alrededor de la **prospectiva de la educación universitaria**, emergiendo la aspiración respecto a que la región latinoamericana repiense su educación y sistemas escolares en el marco de crecientes desigualdades sociales y en los albores de la cuarta revolución industrial. En consecuencia, la educación universitaria debe mejorar su capacidad para incorporar, en tiempo real, los avances científicos a sus mallas

curriculares, procesos pedagógicos y definición de competencias del egresado; en ese sentido, las dinámicas de transformación e intersección curricular entre todos los niveles del sistema educativo resultan ineficientes por su lenta capacidad de movilidad y adaptabilidad. El impacto de la creciente y acelerada revolución científico-tecnológica demanda un componente de tecnificación en todos los campos de la formación académica, así como modelos de gestión institucional mucho más flexibles y dinamismo curricular en la cotidianidad del quehacer universitario. La obsesión por lo curricular comienza a ceder espacio ante la aspiración de establecer estándares de aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo que permitan mayores grados de libertad para la actualización y articulación de contenidos de manera permanente. En cuanto a la formación docente se propone, como estrategia, el acompañamiento y fortalecimiento metodológico en el aula a profesores noveles. Sobre las condiciones de trabajo del personal docente se admite que el salario bajo es un problema en todos los niveles del sistema educativo y que en el corto plazo se deben buscar e instaurar mecanismos complementarios a los ingresos salariales, provenientes de fuentes de financiamiento externo.

- **Eje 2: Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina**

En este foro virtual, se evidenciaron once núcleos de interés entre quienes participaron. El primero de ellos plantea la ampliación de la diversidad cultural a una gama de sectores, que van más allá de la población indígena y afrodescendiente e incluyen a la población en pobreza crítica, desplazados por la violencia, sexo diversidad, género, campesinos, población con discapacidades motoras y cognitivas, entre otras. El impacto porcentual demográfico de los sectores que se están trabajando versus los que se plantean como emergentes expresa un paradigma de diversidad con temporalidad presente, que tiende a desestimar la carga histórica de la exclusión. Se evidencia un imaginario cultural en la academia que asocia diversidad a la dinámica dialéctica amplia de exclusión/inclusión, lo cual plantea un desafío conceptual y comunicacional al respecto, desde el marco paradigmático que se está trabajando en esta Conferencia Regional.

Segundo, se valora que a pesar de los desarrollos desiguales en la región de ALC, los avances en materia de acceso inclusivo y equitativo a la ES son significativos. Sin embargo, se señala que no

todo lo que aparece con nombre de inclusión de la diversidad cultural lo es. En este sentido emergen preocupaciones por los efectos de la mundialización cultural que genera mutaciones en los modos de vida y organización social, los cuales muchas veces son presentados como diversidad, sin contar con el recorrido histórico que les dote de tal identidad. En un lugar de enunciación distinto –pero de carácter convergente–, surge una interpretación de lo nuevo, de lo naciente en la cultura y la identidad, como regresivo, lo cual abre una arista para el análisis y la presentación del tema con relación a la educación universitaria. A ello se le adiciona una preocupación por el riesgo de homogenización y sectorización que pueda surgir a través de un tipo de narrativas sobre la diversidad.

En el tercer núcleo de debates, se evidencia una disputa conceptual no resuelta, entre políticas públicas orientadas por la satisfacción de derechos humanos fundamentales y/o la cobertura contingente por programas sociales a la población marginada, que no necesariamente se excluyen el uno al otro; en ambos casos se demanda que las políticas públicas logren la incorporación a la ES de los sectores diversos culturalmente y con demandas de inclusión intercultural. En este sentido se plantea que debe quedar claramente expresado en la narrativa de la CRES2018, que en materia de diversidad e interculturalidad la demanda es por protagonismo y preservación de la identidad, mediante modelos de gestión propios de las medidas compensatorias y no limitarse al desarrollo de medidas y programas de asistencialismo que colocan en minusvalía a los culturalmente diversos, fundamentalmente en lo relacionado a la operatividad de las políticas públicas focalizadas en el sector. La defensa de la autonomía en materia de diversidad cultural y diálogo intercultural resulta una demanda que se extiende a la toma de decisión y gestión de sus asuntos.

Cuarto, se considera fundamental ampliar y precisar los mecanismos democráticos de concertación de políticas públicas para la inclusión plena de la diversidad cultural en la ES, en cuya orientación los mecanismos de diálogo y consenso deben ser afinados, mejorados y en consecuencia, incorporados a las legislaciones vigentes. La “representación” del sector aparece como un rasgo distintivo de las políticas públicas para el sector, propias de la vieja generación paradigmática. Ello plantea el desafío de desarrollar nuevas formas de democracia universitaria, no limitadas al voto nominal sino que tomen en cuenta la diversidad de métodos culturales para la formulación de marcos normativos y para la gestión

de planes, programas y proyectos académicos. Una interrogante que surge es la referida a si el consenso es solo entre los iguales a incluir o entre todas las diversidades y el propio modo dominante de ver y entender la realidad histórica.

El quinto tema que emerge es el referido a las fuentes y mecanismos de financiamiento para la inclusión de la diversidad cultural, ya sea a través de fondos públicos, privados, multilaterales o la convergencia de todos ellos. La controversia surge debido a que la tendencia a financiamiento multilateral puede ser interpretada como contracción de la inversión gubernamental en la materia. Se mantiene la tensión respecto a la forma de invertir: si es a través de financiamiento directo o de subsidios indirectos; se expresa que los segundos, si bien son progresivos, terminan por mantener el ciclo de la exclusión. En el desarrollo del foro se fue generalizando la postura garantista de la inclusión y la equidad, surgieron múltiples planteamientos; al final el que adquirió más fuerza postula la asignación de presupuesto para cubrir la colegiatura y la creación de un plan de becas para que la diversidad intercultural, iniciativas que apuntan a coadyuvar a borrar las desventajas sociales de origen como principales elementos de riesgo.

Sexto, se planteó que la inclusión en la ES continúa teniendo el desafío de disminuir el impacto de formas solapadas de discriminación; ello demanda campañas amplias de concientización al respecto. El tema de educación para la plena inclusión de la diversidad se coloca como prioritario en la agenda pública; esto pasa por la construcción de una ciudadanía crítica, multicultural y plurigeneracional. La ciudadanía planetaria aparece como un tema difuso, que si no es abordado de manera correcta puede terminar asociándose más a la homogenización cultural que a la inclusión de la diversidad. Lo planetario, la ciudadanía planetaria intercultural y culturalmente diversa no puede ser una abstracción impuesta desde arriba, sino una construcción desde abajo, a partir de las cotidianidades territorializadas, que afianzando su identidad van al encuentro de lo global.

Como séptimo núcleo problematizador emerge la estandarización educativa. Se considera que la escolaridad homogénea genera factores que perpetúan la discriminación, porque al mantener su forma unidimensional de enseñanza-aprendizaje y las definiciones curriculares únicas, se corre el riesgo de que la ES tome solo parcialmente, las necesidades de formación de los nuevos incluidos. Un tema central en esta materia viene determinado por la

respuesta a la interrogante respecto a quién determina el diseño curricular, el patrón cultural hegemónico o la mirada intercultural; en ese sentido se plantea que la flexibilización curricular se debe fundamentar en la construcción desde los propios actores y las diversidades culturales.

Un octavo y no menos importante núcleo de debates considera fundamental la enseñanza en la ES, mediante lenguas autóctonas, en el entendido de que ellas constituyen sistemas de representación y cosmovisiones que mucho tienen que aportar a la dimensión integral del conocimiento en la región. En ese sentido el pluralismo epistemológico emerge como un indicador de auténtica inclusión y como camino para el desarrollo pleno de ciudadanía activa. Ser, hablar, hacer, conocer, construir, emprender desde los propios referentes en el camino privilegiado para el desarrollo integral de la personalidad. Sin embargo, se plantea como preocupación operativa los limitados sistemas de resguardo de estas otras miradas sobre el mundo, la realidad y la historia, lo cual de no resolverse podría atentar contra la permanencia de una auténtica mirada intercultural.

Noveno, la calidad educativa emerge como un tema multicultural, razón por la cual se señala que lo correcto es hablar de calidades educativas en plural. No solo como ruptura de una episteme singular al respecto, sino como una posibilidad de encuentro armonioso entre esas calidades. Por ello se planteó que los indicadores de calidad no solo deben diseñarse acorde a los contextos de origen cultural de quienes cursan estudios sino también en diálogo con quienes serán sujetos centrales de los procesos formativos. Así mismo, se planteó que la evaluación institucional –dentro de la calidad educativa– debe fundamentarse en esquemas específicos para las instituciones de educación superior (IES) interculturales. Las condiciones de la infraestructura georreferenciada y culturalmente en armonía con la diversidad deben acompañar la necesaria actualización intercultural del personal docente universitario, en la perspectiva de aseguramiento de las calidades educativas.

Décimo, se hace mención respecto a la hegemonía epistemológica occidental en las IES, por lo cual surge la necesidad de promover el pluralismo epistémico en la enseñanza, los aprendizajes, las pedagogías, los diseños curriculares y los modelos de ciencia, para que la propia inclusión sea plural. En este sentido se subraya que las narrativas de inclusión de la diversidad cultural y la inter-

culturalidad deben expresarse en las técnicas, procedimientos y protocolos de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ello, se alerta respecto a modalidades de demagogia académica, que se centran en enunciar nuevas pedagogías que no tienen un correlato sistémico en cada uno de los componentes conceptuales y técnicos de las llamadas pedagogías alternativas. En este aspecto se plantea la necesidad de deconstruir el imaginario único de igualdad que comienza a ser aceptado por todos, así como revisar el lugar de enunciación (académico) desde donde se propone superar las desigualdades.

En un undécimo aspecto, destaca el debate respecto a cómo se compatibiliza diversidad cultural e interculturalidad con internacionalización en el marco de la mundialización cultural. Lo diverso es visto como resistencia a la homogenización que es inherente a muchas de las corrientes de internacionalización. Emergen planteamientos respecto a la necesaria superación del concepto de multiculturalidad, en el entendido de que la interculturalidad debe apuntar a una ciudadanía planetaria. En consecuencia, otra internacionalización posible debería partir del reconocimiento de lo diverso como parte constitutiva del todo, aceptando que la teleología de modos de vida de distintas culturas deben ser preservadas, protegidas e incluso estimuladas. La interculturalidad es en consecuencia, una construcción contingente a cada momento histórico. Se advierte el desarrollo de una cierta interculturalidad que implica la mezcla de culturas en cuyo horizonte todas se diluyen en una nueva cultura, como discurso propio de la mundialización cultural. En contraposición se propone desarrollar la interculturalidad crítica, como camino para develar intentos de homogeneización desde las narrativas de diversidad cultural.

Como duodécimo núcleo de debates se reporta la inquietud respecto a cómo la conferencia de Córdoba construirá consensos políticamente viables para el sector, que se puedan impulsar en la próxima década. En ese sentido se revalora el papel del diálogo permanente, usando las bondades del desarrollo tecnológico, sin que ello suprima la importancia del encuentro humano para aprender a vivir y convivir juntos. El papel de las universidades en esa orientación es relevante dado que la academia participa activamente en la producción y reproducción de relaciones sociales/económicas/políticas/culturales, mediante la ampliación, resistencia o construcción de discursos e imaginarios. El pensamiento decolonial se presenta como otra ruta posible para el desarrollo de la interculturalidad.

Algunos elementos transversales que se hicieron presentes en todo el debate en este eje estuvieron marcados por las exigencias de acceso oportuno a estadísticas actualizadas que permitan conocer en detalle las expresiones de las distintos sectores de diversidad, la urgencia de ampliar los alcances de las definiciones y políticas de diversidad, aunque se valoraron los avances en materia de inclusión de las comunidades indígenas originarias y los pueblos afrodescendientes, reconociendo que falta mucho camino por recorrer al respecto.

• **Eje 3: La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe**

En este foro virtual fue posible identificar once núcleos de discusión que les interesaron a quienes participaron. En el primero de ellos, se evidenció en buena parte, una percepción de la cooperación asociada a convenios y programas bilaterales, multilaterales, regionales, subregionales o globales; es decir se aprecia la internacionalización como una dinámica vinculada a instancias formalizadas e instrumentos suscritos, no como procesos en permanente construcción. En ese sentido, siguen siendo los marcos nacionales los referentes de integración. Una buena dosis de pragmatismo orienta el debate en este sentido; más que la teleología de los instrumentos de integración, lo que interesa es su existencia y poder desarrollarse en ellos. Se suscitaban polémicas respecto a instancias como la Alianza del Pacífico y su perspectiva en materia de ES.

En el segundo núcleo de debates queda en evidencia que para las y los universitarios la internacionalización –en esta etapa– aparece asociada en un primer orden a formas colaborativas de investigación y en un segundo sentido, a procesos de formación permanente. Se plantea con preocupación que algunas de las iniciativas de internacionalización que se desarrollan en las instituciones de educación superior (IES) son más el resultado de esfuerzos personales que institucionales. Un problema transversal a las iniciativas de internacionalización lo constituye la urgente necesidad de establecer fondos estables de financiamiento que garanticen su permanencia en el tiempo.

En el tercer núcleo aparece el tema de la integración vinculada a la contribución de la ES en la formación de ciudadanía mundial, emergiendo preocupaciones respecto a la preservación de la identidad y cultura local. En ese sentido se propuso promover

la historia continental como parte de los diseños curriculares de las distintas carreras. Todos concuerdan en la importancia de establecer parámetros para la movilidad académica y la integración universitaria, pero existe cierto despiste respecto a si existe o no un centro operativo de la internacionalización. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas emergen como un referente de aspiración global que marca la agenda de la ciudadanía planetaria. Pero cómo se vinculan en una unidad dialéctica, ciudadanía nacional con ciudadanía mundial sigue siendo un factor de disputa permanente.

En el cuarto núcleo de debates, surgió la necesidad de proponer la revisión de los criterios, parámetros e instrumentos de evaluación de los mecanismos de integración asociados a la ES, en los cuales el "aporte social" pugna por convertirse en un indicador de calidad de estos procesos. Eso sí, desde todos los ángulos y posturas, es notoria una alta valoración de la ES como un espacio privilegiado para poner en marcha las dinámicas de integración y cooperación. ¿Qué es más importante para la evaluación en marcos de internacionalización: los resultados (egresados, invenciones, propuestas) o los procesos para alcanzarlos (docencia, líneas de investigación, laboratorios, revistas arbitradas)? Se entiende que ambos no son un fin en sí mismos, sino medios para el desarrollo –personal, nacional y regional– y para la integración.

En el quinto núcleo, surge la preocupación respecto a cómo muchos mecanismos de integración no toman en cuenta las necesidades de investigación asociadas al desarrollo regional, por lo cual es urgente revisar sus protocolos, en la búsqueda de encuentro entre expectativas mundiales, regionales y locales. En este sentido se considera importante avanzar hacia la multiplicidad de centros de investigaciones regionales, continentales y mundiales que cobijen el trabajo de los investigadores de distintas nacionalidades en una dinámica de armonización de lo local con lo global. Esta nueva institucionalidad debe superar las limitaciones de gestión y conducción que hacen de las instituciones locales espacios que asimilan rápidamente la cultura burocrática del trámite.

En el sexto núcleo, la internacionalización aparece como un espacio y una oportunidad para el encuentro, socialización y cooperación, cuyos resultados se orienten al impacto positivo en la calidad de vida de la gente. Se entiende la internacionalización como uno de los elementos impulsores más dinámicos del desarrollo socioeconómico y tecnológico de los países. En consecuencia, las universidades deben fomentar las dinámicas de internacionaliza-

ción con un personal docente que muestre disposición para el intercambio de experiencias concretas –más allá de la simple reflexión teórica– y unas autoridades conscientes del propósito académico del mecanismo. Algunas limitaciones que en este sentido se destacan son la ausencia de documentos que evidencien los avances y que muestren logros en territorios humanos concretos. Así mismo se evidencia un desigual acceso a las oportunidades para el desarrollo profesional de los universitarios en esta dinámica, debido a los precarios mecanismos de transparencia en la información y de seguimientos que de estos programas se hace. Urge abrir la caja negra de los procesos de toma de decisiones al respecto, para evitar la conformación de una nueva élite universitaria compuesta por los “internacionalizados” si se quiere impactar positivamente la calidad de vida de la población.

En el séptimo núcleo, se insiste en vincular las experiencias de internacionalización a plataformas académicas existentes que garanticen su permanencia en el tiempo, acceso equitativo en todo el territorio regional y la construcción compartida de una agenda de prioridades. Para esta labor se identifican con claridad, plataformas intergubernamentales como el IESALC-UNESCO, académicas como CLACSO o FLACSO y la diversidad de instituciones nacionales asociadas a la ES y la investigación en el sector. En consecuencia, el debate sobre la internacionalización interpela respecto a la necesaria construcción de una clara centralidad en sus dinámicas, para evitar la conformación de una casta extrainstitucional con limitada capacidad de impacto a todo el sector.

En el octavo núcleo, surge la internacionalización como una oportunidad para que la investigación actualizada impacte positivamente a los procesos de enseñanza-aprendizaje en la IES de la región. Nuevamente el eje vertebrador de la internacionalización aparece identificado en la docencia; por ello figuras como las del profesor invitado continúa siendo un indicador claro de construcción en la materia. En una región con una brecha de conocimiento amplia respecto a los países altamente industrializados, la internacionalización aparece como un mecanismo para empalmar con las narrativas, prácticas, rutinas e inventivas de última generación.

En el noveno núcleo surgen inquietudes respecto al acceso a los procesos de socialización del conocimiento en el marco de la internacionalización. Para quebrar una cultura del secretismo y de ocultamiento de los resultados de investigación, se plantea utilizar la internacionalización como un camino para la transparencia de procesos de indagación y para comunicar los resultados. En

este sentido, los repositorios y las plataformas digitales homologadas, descentralizadas y manejadas de manera cooperativa, se consideran espacios privilegiados de reconocimiento a la labor de investigación, formación y construcción de redes colaborativas resultantes de la internacionalización.

En el décimo núcleo, es posible identificar resistencias locales a la internacionalización, en cuanto rompen la normalidad y abren nuevos horizontes para las IES. En dinámicas de rápida obsolescencia del conocimiento, formar parte de la internacionalización implica capacidad de adaptación y de vinculación acelerada respecto al llamado “conocimiento de punta”. Los viejos ciclos de asimilación del conocimiento sobre los cuales se fundamentó la actividad académica en el pasado reciente resultan obsoletos, por ello la actualización académica se hace hoy en tiempo real. Esto genera turbulencias en la rutina universitaria, razón por la cual es posible avizorar en el corto y mediano plazo, una nueva generación de reformas de la educación superior.

En el undécimo núcleo de debates, se identificaron algunos requisitos institucionales para fortalecer las dinámicas de internacionalización:

- a) voluntad política de las universidades y de los ministerios rectores del sector para acompañar y potenciar estos procesos;
- b) la construcción de mecanismos estables de autosustentación económica y el desarrollo tecnológico de las universidades;
- c) infraestructura propia de la cuarta revolución industrial (conectividad de banda ancha, fortalecimiento de la arquitectura de la “nube”, índices virtuales de publicaciones temáticas, bibliotecas digitales con títulos recientes, mecanismos de comunicación virtual múltiple);
- d) construcción de bases de datos respecto a fuentes de empleabilidad temporal en los distintos países;
- e) allanar el camino sobre las nuevas profesiones y los novedosos perfiles de docentes universitarios en el marco de la era de la singularidad tecnológica;
- f) fomento de cátedras internacionales;
- g) colaboración y cooperación internacional planificada y evaluada permanentemente en ciencia y tecnología.

En el duodécimo núcleo de debates se ubicaron críticas y resistencias respecto a que el proceso de internacionalización se convierta en un mecanismo más para impulsar los rankings universitarios como sistema de clasificación mundial de la IES. Se planteó desarrollar campañas que tiendan a fortalecer la visión de la internacionalización como una dinámica asociada a la formación permanente, la investigación colaborativa y el intercambio de experiencias exitosas a nivel global. La estandarización sigue dividiendo los debates en el mundo universitario.

- **Eje 4: El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe**

En el foro virtual sobre “El Rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe” de la CRES2018”, fue posible identificar seis núcleos de discusión que les interesaron a los foristas. En el primer aspecto, destaca la aspiración creciente de pertinencia social de las Instituciones de Educación Superior (IES), para alcanzar el compromiso colectivo de mayor equidad, inclusión y desarrollo humano en ALC. En ese sentido, se señala que si bien la ES tiene respuestas y rutas de solución a muchos de los problemas sociales, aún persisten las dificultades, tanto para construir viabilidad política a sus iniciativas como para producir un encuentro permanente y sostenible en el tiempo con las comunidades. La pertinencia emerge como una aspiración de legitimidad pero también de eficacia institucional.

En el segundo aspecto, se reitera preocupación respecto a la formación disciplinar que adelantan muchas de las IES en la región, lo cual se convierte en una limitante para empalmar con la dinámica y compleja realidad social. Esta mirada disciplinar tiene un profundo impacto en la formación y el perfil profesional de los egresados, en medio de la turbulencia que genera la revolución científico-tecnológica y paradigmática de la segunda década del siglo XXI. Ya no basta reconciliar conocimiento científico con saberes e identidad cultural, se requieren crecientes habilidades profesionales para el abordaje contingente de ciclos cada vez más cortos de innovación. El cambio ha dejado de ser una aspiración para convertirse en una constante y la formación disciplinar resulta cada vez más precaria para abordar esta realidad. Las nuevas profesiones deberán anticipar y saber trabajar las crecientes fusiones entre formas biológicas de vida e inteligencia artificial, para la resolución de problemas tanto cotidianos como de alta complejidad.

En el tercer aspecto, se polemizó respecto a las dinámicas universitarias de equidad y perfeccionamiento social. En el primero de los casos se sugirió vincular la equidad a la agenda de universalización de derechos humanos. Sin embargo, estas aspiraciones éticas universales tienden a la normalización y estandarización en el marco de una agenda única, expresada en los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible. La mundialización cultural ha objetivado y cuantificado en aspiraciones por periodos los derechos humanos, convirtiendo a la equidad en un tema de metas por alcanzar. En este sentido, la perspectiva crítica de la universidad se convierte en un reservorio moral para tensionar una mirada cualitativa de la equidad, abierta a la incorporación de nuevas aspiraciones de derechos humanos. En el segundo de los casos, se propuso superar el término de perfeccionamiento social, dado su carácter fundamentalmente normativo y autoritario, como mirada de un mundo ideal desde el poder, recuperando el paradigma de convivir y vivir juntos asociado a la construcción de convivencia social. Es decir, el encuentro humano permanente como ideario de mejora social continua, alejada de cualquier tentación autoritaria de perfeccionamiento. En ambos casos, se consideró que estos debates hacían parte sustantiva de la orientación social de la ES.

En el cuarto aspecto, se enfatizó en la urgencia de trabajar la inclusión social desde una perspectiva pluri e intercultural, con perspectiva de género. Ello demanda mayor socialización abierta del conocimiento y los saberes, que lleva implícita en sí misma una demanda de mayor democratización de la vida universitaria, la gestión y el poder académico. La inclusión apareció en los debates como un proceso a lo interno de la institución pero también como compromiso compartido en el plano de las externalidades del claustro. En el plano interno la inclusión no es solo estar, sino fundamentalmente ser, participar, decidir, coordinar, dirigir y evaluar; es decir, tener la posibilidad de asumir cada uno de los roles del quehacer universitario. En el plano extra institucional, la inclusión es compromiso ético en trabajar para que todos tengan las mismas oportunidades de partida y la libertad real de elegir el presente y el mañana, sin renunciar a los orígenes que le dan identidad y sentido histórico a la existencia.

En el quinto aspecto, se colocan nuevamente en agenda, las enormes posibilidades y potencialidades de la ES en la formación y modelamiento del liderazgo social, no solo en sus procesos formativos internos, sino en una revaloración de la extensión universitaria. Pero para ello, la universidad debe acompañar el decir con

el hacer, apuntalando las exigencias de mayor igualdad, justicia y democracia en la sociedad a la par que prefigura el mañana en sus procesos de gestión y la cotidianidad de sus prácticas. La renovación democrática de la sociedad del siglo XXI que se demanda en los textos, informes y conferencias universitarias debe comenzar a mostrarse en sus dinámicas, para que la modele y forme, con el ejemplo, a las nuevas generaciones de liderazgo social que requieren las comunidades de base. Las desigualdades e inequidades de las sociedades de América Latina y el Caribe son en buena medida el resultado de carencias en el discurso, las narrativas, los imaginarios, es decir, en el paradigma del mundo político, referenciado en saberes y conocimientos científicos, que tiene dificultades para relacionar teoría con praxis.

En el sexto aspecto, se refuerza la necesidad de profundizar la inclusión de la diversidad, no solo en términos cualitativos del discurso sino también en crecientes porcentajes de cobertura, entre los sectores históricamente excluidos de la ES. En consecuencia, la diversidad debe ser reconceptualizada, superando concepciones biomédicas y antropocéntricas, para abrirse al abanico de todas las mentalidades y expresiones sociales que resisten al modo único de entender el mundo y las relaciones sociales.

En el séptimo aspecto, se resaltó la necesidad de optimizar la relación de las universidades con las instancias de poder de los Estados nacionales, manteniendo la autonomía e independencia, pero haciendo un frente en común para derrotar las distintas formas de inequidad existentes en las sociedades de ALC. En ese sentido, se deben desarrollar competencias institucionales para comunicar y desarrollar los productos de investigaciones que se vinculen a la resolución de problemas que afectan a las y los ciudadanos. En esa perspectiva la descentralización investigativa adquiere un papel fundamental en la ruta para potenciar resultados con impacto social; por ello, la investigación se convierte en una estrategia para el conocimiento de los problemas específicos de cada país o localidad, haciendo de dominio público sus resultados.

En el octavo aspecto, se subrayó la importancia de la evaluación institucional permanente, no como proceso cerrado sobre las universidades, sino de cara al cambiante contexto. Es decir, la adaptabilidad, la transformación y la capacidad de anticipación se convierten en indicadores de desempeño de la educación superior. Esta aspiración lleva implícito el cuestionamiento a una creciente brecha entre programación y demandas de la realidad. Es tam-

bién, un recordatorio respecto a la urgente necesidad de construir una cultura evaluativa que implique una dinámica de cambios que como mínimo acompañe las transformaciones epocales del entorno. Ello pasa por el desarrollo de currículos heterogéneos, correspondientes a tiempos cambiantes, por alcanzar flexibilidad curricular que se fundamente en los ritmos individuales de aprendizaje y la resolución de las situaciones del entorno.

En el noveno aspecto emergió la demanda de acompañar las transformaciones que impulsa la agenda 2030 de Naciones Unidas y en especial el ODS4 que es monitoreado por UNESCO. Los resultados de la Conferencia Regional de Educación deben estar en sintonía y desarrollar los enunciados y metas de estos ODS, sin dejar con ello de tener una lectura crítica sobre un modo único de construir los necesarios cambios. Cada universidad debe verse en el espejo de las aspiraciones humanas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y construir una ruta de encuentro con ellos. Para lograrlo, se planteó partir de un diagnóstico de necesidades individuales y colectivas a raíz de las dimensiones del desarrollo humano, respeto a la vida, educación para la ciudadanía crítica, promoción de la diversidad cultural, educación para desastres siconnaturales, emergencias y conflictos, y cultura para la paz.

Destacan en este eje, la ausencia de algunos debates claves como educación pública, Estado docente, porcentaje del PIB y del gasto público en educación superior, entre otros, que han constituido elementos claves a través del tiempo en la orientación de reformas y/o contrarreformas educativas.

- **Eje 5: La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe**

En este foro virtual fue posible identificar once núcleos de discusión que les interesaron a quienes participaron en los foros. Si bien, algunos no fueron desarrollados plenamente, se evidenció que forman parte de debates que cruzan transversalmente a varios de los ejes y que irán mostrándose con mayor o menor fuerza en la ruta de la CRES2018. En el primero, existen plenas coincidencias respecto al rol central que hoy tiene el conocimiento, la investigación y la innovación científica para el desarrollo y el futuro de América Latina y el Caribe. No obstante, se demanda un mayor

reconocimiento social e institucional que determine su priorización en las políticas públicas de la región con claras expresiones en el presente y porvenir de la educación superior (ES). El carácter dependiente y neocolonial de muchas de las economías de la región ha desarrollado una cultura de priorización de la compra de innovación a los países altamente industrializados y la réplica, aplicación o ensamblaje en los centros de investigación locales, dejando a un lado o invisibilizando a muchos de los procesos y resultados de investigaciones propias. No obstante, la innovación y los descubrimientos en la región siguen siendo importantes pero para potenciar su uso e impacto social, resulta de especial urgencia colocar en las prioridades de las políticas públicas nacionales en la región, la agenda científica, tecnológica y de innovación.

En el segundo núcleo, surge la preocupación por la dimensión ética de la ciencia del siglo XXI, en los albores de la cuarta revolución industrial. ¿Es moralmente válida la intervención tecnológica en la reproducción de la vida y el horizonte de fusión de las formas biológicas de vida con la inteligencia artificial? Se planteó con especial preocupación, si los límites y alcances de la bioética serán suficientes para soportar las presiones de una industria global que ha convertido la vida misma en una mercancía. En realidad, este debate nos remite al abordaje de la mayor crisis civilizatoria de la humanidad, la del presente, y en la cual la perspectiva de la academia, de las universidades y de los sistemas escolares resulta de importancia central en la construcción de resistencias a la disolución de los valores humanos, que haga posible que impulsando la innovación no sucumbamos a sus peores intereses.

En el tercero núcleo, se destaca el emerger de una especie de epistemología ecológica, que plantea la necesidad de una ciencia para la vida y la paz, en la perspectiva del debate civilizatorio del presente. Resurgen visiones que vinculan el acceso y ejercicio de la ciencia al plano de los derechos humanos fundamentales. Se planteó con insistencia la urgencia de una ciencia que trabaje innovación, tecnología e investigación, no para el mercado sino para el pleno desarrollo humano y la rearmonización del hombre con la naturaleza. Los perversos resultados del humano-centrismo propio de los metarrelatos del siglo XX, invitan a una revolución paradigmática que coloque a las distintas formas de vida en el centro de las preocupaciones humanas. Para los foristas, la universidad está convocada a trabajar para revertir el impacto en todos los campos del cambio climático, la desertificación y el retroceso de las reservas de agua potable que amenazan no solo la

biodiversidad sino la vida misma en el planeta. De allí la importancia de apoyar e impulsar una episteme ecológica como guía de la acción académica en todos los campos.

En el cuarto aspecto, se retoma la necesidad de hacer coincidir los propósitos de la ciencia con la agenda social. En ese sentido, la discusión se adentra en el terreno de la ecología humana, abandonando los discursos de antagonismos de clases por los de la construcción de consensos sobre un horizonte compartido. Sin embargo, en el debate se alerta sobre la permanencia de tendencias tecnocráticas y de determinismo conocimiento-desarrollo en la impronta de la ciencia que se hace en la ES de la región. Estos cuestionamientos apuntan a la promoción de una nueva reforma universitaria que revise y actualice su papel, en la construcción no solo de gobernabilidad sino también de felicidad humana.

En el quinto núcleo, se discutió respecto a las formas como se relaciona la ciencia que se genera en las Instituciones de Educación Superior (IES) con el mundo productivo o empresarial. Se subraya la preocupación respecto al retraso tecnológico que subyace en ALC en general y en la ES de la región en particular, respecto al llamado conocimiento de punta presente en los países altamente industrializados. Empresas de maquila y ensamblaje de partes demandan conocimiento en esa orientación, perpetuando el ciclo de la dependencia. La soberanía de los países aparece hoy altamente asociada a la innovación, la tecnología y la investigación independiente que se construye especialmente en las universidades de la región; ello demanda un acuerdo regional respecto a la protección de estos procesos y el uso adecuado de los resultados.

En el sexto núcleo, sorprende la reedición de una vieja aspiración, la cual se creía superada como resultado de las más recientes renovaciones universitarias: la referida a la necesidad de incluir desde sus inicios, la investigación en todas y cada una de las carreras universitarias. Docencia, extensión e investigación constituyen la triada sobre la cual se soporta conceptualmente la actividad universitaria, pero el debate devela que buena parte del conocimiento que circula en las universidades es reproducido y que ello ha convertido a la formación profesional en un proceso sin contextos. Señalan los foristas que no es correcto colocar la carga de la responsabilidad de este fenómeno en los docentes, pues ellos son parte de un sistema construido sobre la base de la docencia, en el cual la investigación en términos prácticos es invocada como un complemento, no como un proceso sustantivo que alimente la enseñanza. Es decir, no bastan elaboraciones normativas

ni declaraciones de principios, se requiere una revisión de la carga de tiempo-actividad que se asigna a cada uno de los procesos universitarios, privilegiando la racionalidad investigativa como lugar de enunciación de la docencia.

En el séptimo núcleo, se plantea la urgencia de redimensionar el papel de las IES en la formación de las y los investigadores para el siglo XXI, así como en la construcción de una “cultura investigativa”, no solo a su interior, sino en la sociedad regional en su conjunto. En este último aspecto destaca la preocupación por los mecanismos, canales y modos de comunicación y socialización de los resultados de las investigaciones generadas por las IES de ALC, así como por la relación entre número de investigadores acreditados y la cantidad de resultados conocidos de su labor. Un dato relevante, lo constituye la percepción que tienen quienes participaron en los foros respecto a que la responsabilidad de las fallas en la comunicación de resultados de investigación son el resultado de limitaciones en el diseño e implementación de políticas públicas en el sector.

En el octavo núcleo, se mantiene el debate de una década atrás, respecto a la urgente necesidad de una mirada transdisciplinaria en materia de investigación y aplicación de los resultados de la labor científica que se realiza en la ES. Esto pareciera indicar la permanencia de una mirada disciplinar en la investigación, que no logra desarrollar una perspectiva de fusión de campos del conocimiento y saberes, en una aproximación holística de la realidad. La sugerencia que emerge es la de constituir equipos multidisciplinarios, que en el desarrollo del trabajo investigativo procuren alcanzar una praxis transdisciplinaria. Para allanar el camino a un cambio paradigmático al respecto, se presentan como alternativas los aprendizajes integrados versus el abordaje transdisciplinario de los problemas presentes en la realidad.

En el noveno núcleo, se cuestiona el modelo de financiamiento para la investigación y la actividad científica en las IES, las cuales muestran limitaciones de infraestructura y de inversión para el desarrollo del talento humano en la región. Se evidencia la construcción de consensos respecto a que el financiamiento de la investigación científica en la ES debe ir hacia modelos mixtos que cuenten con el aporte del Estado pero que se complementen con los del sector privado, sin que ello implique abandono de la responsabilidad gubernamental respecto a la ciencia como bien público. Se plantea la posibilidad de construir un anuario de inversión pública y privada para la ciencia, la investigación y la in-

novación en ALC que permita evidenciar las tendencias del financiamiento y en consecuencia desarrollar estrategias de captación de recursos.

En el décimo núcleo, se destaca la necesidad de vincular mucho más la actividad científica con la revolución digital. En ese sentido, se plantea utilizar las herramientas derivadas de esta revolución tecnológica para mejorar la comunicación y el intercambio entre los pares científicos ubicados en distintas regiones, pero también para avanzar en la plena democratización del saber científico que se produce en la ES. La revolución tecnológica es vista como una oportunidad para la descentralización y desconcentración de procesos de toma de decisiones en gestión de la investigación, pero también como una potencialidad para la conformación de redes, equipos y colectivos de investigación, ubicados en territorios diversos y distantes. Los reservorios digitales urgen como una alternativa para democratizar el acceso a la inventiva, la información y los procesos de investigación.

En el undécimo núcleo de debates, se plantea la urgencia de construir mecanismos democráticos, justos, transparentes y equitativos para el acceso de la comunidad científica que labora en las IES, a los programas de movilidad, pasantías, intercambios, entre otros. Allí se cuestionó el riesgo de surgimiento de una élite que accede a los distintos programas de incentivo y promoción de la investigación, sin que existan mecanismos rotatorios e igualitarios para su uso.

En el duodécimo núcleo, se problematizó respecto a la capacidad que tienen los sistemas educativos de la región para la formación de una cultura científica. El carácter laico, crítico, reflexivo y transdisciplinario de la educación emerge como condicionante para avanzar en una auténtica cultura científica que derrote el pragmatismo y el empirismo en el campo investigativo. Esto pasa por el estímulo de la lectura reflexiva y el acceso oportuno a las fuentes de información sobre innovación y novedades investigativas, algo que aún no termina de suceder de manera compartida en ALC.

- **Eje 6: El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe**

En este foro virtual fue posible identificar nueve núcleos de discusión que les interesaron a quienes participaron en los foros. En el primero, se identifican antagonismos entre las concepciones

centradas en la formación para el trabajo y el mundo productivo y las que entienden que el papel central de la ES está asociado a la formación en ciudadanía. Esta tensión es derivada de las perspectivas del mercado en la ES versus las que postulan el contenido social del sector, expresando un efecto residual de debates de décadas anteriores. La globalización económica y la mundialización cultural han compatibilizado estas esferas al plantearse la subordinación de los procesos educativos a los requerimientos del mundo del capital-trabajo, a la par que postula un nuevo desarrollo ciudadano más allá de los límites de las fronteras nacionales. Sin embargo, el concepto de ciudadanía que se evidencia en los debates es el vinculado a lo local, al desarrollo de los Estados-nación; la noción de ciudadanía planetaria aparece de manera tenue. La ciudadanía mundial, como la define UNESCO (2015), referida “a un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común” que enfatice en “la interdependencia económica, política, social y cultural y en las interconexiones entre los niveles, local, nacional y mundial” aún no es un concepto que tiene hegemonía en el mundo universitario. Por otra parte, en esta discusión se evidenció una falsa dicotomía entre trabajo comunitario e inserción laboral en el mercado, como si lo uno incidiera negativamente en lo otro y ambos no constituyeran expresiones concretas del desarrollo ciudadano.

En el segundo, emergen con fuerza dos determinantes del discurso que señalan que las universidades de la región viven su peor crisis de identidad y utilidad, por carencias de calidad y pertinencia. Esto no es nuevo, organismos como el ILPES/CEPAL plantearon en la década de los noventa del siglo XX que los Estados nacionales vivían una crisis de eficacia y legitimidad, que tenían su correlato en los sistemas educativos en problemas de calidad y pertinencia, respectivamente. En el caso de la calidad se plantea la urgencia de construir un concepto marco por consenso que la defina, lo cual permitiría alinear esfuerzos y estrategias y abandonar el uso del término como un “comodín” para decir, en distintos contextos y narrativas, que es urgente mejorar procesos y resultados de la ES. Este concepto que todos comparten debe partir de las cinco categorías fuerzas promovidas por UNESCO. En el debate sobre la pertinencia se evidenció una mirada menos histórica de su inserción en el discurso de la transformación universitaria, aunque se le atribuye un carácter “progresista” a su exigencia. Apenas si se asomó el cuestionamiento a su origen, derivado de la exigencia de órganos económicos mundiales que demandaban hace varias décadas, un mayor impacto del mundo universitario en el desa-

rollo de los países. En realidad el debate sobre la pertinencia se centró en los procesos internos de la ES, asociados a la oferta académica (carreras, diseños curriculares, modelos pedagógicos, perfil de los egresados). Sin embargo, buena parte de la polémica en este último aspecto se mantuvo en los marcos de las discusiones inherentes a la segunda revolución industrial.

En el tercer núcleo, el financiamiento se convierte en tema central, en dos líneas de trabajo: la primera vinculada a sus fuentes principales y el segundo, al uso y administración de los recursos asignados. Se subraya la responsabilidad del Estado como mayor garante de un adecuado financiamiento para la ES, en razón de su papel estratégico en el desarrollo nacional y regional. La controloría social y los modelos de autogestión administrativa surgen como alternativas para optimizar las asignaciones presupuestarias para las IES, que los foristas consideran aún resultan insuficientes, para prestar una contribución más contundente desde la universidad, a la resolución de las brechas de desigualdad y pobreza existentes en la región. Persisten prejuicios respecto a la inversión de fondos privados en el desarrollo de la educación universitaria pública. Planteamientos como los formulados por el Banco Mundial (2016) respecto a las posibilidades que los Estados nacionales desarrollaran modelos de impuestos diferenciados según los niveles de ingresos de los ciudadanos, para el sostenimiento de la ES, no aparecieron en el debate.

En un cuarto núcleo, emerge el papel de la ES como dinamizadora de la justicia social, mediante la puesta en marcha de iniciativas que sirvan de modelo para la eficacia en los asuntos públicos y la legitimidad en los procesos de toma de decisión. En este sentido se mantiene la esperanza que se le atribuía al mundo universitario en el periodo postguerras mundiales, acerca de su capacidad de modificar la inequidad existente en las sociedades. Sin embargo, el discurso al respecto que se mostró en el foro se genera desde un lugar de enunciación autoproclamado como ideal, que no posibilita la revisión crítica respecto a cómo la propia ES ha sido permeada por prácticas que forman parte del círculo de la inequidad. En este sentido, el discurso sobre la universidad no da cuenta de las deudas internas en materia de democratización, transparencia en la gestión, capacidad de anticipación respecto a zonas de conflicto social, que históricamente constituían banderas de su actividad. Pero resulta sintomático de los nuevos debates educativos, que se retome el papel de la universidad como institución constructora de un mundo de mayor justicia, libertad y equidad.

En el quinto núcleo, se plantea que en razón del impulso de los ODS y en especial del objetivo 4, el tema de las remuneraciones y salarios de las y los docentes universitarios constituye un aspecto medular en la tarea de alcanzar una educación de calidad en la región. Plantean los foristas que las disparidades existentes en materia de escalas de sueldos y salarios pueden derivar en una estratificación de ES, dadas las diferencias que hoy existen entre los universitarios para el acceso a la información, la tecnología y la movilidad académica. Este debate oscila entre quienes piensan la urgencia de avanzar a un acuerdo regional en materia de escalas mínimas de sueldos y salarios hasta quienes postulan la urgencia de acordar un porcentaje del PIB que las naciones le asignan a la educación, para la mejora sustantiva de las condiciones de trabajo del personal docente y de quienes coadyuvan a los fines del mundo universitario. Lo cierto es que la calidad educativa aparece condicionada al tema salarial.

En el sexto núcleo, se mantiene abierto el debate sobre los límites de la inclusión educativa en el sector universitario, a partir de una supuesta incompatibilidad entre ampliación sostenida de la cobertura y sostenibilidad presupuestaria del sistema. Sin embargo, los argumentos en uno u otro sentido no se vieron acompañados de cifras o datos que confirmaran o negaran, una u otra posición. En ese sentido, el debate evidenció que se mantienen posiciones históricas sobre el particular y que persisten dificultades para encontrar coyunturalmente, un punto intermedio que permita avanzar en la tendencia a la expansión de la cobertura con capacidad creciente de la ES para generar y captar recursos provenientes de distintas fuentes. Los resultados de los rankings y las pruebas estandarizadas aparecen como distractores para el debate de fondo sobre la orientación de la ES y su búsqueda de fuentes de financiamiento para alcanzar tales fines.

En el séptimo núcleo, se reconoce el papel de la educación superior de gestión privada, como una alternativa no solo para ampliar la cobertura, sino como referente de capacidad para la adaptación curricular y de respuestas contingentes a las demandas del entorno. En ese sentido, se plantea la necesidad de hibridar los procesos entre el sector público y privado de la ES, en favor del sostenimiento de la tendencia de ampliación de la cobertura en la región. No por ello dejan de reflejarse preocupaciones respecto al riesgo de una visión mercantilista de la ES.

En el octavo núcleo, se planteó la necesidad contingente de que las IES desarrollen la cultura tecnológica del siglo XXI en los albores de la cuarta revolución industrial y la era de la llamada singularidad tecnológica. Los foristas insistieron en que no se trata de sucumbir acriticamente ante la innovación tecnológica que invade el mercado, sino de valorar las enormes posibilidades que de ellas se derivan para la democratización del conocimiento y la información, así como para la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo que están ubicados en distintas regiones y que hoy tecnológicamente pueden compartir trabajo en tiempo real. Se plantea el desafío respecto a cómo mantener las tecnologías propias, ancestrales y populares en armonía con la revolución digital, la nanotecnología y el creciente conocimiento de los procesos de cognición que ocurren en el cerebro humano. La presión y las resistencias respecto a la virtualización de la universidad son la punta del iceberg de la reconfiguración del mundo universitario ante el avasallante desembarco del modo de producción fabril 4.0.

En el noveno núcleo de debates se expresó la preocupación respecto a las formas y mecanismos de relacionamiento de la ES con la toma de decisiones y la gestión pública. Históricamente hablando, la universidad ha encarnado el rol de contrapoder de los gobiernos de la región, pero esa situación se está hibridando como resultado de crecientes propuestas universitarias que pugnan por permear los asuntos públicos y una creciente demanda del sector gubernamental, por ideas que les permitan cumplir con las promesas electorales de mayores niveles de progreso, bienestar y felicidad. No se avanzó en propuestas concretas al respecto, pero se dejó sentada la preocupación sobre el particular.

**La calidad de la
educación superior
latinoamericana.**

**La experiencia
de los foros virtuales
de discusión**

• **Luis E. Torres-Núñez**

Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR),
Venezuela

:: RESUMEN

La preocupación por la calidad de la educación superior en América Latina es un asunto prioritario para los Estados nacionales de la región en las últimas cuatro décadas. La mayoría de estos países incluyó la calidad y la evaluación en el marco de las transformaciones y reformas de sus sistemas de educación superior; sin embargo, los resultados no han sido satisfactorios para sus sociedades. El propósito del presente trabajo es presentar parte de los resultados de tres temas: i) educación de calidad como expresión del derecho social; ii) rol del Estado nacional y; iii) discusión sobre el término calidad aplicable para la educación superior, todos ellos discutidos en los foros virtuales sobre los ejes temáticos de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018). Para desarro-

llar cada tema, primeramente se presentará una breve fundamentación teórico-contextual y, posteriormente, se mostrarán las principales conclusiones –metodológicamente extraídas y reconstruidas– de los planteamientos hechos por los participantes. Finalmente, se presentan once estrategias que se podrían considerar como ejemplo en el establecimiento de indicadores y/o estándares para promover el estado de calidad en las instituciones universitarias.

Palabras claves: calidad de la educación superior, educación superior como derecho social, educación superior, rol del estado para la educación superior.

:: **ABSTRACT**

The concern for the quality of higher education in Latin America, is a priority issue for the national states of the region in the last four decades. Most of these countries included quality and evaluation within the framework of the transformations and reforms of its higher education systems, nevertheless, the results have not been satisfactory for their societies. The purpose of this document is to present part of the results of three themes i) Quality education as an expression of social right; ii) Role of the national State and; iii) Discussion on the term Applicable quality for Higher Education- discussed in the virtual forums on the thematic axes of the III Regional Conference on Higher Education

(CRES-2018). In order to develop each theme, first a brief theoretical-contextual foundation will be presented and, later the main conclusions will be shown –methodologically extracted and reconstructed– of the proposals made by the participants. Finally, it presents eleven strategies that could be considered as an example in the establishment of indicators and/or standards to promote the state of quality in University Institutions.

Keywords: quality of higher education; higher education as a social right; higher education; role of the state for higher education.

:: RÉSUMÉ

Le souci de la qualité de l'enseignement supérieur en Amérique latine est une question prioritaire pour les États nationaux de la région au cours des quatre dernières décennies. La majorité de ces pays incluaient la qualité et l'évaluation dans le cadre des transformations et réformes de ses systèmes d'enseignement supérieur, néanmoins, les résultats n'ont pas été satisfaisants pour leurs sociétés. Le but de ce document est de présenter une partie des résultats de trois thèmes i) L'éducation de qualité en tant qu'expression du droit social; ii) Rôle de l'État national et; iii) Discussion sur le terme Qualité applicable à l'enseignement supérieur- discuté dans les forums virtuels sur les axes thématiques de la III Conférence régionale

sur l'enseignement supérieur (CRES-2018). Afin de développer chaque thème, d'abord une brève base théorique et contextuelle sera présentée et –méthodologiquement extrait et reconstruit– des propositions faites par les participants. Finalement, il présente onze stratégies qui pourraient être considérées comme un exemple dans la mise en place d'indicateurs et/ou de standards promouvoir l'état de qualité dans les institutions universitaires.

Mots-clés: Qualité de l'enseignement supérieur; L'enseignement supérieur en tant que droit social; L'enseignement supérieur; Rôle de l'État pour l'enseignement supérieur.

:: RESUMO

A preocupação com a qualidade do ensino superior na América Latina é uma questão prioritária para os estados nacionais da região nas últimas quatro décadas. A maioria desses países incluiu qualidade e avaliação no âmbito das transformações e reformas de seus sistemas de ensino superior, no entanto, os resultados não foram satisfatórios para suas sociedades. O objetivo deste documento é apresentar parte dos resultados de três temas i) Educação de qualidade como expressão do direito social; ii) Rol do Estado nacional e; iii) Discussão sobre o termo Qualidade aplicável para Educação Superior- discutido nos fóruns virtuais sobre os eixos temáticos da III Conferência Regional sobre

Educação Superior (CRES-2018). Para desenvolver cada tema, primeiro será apresentado um breve fundamento teórico-contextual e, em seguida, as principais conclusões serão mostradas –extraído metodologicamente e reconstruído– das propostas feitas pelos participantes. Finalmente, são apresenta onze estratégias que podem ser consideradas como exemplo no estabelecimento de indicadores e/ou padrões para promover o estado de qualidade nas Instituições Universitárias.

Palavras chave: qualidade do ensino superior; educação superior como direito social; educação superior; rol do estado para a educação superior.

:: Introducción

La calidad de la educación superior (ES) latinoamericana no ha dejado de ser uno de los asuntos mayormente tratados en los discursos políticos, reformas legales y establecimiento de innumerables políticas públicas, por la mayoría de los Estados nacionales en América Latina desde la década del setenta del siglo anterior. Singular aporte fue el ofrecido por Peters T y Waterman, R (1982), quienes señalan: “¿calidad?, no sé lo que es, pero al verla la reconozco” y, Pirsig (1976), quien expresa: “calidad, se sabe lo que es, pero no se sabe expresar lo que es. Sin embargo esto no es una contradicción”, en ambos casos, los autores trataron de definir en sus discursos, inútilmente, el concepto de calidad, para finalmente concluir que la definición universal de la calidad de la ES es imposible de lograr, y que en consecuencia, debemos enfocarnos en diseñar un “estado de la calidad para al ES” que consista en describir sus componentes o elementos fundamentales que sirvan para reflejar una situación –que está determinada por múltiples factores, que condicionan sus cambios y transformaciones–, facilitando el proceso de evaluación.

Muchos autores no han dudado en señalar que la década de los noventa del siglo anterior fue definida como la “década de la calidad y la evaluación”, para referirnos al hecho de que la mayoría de los Estados nacionales en Latinoamérica incluyeron como temas prioritarios a la calidad y evaluación en el marco de las transformaciones de sus sistemas educativos, sin que hasta la presente fecha muestren una línea de consecución y permanencia exitosa en el tiempo. (Fernández Lamarra, 2007).

Las dos razones antes señaladas son las que han motivado el interés de presentar en este trabajo parte de los resultados de tres tópicos de los foros virtuales de discusión sobre los ejes temáticos de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018). Para desarrollar cada tópico primeramente se presentará una breve fundamentación teórico-contextual y, seguidamente se mostrarán las principales conclusiones –metodológicamente extraídas y reconstruidas– de los planteamientos realizados por los participantes. Los tópicos que abordaremos en el presente trabajo serán: i) educación de calidad como expresión del derecho social; ii) rol del Estado nacional y; iii) discusión sobre el término calidad aplicable para la ES.

Los foros virtuales fueron una experiencia impulsada por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO - IESALC). La moderación estuvo a cargo de un grupo de estudiosos del Doctorado Latinoamericano en Educación: políticas públicas y profesión docente (DLAE, UPEL-VENEZUELA); con el firme propósito de formular preguntas y exponer situaciones de diversos tópicos de los ejes temáticos de la CRES-2018, que nos ayudaron en el intercambio de información, experiencias e ideas, de múltiples planteamientos, reflexiones

y propuestas de la comunidad académica –profesores y estudiantes– y la sociedad latinoamericana, todo ello con el propósito de construir un papel de trabajo que sirva para el debate de la mencionada conferencia.

En sentido particular, los planteamientos acá presentados forman parte del foro “La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe”. Se sostuvieron discusiones asincrónicas por un poco más de cuatro meses (10 de julio al 25 de octubre) en diversos tópicos en torno a la calidad de la educación superior de la región Latinoamericana. Los cuales se desarrollaron en seis ciclos de amplias discusiones con la participación de un grupo de profesores provenientes de diversos países de la región y más de 2.400 visitas al momento de finalizar las actividades.

:: La educación superior latinoamericana como expresión de derecho social

La mayoría de los Estados latinoamericanos establecen en sus cuerpos constitucionales y/o normativos a la ES como un derecho social fundamental para el desarrollo efectivo de su ciudadanía y la sociedad como un todo, generalmente guardando estrecha relación con lo dispuesto en el artículo 26, numeral (1) de la Declaración de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos. . .” (Naciones Unidas, 1948).

Para que la ES sea considerada como un derecho social, requiere principalmente que su organización y provisión esté conforme con los criterios de ciudadanía debidamente expresados en sus cuerpos normativos, lo que implica excluir las reglas del mercado en la conducción del hecho educativo. Sin embargo, la instrumentación de la ES como derecho social ha sido bien diversa –incluso a veces contradictoria– entre los Estados de la región, principalmente porque los contenidos normativos se encuentran mayormente influenciados por las decisiones políticas de sus gobiernos y, en contra sentido, del fundamento jurídico (Atría, 2014).

La expresión del derecho social de la ES en los cuerpos normativos debería estar representada en las definiciones contenidas en al menos cuatro aspectos fundamentales de los sistemas educativos, nos referimos a:

- (i) cómo se establecen los mecanismos para el acceso;
- (ii) cómo los fines del sistema educativo deben responder a la protección del carácter de “bien público” de la educación;

- (iii) la implementación de una política de financiamiento adecuada a las políticas públicas aplicables al sector educativo ;
- (iv) el establecimiento de mecanismos que conduzcan a un estado de calidad.

Ahora bien, este tema fue abordado en la consulta en línea de los foros virtuales, y su pregunta generadora fue: "¿Considera usted, la Calidad como un imperativo para el ejercicio del derecho social a la educación superior?". A continuación, presentamos las conclusiones más relevantes de las diferentes intervenciones de los participantes.

- La calidad debe ser entendida como una variable inacabada, dinámica, multidimensional, ideológica y en constante construcción cuando nos referimos a la educación. En este sentido, para que la calidad sea considerado como un imperativo en la promoción del derecho social de la ES, se requiere que garantice la disponibilidad y cobertura de la ES, además de la equidad en el acceso, promoción y egreso de los profesionales frente a las profundas desigualdades presentes en la región y, para ello es necesario definir políticamente cuál deberá ser el impacto social de los ciudadanos objeto del mencionado derecho y luego construir las políticas públicas que orienten las decisiones organizacionales de las Instituciones de Educación Superior (IES) hacia la construcción de la profesionalización, generación y transferencia de ciencia pertinente para el desarrollo de los Estados nacionales.
- Un aspecto fundamental que ha sido presentado por varios de los participantes está referido a varias consideraciones de la profesión docente. Se mencionó sobre la calidad de la formación (profesional y continua) de los docentes, la preocupación de promover el prestigio social de los profesionales docentes y académicos, las consideraciones físicas, materiales y de infraestructura necesarias para el efectivo ejercicio de la profesión docente, y por último, el justo reconocimiento salarial docente para la debida protección socioeconómica del docente y su núcleo familiar.
- La calidad de la ES deberá centrar su atención en dos dimensiones focales: a) los procesos académicos y de soporte logístico que ocurren dentro de las propias IES y; b) los procesos sociales, culturales y de desarrollo que están contemplados en el entorno de las IES.
- Son imperativos la definición y el establecimiento de los procesos de seguimiento y de evaluación de la calidad, los cuales son dimensiones válidas señaladas por los participantes. Gerardo Lugo² considero en este punto:

2 Gerardo Lugo es actualmente profesor e investigador de la Facultad de Humanidades de la UCV-Venezuela.

“El monitoreo permanente de estos procesos, su revisión y adecuación de acuerdo con los conocimientos emergentes, nuevas tecnologías, los enfoques humanísticos y las tendencias en las experiencias curriculares y didácticas, permitirán, como criterios generales, dar seguimiento al aseguramiento de la calidad en la educación superior. La experiencia en Latinoamérica es compleja y se requiere fuerte inversión social y formación del profesorado para que la calidad educativa en este nivel logre las expectativas deseadas y sea competitiva frente a experiencias de otras latitudes. El desarrollo de indicadores con expresiones sociológicas, unidas a las expresiones académicas tradicionales (promedios de calificaciones, publicaciones y otros usados para los rankings) podría ser un importante reto para que la educación superior en Latinoamérica dé respuesta de vanguardia en términos de calidad de sus procesos, experiencias y resultados”.

:: El rol del Estado en la promoción del derecho social de la educación superior

Los Estados nacionales deben estar conscientes de que la sociedad latinoamericana experimenta las mayores tasas de desigualdad social en todo el globo terrestre; generalmente caracterizada por un alto índice de pobreza y la injusta distribución de la riqueza pública, situación que impide a muchos de sus ciudadanos acceder eficientemente a la mayoría de los derechos humanos, de acuerdo con la señalado por CEPAL (2013).

En materia educativa, es apreciable el esfuerzo público realizado por la mayoría de los Estados de la región; como resultado positivo, se ha logrado obtener el primer lugar en el mundo en la universalización de la educación primaria, además de elevar las tasas de masificación en los demás niveles educativos incluidos la ES, de acuerdo con lo señalado por (UNESCO, 2009). Pero, sin saber ¿cómo explicar qué aún se mantiene grandes brechas de desigualdad entre sus ciudadanos, a pesar de tener los altos índices de masificación en educación?

Es una respuesta compleja y multidimensional sin lugar a dudas, pero señalaremos al menos dos razones estrechamente vinculadas. En primer lugar, lo que muchos autores han señalado como falta de calidad educativa, de hecho, la (UNESCO, 2009) lo ha señalado como la “falta de aprovechamiento” del hecho educativo para lograr mayores avances en lo social y lo económico y; en segundo lugar, la creciente mercantilización de los sistemas educativos y las nefastas implicaciones que contiene la definición de “mercancía” que se le ha dado a la ES con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

Tomando como referencia este contexto, se debería delinear el rol de los Estados nacionales con respecto a la ES, para ello los estados deben asegurarse de que dicho nivel educativo llegue en mayor cantidad y calidad a la mayoría

de sus ciudadanos, a la vez que atienda las necesidades y demandas actuales de su sociedad y anticipe proactivamente las futuras, al mismo tiempo que promueva la identidad cultural e integración nacional y regional. (Malo, 2004).

En este sentido las universidades son un actor fundamental, el cual debería articularse en conjunto con el Estado nacional para definir, implementar y ejecutar acciones concretas; tal como lo establece la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Tecnología “el desarrollo de las naciones depende ahora más que nunca de la calidad de la formación a la que se accede en las universidades y del conocimiento que se pueda generar y acumular en ellas.” (OEI; 2011, p. 137).

Po tal razón, es claro que las universidades son actores protagónicos en el desarrollo de la región latinoamericana como ya se ha expuesto; sin embargo, los Estados nacionales son los órganos obligados, desde todos los puntos de vista, para evitar que las brechas políticas, sociales, tecnológicas y económicas en la que ha estado sumergida latinoamericana se continúen profundizando. Para ello, una de las vías es “la concertación” de las políticas públicas aplicables para tales fines con las universidades, de acuerdo con lo señalado por Torres-Núñez, L (2013).

Para abordar este tema en el debate virtual, la pregunta orientadora fue: ¿cuál es el rol del Estado frente a la educación superior como sistema de desarrollo social?

Lo usuarios participantes reafirman que la universidad latinoamericana es un espacio de dominio público y sus resultados son considerados como bienes públicos (formación de profesionales, generación de ciencia y transferencia cultural) necesarios para el desarrollo de toda sociedad. Por tal sentido, el Estado deberá ser el garante para que este bien público que se produce en las universidades funcione y ofrezca su servicio social en las mejores condiciones posibles.

En el foro se observaron planteamientos contrapuestos sobre la función del Estado y las universidades, lo que nos lleva a concluir que no ha dejado de ser una relación compleja y diversa en la región. Destacamos la importancia de algunas de las consideraciones expuestas para ser superadas por el papel del Estado y la universidad. Algunos participantes (Gerardo Lugo) plantearon: “Que el Estado con sus fines educativos debe respetar los principios básicos de funcionamiento y gestión universitaria para la formación de los profesionales, la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo cultural; el Estado, por su parte, debe evitar en todos los sentidos utilizar su poder para poner a la universidad a su servicio exclusivo como hegemonía política, regentada por un gobierno de turno, tras el cual están los intereses de un partido, élite o grupo”. Al mismo tiempo que la universidad “no puede colocarse en una actitud política permanente como ente opositor al Estado, toda vez que es parte esencial del mismo. No le corresponde a la Universidad cumplir el papel de los partidos políticos oposi-

tores, pero tampoco oficialistas, ni asumir la lucha reivindicativa-social, debe iluminarla, orientarla, promoverla, pero no liderarla, desplazando a otros entes sociales a los que les corresponde esa lucha, protesta o reclamo; con ello puede desvirtuar su foco educativo." Situaciones que han encasillado a la educación superior en muchos países latinoamericanos a estar en el permanente debate político, "no como un tema de interés para el desarrollo de la nación, sino como una mampara propagandística que produce beneficios electorales", según lo expuso José Peña³.

Ahora bien, entre los elementos que podrían configurar el rol que debe desempeñar el Estado para propiciar el sistema de desarrollo social, se mencionaron los siguientes elementos, como una reconstrucción hecha a partir de los planteamientos de los participantes:

- Para considerar el desarrollo social como elemento de progreso de la nación, el Estado debe contar con un proyecto de país soportado por políticas públicas educativas engranadas con los elementos susceptibles de impulsar el desarrollo sostenido del país, lo cual implica la conformación de un currículum diferenciado.
- El Estado, en su interés de proteger el derecho social de sus ciudadanos y procurar el desarrollo profesional, científico y cultural de su nación, debe establecer los fines, objetivos y principios educativos que sirvan como ejes orientadores para la debida sincronía de intereses y en armonía de acciones con las instituciones universitarias.
- El Estado debe ser garante de que la educación superior tenga la libertad necesaria para que se cumplan sus fines, objetivos y metas; que logre impulsar la investigación en los ámbitos de interés de la nación, que asegure la actividad docente-académica para la formación de las nuevas generaciones y que permita la expresión cultural en todos sus ámbitos.
- El Estado debe asegurar el equilibrio entre control, regulación, financiamiento, dotación, impulso e intercambio con las instituciones de educación superior para que estas puedan desempeñar su rol social y dar el aporte adecuado.
- El Estado es el responsable de procurar la calidad, la eficacia y la eficiencia asociada al derecho social de la educación superior, lo cual implica una inversión para la formación continua, la investigación, la dotación y el mejoramiento de la infraestructura, planes de intercambio y movilidad académica, determinación de necesidades de formación, y planes de empleo, entre otros.

3 José Peña es profesor, investigador y Coordinador del DLAE: UPEL-Venezuela.

- El Estado debe redefinir nuevos modelos de financiamiento para la educación superior, toda vez que se procura que los Estados latinoamericanos logren garantizar primordialmente el principio de la gratuidad, para aquellos estudiantes que pertenecen a las clases más desprotegidas en términos económicos.

:: Consideraciones sobre la calidad de la educación superior

El fenómeno de la masificación de la ES impactó severamente el viejo modelo de elite que conducía a las universidades y con ello la consideración indiscutible de la calidad de los servicios educativos. Por esta razón, muchos autores consideran que es a partir de los años 70 –del siglo anterior– la universidad latinoamericana ha sido cuestionada en su pertinencia y eficiencia, aspectos que indudablemente impactan negativamente sobre la gestión académica y el estatus de su calidad; de allí el interés para los gobiernos, gestores universitarios e investigadores en reorientar las diferentes operaciones de la ES y así procurar un nuevo estado de su calidad.

A pesar de muchos estudios y reformas legales en la materia, hasta la presente fecha ha sido imposible definir el término de “calidad para la ES” bajo una sola concepción, posiblemente por su exagerado componente de “relativismo conceptual”, lo cual lo hace estrechamente dependiente de situaciones particulares como lugar, época histórica, ciclos culturales, entre otras consideraciones. Se ha transformado el término de calidad en conceptualizaciones polémicas, inconclusas y en definitiva difíciles de precisarlo bajo una sola connotación universal. Esta incapacidad definitoria ha sido bien señalada por la OCDE: “Dificultad sobresaliente es que el concepto de calidad resulta tan ampliamente interpretado, tanto dentro y fuera de los países, como para desafiar un análisis preciso. Habida cuenta de ello, resultaría fútil que la OCDE propusiera una definición estricta y universalmente aceptada...” (Pérez, J 2003: p16).

En esta oportunidad el debate virtual estuvo centrado en conocer las apreciaciones de los participantes con respecto a qué aspectos y atributos debería tener el concepto de calidad. A continuación, dejamos la síntesis de las consideraciones expuesta por los participantes.

Se consideró valioso que no exista una sola concepción sobre la calidad, pues esta conceptualización debería pretender que todos sus elementos se ajustasen a cada contexto social de sus realidades. Gerardo Lugo, en su intención de procurar los aspectos y atributos que debería tener el concepto de calidad, nos señala que el concepto de la calidad en la educación superior latinoamericana ha pasado de ser una consideración “incuestionable” a un cuestionamiento permanente de su pertinencia, eficacia y eficiencia, lo cual sin lugar a dudas se traduce como un cuestionamiento directo a la calidad, por ello requiere nece-

sariamente de un proceso de evaluación continuo que procure conocer y ajustar los elementos que se tienen previstos para el establecimiento de la calidad (Villaruel C, 2006).

Concluye Gerardo Lugo: “Para Villaruel, cosa que asumimos, y de acá lo que compartimos como aspecto o atributo del concepto de calidad, es que este debe implicar la evaluación de la experiencia universitaria en todos sus factores, componentes y elementos; incluir la evaluación no solo como una buena intención o como una declaración de principios que se queda en las pautas legales, normas o discursos gerenciales, sino como un atributo que permanentemente debe estar permeando el ser y quehacer de las universidades, no se trata solo de la evaluación de los aprendizajes, destrezas y conocimientos que se ofrecen en los cursos universitarios a los estudiantes; sino un atributo metodológicamente definido, explicitado y dirigido a revisar permanentemente cada uno de los aspectos que se integran a la realidad universitaria, y revisarlos para realmente hacer ajustes, para cambiar o para reforzar, para adecuar o para fortalecer, para incorporar innovaciones y superar lo obsoleto. Ello requiere de pautas, métodos, procesos preestablecidos, que también deben ser ajustables, por un proceso de metaevaluación; también requiere de voluntad de quienes gestionan la vida universitaria y de personal capacitado para que cada aspecto sea realmente evaluado y, de ser necesario, renovado”.

Mientras que Manuela Vázquez⁴, centra sus aportes en señalar varias conceptualizaciones que pueden ser útiles al momento de iniciar un estudio sobre calidad:

- Nos cita a Harvey y Green (1993): “calidad significa diferentes cosas para diferentes personas”, la definición sobre la calidad estará influenciada por quien consultemos, por ejemplo: 1) la calidad para el gobierno puede expresarse mayormente en los aspectos cuantitativos situados en las cifras estadísticas; 2) la calidad para los estudiantes podría situarse en los aspectos cualitativos –profesionales y técnicos– que les brinda la formación; 3) la calidad para los académicos podría situarse en un concepto más abstracto: “un buen entrenamiento académico basado en una buena transferencia de conocimiento, un buen ambiente de aprendizaje y una buena relación entre la enseñanza y la investigación” y; 4) la calidad para los docentes podría implicar la capacidad de transmisión y evaluación de contenidos específicos.
- Al citar a Fernández Lamarra (2004), se muestra la idea de que la “calidad para los académicos se refiere a los saberes; para los empleadores a competencias; para los estudiantes la empleabilidad; para la sociedad a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social y humano a la eficiencia, a los costos y a los requerimientos de capital humano”.

4 Manuela Vázquez, Profesora de la UCES-San Francisco-Córdoba. Argentina.

- En el caso de la referencia a Brunner (1994), señala la complejidad de situar atributos comunes sobre la calidad, principalmente por la influencia que ejercen “los actores que participan en el campo de fuerzas donde se define la agenda de calidad de la educación superior”, principalmente porque estos actores tienen “diferentes expectativas, a veces contradictorias entre sí”.
- Como complemento a la anterior definición, presentamos las consideraciones de Vroeijenstijn (1995): “la calidad es una negociación entre todas las partes involucradas. Todas las partes deberían formular, de la manera más clara posible, sus requerimientos. La institución de educación superior, como proveedor último, debe tratar de reconciliar todos los diferentes deseos y requerimientos”.
- Quisimos finalizar con la conceptualización sobre calidad de Dias Sobrinho (1995), porque consideramos que encierra los puntos expuestos por los anteriores autores, de una forma clara y precisa: “el concepto de calidad es una construcción social, que varía según los intereses de los grupos de dentro y de fuera de la institución educativa que refleja las características de la sociedad que se desea para hoy y que se proyecta para el futuro. No es un concepto unívoco y fijo, sino que debe ser construido a través de consensos y negociaciones entre los actores. El espíritu de las distintas definiciones de calidad coincide en que es una concepción de construcción colectiva y gradual que integra y articula visiones y demandas diferentes con los valores y propósitos de la institución educativa”.

Donnis Díaz⁵, nos presenta cuál debería ser parte del contexto que sitúe hoy a las universidades –frente a un escenario de cambios acelerados que afectan a la institución universitaria y que hace que garantizar el acceso por sí solo, ya no sea mecanismo suficiente para los estudiantes, sino que son necesarios nuevos instrumentos que garanticen mejores resultados en la formación de los profesionales– y para ello nos indica “En la Conferencia Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad organizada por la UNESCO para la región de Asia, se define a las universidades como comunidades sin fronteras intelectuales ni geográficas, cuyo reto principal es desarrollar competencias distintivas en sus estudiantes que favorezcan el aprendizaje y la innovación”.

En este contexto, Donnis Díaz nos plantea algunas preguntas para el estudio de la calidad, con el propósito de conocer “en qué aspectos han de centrarse los esfuerzos para conseguir lo mejor del producto o del servicio que se ofrece, del sujeto o del objeto, así como establecer cuáles son los errores y planteamientos equivocados que se evitarán en la búsqueda de la excelencia”. Las preguntas a las cuales nos invita, son: “¿Qué es asegurar la calidad y cómo se logra?, ¿qué

5 Donnis Díaz, Estudioso del DLAE: UPEL-Venezuela.

debe contener la calidad?, ¿de qué debe estar hecho el objeto o el sujeto para afirmar que es de calidad?, ¿qué ofrece la evaluación de la calidad?”. Además de su participación, dedujimos algunos atributos que pueden facilitar la conceptualización, comprensión y contextualización del estado de la calidad:

- La calidad como política pública: “La calidad como un imperativo para el ejercicio del derecho social a la educación superior y el rol del Estado frente a esta como sistema de desarrollo social, además de reconocer la importancia política, económica y social que verifica el sistema educativo, la mejora de la calidad de la enseñanza y su adecuación a las nuevas demandas sociales han de ser uno de los objetivos prioritarios en políticas educativas”.
- Los factores indicativos de la calidad: “Los factores indicativos de la calidad educativa pueden ser tanto variables independientes como dependientes, de conformidad con el contexto en el que se apliquen. La tendencia general debería ser establecer indicadores causales de la calidad sobre los cuales se pueda incidir para mejorarla, pero esta tarea cobra sentido cuando se tiene previamente identificado el concepto de calidad educativa en función de las orientaciones ofrecidas por el Estado”.
- Necesidad de conceptualizar la calidad: “al menos en el ámbito educativo, debería incluir, desde luego, estándares establecidos por quienes se han dedicado a este tema, tales como resultados del aprendizaje (en términos conceptuales, procedimentales y actitudinales), inversión, acceso, participación, promoción, entorno pedagógico, organización escolar, infraestructura, retorno de la inversión; pero su evaluación debería responder al contexto social e histórico en el que se apliquen y a su evolución en el tiempo”.
- Precisión de los aspectos que promueva la calidad: “aspectos tales como la satisfacción, equidad, productividad, eficiencia, eficacia, propios de cualquier concepto de calidad, difícil de deslindar en mediciones de este tipo. Asegurar esto, aunque sea en su mínima expresión, debería entenderse como la intención, en ejecución, de garantizar la calidad”.

Donnis Díaz concluye señalando que “el concepto de calidad no debería tener nada nuevo de lo que, a lo largo de la historia, ha contenido en sí mismo y de acuerdo con quienes se han dedicado a redefinirla y redimensionarla, sino que, más bien, ese concepto debería garantizarse y adecuarse a las transformaciones sociales, el consumidor debería conocer, en todas sus dimensiones, lo que consume y eso que se consume debería ser exactamente como se ofrece. En ese sentido, se hablará de calidad, por muy subjetivo que pueda parecer”.

:: Estrategias a considerar para el establecimiento de indicadores y/o estándares para promover el estado de calidad en las IES

Finalmente, presentamos algunas de las directrices presentadas por Bikas. C. Salyal (2007), que pueden servir como elementos, como ejemplos y/o elementos iniciales de discusión para promover el estado de la calidad en las IES. La propuesta está constituida por once dimensiones que se presentan brevemente a continuación:

- 1) La declaración de la misión universitaria, la cual deberá contener la definición de los objetivos y de los resultados académicos y de gestión deseados para cada programa y operación de la gestión universitaria.
- 2) Definición de los patrones para la administración del gobierno universitario, entre ellos se pueden mencionar el establecimiento de los siguientes componentes: *a)* las políticas generales de la IES; *b)* la estructura de la organización, con la descripción de los deberes y las responsabilidades académicas y de gestión; *c)* el método para la elección y/o selección de los cargos de responsabilidad académica y de gestión; *d)* el diseño de los indicadores para controlar y evaluar la prosecución de la efectividad de las políticas, los sistemas y las prácticas propuestas en los planes institucionales; *e)* la definición de la normativa y protocolos que permitan emplear los cambios, ajustes y/o adecuaciones necesarias, toda vez que se procura lograr los resultados esperados y con ello alcanzar el “estado de la calidad” institucional; y *f)* los controles de actividades que permitan evaluar la calidad de las operaciones orientadas a cumplir la misión de la institución.
- 3) En relación con las políticas para el profesorado, se deben considerar los siguientes elementos: *a)* políticas generales, que incluyan la definición de la contratación de los futuros profesionales docentes y el desarrollo del profesorado; *b)* establecimiento de un sistema de información docente, que incluya las particulares de la plataforma docente como número de profesores discriminados por tipo, titulación, especialización académica y calificación; *c)* establecimiento del perfil para los miembros del personal académicos; *d)* programa de desarrollo y capacitación para el personal docente.
- 4) En cuanto a los programas de educación, se tendrá en consideración el establecimiento de lo siguiente: *a)* normativas generales, como los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas educativos; *b)* establecimiento de los indicadores académicos para lograr el estado de la calidad necesaria en los contenidos de aprendizaje y recomendación de las estrategias docentes a ser adoptadas en las diferentes modalidades de estudio; *c)* establecimiento de la información estadística necesaria, expresada en informes del programa, número de programas de educación, el número

de alumnos que se matricula en cada programa, los indicadores de admisión, el número de graduados en el año académico; y *c*) contenidos de los programas de educación.

- 5) Definición de los indicadores y/o estándares académicos: *a*) referencia de los estándares académicos que permitan establecer las comparaciones en el futuro deseado; *b*) establecimiento de los protocolos para la evaluación de los alumnos (recomendaciones de los métodos de evaluación, protocolos para verificar si el lenguaje utilizado en la evaluación es el mismo que en el medio de instrucción, si los alumnos conocen los criterios de calificación de la evaluación, si el sistema de calificación empleado es el adecuado, si los alumnos reciben información sobre su evaluación); *c*) políticas y procedimientos para el nombramiento de tribunales de examen; *d*) indicadores de prosecución estudiantil, discriminada por cursos, niveles y periodos académicos; *e*) mecanismos de evaluación interna del rendimiento estudiantil y del egreso; y *f*) mecanismos de evaluación externa del rendimiento estudiantil y de los estándares académicos alcanzados.

- 6) Programas para el fortalecimiento de las oportunidades de aprendizaje, los cuales podría contener los siguientes criterios: *a*) políticas generales de mantenimiento de la infraestructura y demás instalaciones que garanticen los espacios y equipos adecuados para lograr los resultados académicos esperados; *b*) programas para garantizar las providencias estudiantes, que incluyen detalles de programas de becas académicas, servicios de transporte estudiantil, servicios de alimentación dentro de las IES, servicios de atención médica primaria dentro de las IES, condiciones especiales para estudiantes, entre otras particularidades propias de las legislaciones de los países de la región; *c*) recursos para el fortalecimiento académico del estudiante, está referido al establecimiento y funcionamiento de los servicios bibliotecarios, informáticos entre otros servicios académicos; y *d*) establecimiento de servicios de información para los estudiantes.

- 7) Determinación de la gestión y la mejora del sistema que procurará el estado de la calidad, para ello se pueden señalar las siguientes consideraciones: *a*) políticas generales para la descripción de la calidad; *b*) contextualización de la calidad institucional (definición de las estrategias en las diversas áreas de la IES y establecimiento de los diversos mecanismos y procedimientos aplicables para supervisar y evaluar la efectividad de cada área de la IES); *c*) definición de los grados o niveles de los diferentes estados de la calidad, que faciliten la supervisión y evaluación de las acciones, planes y políticas implementadas en la IES; *d*) medición del impacto sobre los procesos implementados; *e*) equipo de responsables para gestionar las redefiniciones continuas de los planes de acción en todos los niveles, considerando que se procura construir permanentemente el estado de calidad.

- 8) En relación con la investigación y otras actividades académicas, se tendrá presente la constitución de los siguientes elementos: *a)* política académica y de investigación en general; *b)* establecimiento de los planes de investigación, señalando su orientación y cómo esta se vincula con los objetivos nacionales e institucionales y con los mecanismos de revisión; *c)* protocolos para la promoción de la participación del profesorado en la investigación, señalando los porcentajes esperados de inclusión del personal docente por cada departamento; *d)* establecimiento de premios y reconocimientos de investigación concedidos a los investigadores por la institución; *e)* mecanismos para determinar diversas fuentes de ingresos y métodos de distribución de las cantidades asignadas para la financiación de la investigación; y *f)* diseño de los resultados de la investigación esperados.
- 9) Definición del impacto social de las acciones académicas en la comunidad, para ello se podrán tomar en consideración los siguientes elementos: *a)* políticas sobre el impacto social esperado; *b)* determinación de la contribución cultural y científica de la institución a la comunidad y la sociedad, con especial atención a la promoción del desarrollo sostenible como alternativa de supervivencia de la especie humana; *c)* definición de los mecanismos e indicadores para supervisar y evaluar la efectividad del impacto social de los procesos académicos en la sociedad.
- 10) Integración del plan institucional de acción para la promoción de la calidad en todas las áreas de gestión universitaria. Este instrumento deberá integrar todos los planes y acciones operativas señaladas con anterioridad a este numeral, además deberá establecer los niveles de prioridad al mismo tiempo que tendrá que señalar los órganos y funcionarios responsables en su ejecución. Contendrá un calendario de control de acciones y/o actuaciones para identificar el momento de su realización y fijará los indicadores de control, supervisión y evaluación, finalmente este plan, también deberá identificar los recursos necesarios para cada operación y/o actuación prevista en el plan, en el que se pueda relacionar además con los resultados previstos para cada actividad.
- 11) Protocolos de revisión permanente del plan general. Esta estrategia procurará: *i)* establecer un proceso de evaluación de las necesidades y las prioridades que posiblemente demandan cambios inmediatos por la dinámica misma de la realidad; *ii)* diseñar métodos para identificar las prioridades emergentes aplicables a la IES; *iii)* establecer normas y mecanismos que permitan articular los ajustes respectivos a los objetivos estratégicos previstos; *iv)* garantizar los medios para cumplir dichos objetivos, y *v)* comprometer al profesorado y a las organizaciones asociadas a seguir un plan realista.

:: Conclusiones

Compleja, discutible y provisional. Son tres palabras que se deben tener en cuenta cuando se realiza el estudio y el análisis de la calidad de la ES y sus estrechas relaciones con la educación como derecho social y con respecto al rol del Estado nacional. La calidad de la ES de ser entendida como una situación que estará en constante construcción, que a su vez se caracteriza por ser: inacabada, dinámica, multidimensional y con una fuerte influencia ideológica por parte de los gobiernos que administran los Estados nacionales. En este sentido, es indispensable que los Estados nacionales contextualicen su propia “expresión de la calidad” como política pública a nivel de los Estados nacionales y de las IES, para luego determinar los factores indicativos y contextualización de los criterios o estándares que procuren el estado de la calidad que se expresa mediante la satisfacción social, la promoción de la equidad, productividad, eficiencia, eficacia del sistema de ES.

Ahora bien, en un contexto de profundas desigualdades sociales como las que están presentes en Latinoamérica, es necesario que la calidad sea considerada como un imperativo en la promoción del derecho social de la ES, por ello, se requiere que los Estados nacionales establezcan políticas públicas en al menos cuatro aspectos fundamentales de los sistemas educativos, nos referimos a: (i) establecer mecanismos para el acceso con equidad, mantenimiento de la prosecución y efectividad en el egreso de futuro profesionales; (ii) establecer cuerpos normativos para que los fines del sistema educativo respondan a la protección del carácter de “bien público” de la educación; (iii) establecimiento de una política de financiamiento, que garantice la suficiencia, distribución y oportunidad de recursos económicos para la ejecución de las políticas públicas aplicables a este nivel educativo y; (iv) implementación de mecanismos y unidades administrativas que se encarguen de conducir el sistema educativo a un estado de calidad.

Finalmente, el presente trabajo ha concluido con la presentación de once estrategias tomadas del trabajo de Bikas. C. Salyal, solo como ejemplo de elementos que se consideran indispensables para iniciar una discusión que busca promover el estado de la calidad en las IES. La propuesta está constituida por once dimensiones que se presentan brevemente a continuación: 1) la declaración de la misión universitaria, la cual deberá contener la definición de los objetivos y de los resultados académicos; 2) la definición de los patrones para la administración del gobierno universitario; 3) el establecimiento de políticas para el profesorado; 4) el establecimiento de los programas de educación; 5) la definición de los indicadores y/o estándares académicos; 6) los programas para el fortalecimiento de las oportunidades de aprendizaje; 7) la determinación de la gestión y la mejora del sistema que procurara el estado de la calidad; 8) los programas de investigación y otras actividades académicas; 9) la definición del impacto social de las acciones académicas en la comunidad; 10) la integración del plan institucional de acción para la promoción de la calidad en todas las áreas de gestión universitaria y; 11) los protocolos de revisión permanente del plan general (Bikas. C. Salyal, 2007, pp 74-76).

REFERENCIAS

Atria, F. (2014). *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago, Chile: Editorial LOM.

Bikas. C. Salyal (2007). Pasos para la creación de una agencia de acreditación. En Global University Network for Innovation (Ed.) *La Educación Superior en el Mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?* (págs. 72-78). Madrid: Mundi Prensa Libros.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2013). *Panorama social de América Latina*. Publicaciones de Naciones Unidas, Santiago de Chile. Recuperado en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51769/PanoramaSocial2013.pdf> [Consulta: 2014, mayo, 29]

Fernández Lamarra, N. (2007). *Educación superior y calidad en América Latina y Argentina: procesos de evaluación y acreditación*. Buenos Aires, Argentina: EDUNTREF.

Malo, Salvador (2004). La comercialización de la educación superior. En, García-Guadilla, C. (Ed.) *El difícil equilibrio: La educación superior como bien público y comercio de servicios* (pp. 101-108). Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, en París. Recuperado en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> [Consulta: 2013, Febrero, 12]

- OEI (2010).** Metas educativas 2021 – *Documento final. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado en: <http://www.oei.es/metas2021.pdf> [Consulta: 2014, julio, 25]
- Pérez J, R. (2003).** Evaluación de la universidad: principios básicos y propuestas generales. En, Medina R., A. (ed.) *Modelos de Evaluación de la calidad en instituciones universitarias*. Madrid, España: Editorial Universitas.
- Peters T, Waterman, R. (1982).** *In Search of Excellence*. New York, EEUU: Haper & Row.
- Pirsig, R.M. (1976).** *Zen and the Art of Motor Cycle Maintenance*. London, Reino Unido: Corgi Books.
- Torres-Núñez, Luis E. (2013).** La Política Pública Implementada por Estados Latinoamericanos para el Financiamiento de la gestión académica en las Universidades Públicas. Ponencia presentada en II Congresos regional de investigación, UPEL. Caracas, Venezuela.
- UNESCO (2009).** Informe de seguimiento de las EPT en el mundo 2009. *Panorámica regional: América Latina y el Caribe*. Recuperado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001784/178428s.pdf> [Consulta: 2014, mayo, 25]

NOTA BIOGRÁFICA

:: Luis E. Torres-Núñez

Contador Público de La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ - 2004); Magíster en Gerencia Pública de La Universidad del Zulia (LUZ - 2010) y estudioso del Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (DLAE-UPEL). Actualmente reside en Santa Bárbara de Zulia, Edo. Zulia-Venezuela. Se desempeña como profesor ordinario en la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR), en el programa de Contaduría Pública, es además coordinador de la línea Gestión Universitaria (UNESUR) y miembro fundador a nivel nacional de la Red Venezolana de Universitarios por el Ambiente (REDVUA). Investigador con varias publicaciones nacionales e internacionales en el área de las políticas públicas de la educación superior latinoamericana y el financiamiento público.

Correo electrónico: letn2210@gmail.com

Foro Virtual.

**La educación superior,
internacionalización
e integración regional
de América Latina
y el Caribe.**

**Reflexiones rumbo
a la CRES 2018**

- **Eva Monagas**
- Universidad de Carabobo, Carabobo, Venezuela

:: RESUMEN

En el marco de los preparativos a la III Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018 fueron previstos los foros virtuales como el espacio para el intercambio de información, experiencias, ideas y situaciones, en el que se expusieron las reflexiones y los planteamientos en torno al eje temático “La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe”. Este artículo recoge las principales ideas manifestadas por los participantes en torno a seis ejes temáticos: cooperación e integración; internacionalización de la investigación y del currículo; redes de investigación y consorcios académicos, movilidad e intercambio, espacio regional de conocimiento; experiencias del proce-

so de internacionalización, mundialización y sociedad del conocimiento; visión prospectiva de la internacionalización y de la cooperación y perfil profesional en internacionalización. Estos ejes temáticos permitieron sintetizar las experiencias para identificar los aspectos estratégicos, de financiamiento, los intereses de las naciones, el establecimiento de las responsabilidades de los procesos, y el aprendizaje y crecimiento organizacional en internacionalización desde la visión de la comunidad académica latinoamericana y caribeña.

Palabras claves: integración, cooperación, internacionalización de la investigación, internacionalización del currículo.

:: **ABSTRACT**

In the framework of preparations for the III Regional Conference of Higher Education CRES 2018, virtual forums were foreseen as the space for the exchange of information, experiences, ideas and situations where reflections and approaches were presented around the thematic axis "Superior Education, internationalization and regional integration of Latin America and the Caribbean". This article gathers the main ideas expressed by the participants around six thematic axes: cooperation and integration; internationalization of research and curriculum; research networks and academic consortia, mobility and exchange, regional knowledge space; experiences of the process

of internationalization, globalization and the knowledge society; prospective vision of internationalization and cooperation; and professional profile in internationalization. These thematic axes allowed us to synthesize the experiences to identify the strategic aspects, of financing, the interests of the nations, the establishment of the responsibilities of processes, and the learning and organizational growth in internationalization from the vision of the Latin American and Caribbean academic community..

Keywords: integration, cooperation, internationalization of research, internationalization of the curriculum.

:: RÉSUMÉ

Dans le cadre des préparatifs de la III Conférence régionale de l'enseignement supérieur CRES 2018, des forums virtuel sont été prévus comme l'espace d'échange d'informations, d'expériences, d'idées et de situations où les réflexions et les approches étaient présentées autour de l'axe thématique « L'éducation Supérieure, internationalisation et intégration régionale de l'Amérique latine et des Caraïbes ». Cet article rassemble les principales idées exprimées par les participants autour de six axes thématiques: la coopération et l'intégration; internationalisation de la recherche et du curriculum; réseaux de recherche et consortiums universitaires, mobilité et échange, l'espace de connaissances régional;

expériences du processus d'internationalisation, de la mondialisation et de la société de la connaissance; vision prospective de l'internationalisation et de la coopération; et profil professionnel en internationalisation. Ces axes thématiques nous ont permis de synthétiser les expériences pour identifier les aspects stratégiques, de financement, les intérêts des nations, l'établissement des responsabilités des processus, et l'apprentissage et la croissance organisationnelle dans l'internationalisation de la vision de la communauté académique latino-américaine.

Mots-clés: intégration, coopération, internationalisation de la recherche, internationalisation du curriculum.

:: RESUMO

No âmbito dos preparativos para a III Conferência Regional do Ensino Superior CRES 2018, foram previstos fóruns virtuais como espaço para o intercâmbio de informações, experiências, idéias e situações em que reflexões e abordagens foram apresentadas em torno do eixo temático "Educação Superior, internacionalização e integração regional da América Latina e do Caribe". Este artigo reúne as principais idéias expressas pelos participantes em torno de seis eixos temáticos: cooperação e integração; internacionalização de pesquisas e currículo; redes de pesquisa e consórcios acadêmicos, mobilidade e intercâmbio, espaço de conhecimento regional; experiências

do processo de internacionalização, globalização e sociedade do conhecimento; visão prospectiva de internacionalização e cooperação; e perfil profissional na internacionalização. Esses seis temáticos nos permitiram sintetizar as experiências para identificar os aspectos estratégicos, o financiamento, os interesses das nações, o estabelecimento das responsabilidades dos processos e o crescimento de aprendizagem e organização na internacionalização a partir da visão da comunidade acadêmica da América Latina e do Caribe.

Palavras chave: integração, cooperação, internacionalização da pesquisa, internacionalização do currículo.

:: Introducción

De acuerdo con la Dra. Jocelyne Gacel-Ávila, la internacionalización en la educación superior tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de competencias interculturales para la integración y cooperación, para lo cual es necesario establecer procesos de internacionalización con atención al “carácter sistémico” que involucra reflexionar en los componentes que los conforman. Estos componentes no solo corresponden a los progresos alcanzados en cooperación e integración y en la movilidad e intercambio, sino también deben generarse los diálogos en torno a la internacionalización del currículo, de la investigación, el perfil de los académicos, redes de investigación y consorcios académicos, el espacio regional de conocimiento, en la retroalimentación por las lecciones aprendidas de las experiencias en procesos de internacionalización, la mundialización y la sociedad del conocimiento en ambientes globales.

Ahora bien, para promover estos diálogos y como preparativos a la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) fueron previstos los foros virtuales como el espacio para el intercambio de información, experiencias e ideas, en el que la comunidad académica latinoamericana y caribeña expuso sus reflexiones y planteamientos entorno al eje temático “La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe”.

Las personas que participaron en el foro fueron estudiantes y docentes de Colombia, Paraguay y Venezuela. Los foros se llevaron a cabo desde el 10 de julio hasta el 25 de octubre a través de la plataforma diseñada para tal fin (<http://foros.cres2018.unc.edu.ar/>) y a continuación se resumen y organizan las reflexiones de la comunidad académica latinoamericana.

Cooperación e integración: cooperación académica

Algunos aspectos relativos a la integración regional y la cooperación siguen generando preocupación a pesar del avance en materia de integración entre los sistemas de educación superior latinoamericanos, en los que la integración y la cooperación tienen entre sus amenazas los escasos recursos asignados y el acecho de la mercantilización de nuevas universidades más interesadas en la “mirada comercial” que en la educación “como un bien público” (Didou y Jaramillo, 2014). Sin embargo, ¿cómo es realmente la cooperación e integración en América Latina vista desde la comunidad académica? Para generar el debate en el primer ciclo del foro se formuló la interrogante: ¿cómo se puede evaluar la cooperación e integración regional? A continuación, las reflexiones.

La evaluación respecto a cómo está Latinoamérica indica que “la integración regional es un proceso lento e inacabado en nuestra región”; las brechas y des-

igualdades impiden pensarla como un todo acabado. Las principales dificultades manifestadas por los participantes son: *a)* las trabas impuestas por las legislaciones que en nuestros países impiden la libre circulación del conocimiento, *b)* el reduccionismo de ver los procesos de internacionalización solo hacia indicadores de movilidad, cuando "una amplia gama de estrategias y herramientas multiculturales" pueden ser implementadas para el desarrollo de competencias interculturales, *c)* las asignaciones presupuestarias son una amenaza para los procesos de cooperación e integración, *d)* la deuda con los temas pendientes de derechos humanos, visibilización de poblaciones excluidas, *e)* la inequidad en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, entre otros. Sin embargo, se reconocen los esfuerzos realizados para avanzar en la integración regional desde las instituciones universitarias con la cooperación académica que fueron manifestadas desde las experiencias de participación en proyectos multinacionales.

Pero los resultados de proyectos y experiencias no se han investigado. La evaluación y medición de resultados fue importante para el foro, en él se manifestó que "toda cooperación e integración debe generar un cambio y este cambio sin duda alguna propone nuevas formas de hacer las cosas", y esa evaluación debe vigilar "el desarrollo a escala humana". Se pone sobre la mesa la importancia del perfil de las personas involucradas en procesos de integración cuando se indica que "la evaluación puede ser realizada por un equipo cuidadosamente seleccionado que conjugue dichos intereses comunes para la integración e internacionalización". Aunque se mencionaron algunos proyectos, organismos y asociaciones que promueven la integración regional, lo que deja clara su inclusión como tema en la agenda latinoamericana, también dejan por sentado el corto avance en materia de integración regional.

Internacionalización de la investigación y del currículo

Al segundo ciclo del foro le correspondió abordar la internacionalización de la investigación y el currículo debido a su rol dentro de las políticas de internacionalización. Para este abordaje se consideró realizar la integración de ideas desde la planificación estratégica de los procesos de Kaplan y Norton (1996), y dada la importancia de colocar la investigación en las comunidades científicas internacionales, la pregunta que originó el debate fue la siguiente: "En términos de movilidad de investigadores, ¿qué acciones, a su juicio, se deben implementar?". A continuación, las reflexiones que permiten iniciar la organización de las ideas hacia los aspectos estratégicos, de financiamiento, los intereses de las naciones, el establecimiento de las responsabilidades de los procesos y el aprendizaje y crecimiento organizacional.

Aspectos estratégicos. Los participantes recomiendan “hacer compatibles los principios, objetivos y dimensiones que integran un bloque con sus necesidades de investigación” y dejan claro que la internacionalización es un eje estratégico para cualquier país que requiere repensar la internacionalización para el trabajo mancomunado y focalizado en proyectos colectivos. Sin embargo, también se indica que “no existen modelos guía” por lo cual cada institución debe analizar su estrategia, así como investigar y analizar los principios que motivan la internacionalización, tal como indica la experiencia de México (Gurrero, 2016). Las participaciones indican que han sido puestas en marcha estrategias para internacionalización de la investigación y se están repensando los principios que rigen tales estrategias, lo cual puede ser una oportunidad para conocer y organizar los alcances de las visiones y hacer emerger estrategias innovadoras surgidas de la experiencia alcanzada.

Perspectiva financiera. Para integrar las ideas respecto a la perspectiva financiera, se considera que las naciones latinoamericanas, en el marco de programas de integración o no, son los proveedores de los recursos financieros para la internacionalización, ya sea de fuentes públicas o privadas. Se reconoce el rol de las universidades y otros órganos del sistema educativo para auspiciar los proyectos educativos y la movilidad educativa e investigativa entre países, se mencionan “los diferentes programas nacionales que existen en algunos países para financiar la movilidad” desde fundaciones, instituciones y organizaciones que ofertan becas de estudios y concursos de investigaciones. Sin embargo, también se menciona que los recursos para los procesos son casi inexistentes en Venezuela y manifiestan semejanzas en “Chile, Argentina, Colombia, entre otros”.

Perspectiva de las naciones. Los participantes coinciden en que, aunque las motivaciones de las personas y las instituciones puedan o no estar en sintonía, las naciones tienen interés en los productos, servicios y relaciones de la internacionalización de la investigación. A manera de síntesis, el principal producto de la internacionalización es un ser humano formado para ser agente de cambio en los contextos y retos de la época, y el principal servicio es la generación de conocimiento con focalización en el quehacer social. Ahora bien, queda claro que los productos y servicios derivados de la internacionalización de la investigación son los mismos productos (conocimiento publicado, patentes) y servicios (formación de vanguardia, espacios de difusión del conocimiento) de investigación, pero con mayores estándares de calidad y visión integrada que puedan transformarse en bienes y servicios a la sociedad. La diferencia radica en el para qué. Las tendencias apuntan a varios objetivos: a la conformación de un ser humano con sentido social, al reconocimiento personal o institucional, a la atracción de recursos económicos, al atractivo geopolítico, a superar debilidades, etc.

Perspectiva de los procesos. Los responsables de las relaciones con el entorno global, planes de comunicación, convenios son "las asociaciones o redes nacionales, subregionales, regionales e internacionales, orientadas a la cooperación, al diálogo, al intercambio de innovaciones y conocimientos". En este caso, los participantes consideran que se han suscrito una "gran cantidad de convenios", pero también indican que se debe "prestar atención" a si los convenios promocionan la integración de los ciudadanos, a los planes de comunicación respecto a los alcances y posibilidades de estos convenios y a vigilar el avance. Sin embargo, queda claro que aún faltan responsables y promotores comunicacionales que permitan orientar a los beneficios de la internacionalización y la masificación de tales beneficios.

Los participantes también indican que las acciones operativas para la internacionalización de la investigación y la movilidad deben incluir "ejecutar planes de promoción en áreas y líneas de investigación a través de concursos abiertos". Sin embargo, se reconoce que "la interconexión con organismos internacionales es prácticamente inexistente", esto se percibe como falta de "voluntad política de los rectores en poner en práctica una gran cantidad de acuerdos internacionales que ha suscrito el país" y las limitaciones de que los investigadores en solitario puedan hacerlo. Pero otras razones importantes fueron puestas a la vista por los participantes: la inequidad en el acceso a oportunidades de internacionalización entre regiones de un mismo país, y la inexistente valoración a la formación intelectual en el país que promueve la fuga de personas formadas por el Estado debido a las escasas oportunidades. Respecto a la movilidad, los participantes reconocen que sí hay movilidad financiada o cofinanciada por el Estado o por organizaciones privadas, pero se encuentra muy afectada en las universidades donde son escasos los recursos.

En referencia a las políticas, los participantes consideran de suma importancia que la política se articule "desde las facultades o programas" de tal manera que "se motive y acompañe a los profesores para que vayan entendiendo la necesidad e importancia de llevar a sus clases experiencias y ejemplos fuera del ámbito local". En cuanto a la reflexión de las motivaciones institucionales para la articulación de las acciones, las acciones operativas en "la mayoría de los casos son esfuerzos que recaen en las propias universidades".

Si la internacionalización de la investigación requiere reconocer al investigador, ¿cómo es la atención a los investigadores, el fomento y la promoción, su reconocimiento, la certificación y la acreditación? Respecto a certificaciones y acreditaciones, los participantes mencionan los programas de estímulo al investigador, de reconocimiento y para el financiamiento de las investigaciones. Sin embargo, se percibe que la sociedad muestra más afecto hacia las banalidades que hacia la generación de conocimiento. También indican los participantes que buscar acceso a una organización internacional es más una motivación

personal que institucional, se requiere del acompañamiento al investigador inserto en programas de internacionalización y avanzar en la generación de indicadores que permitan reconocer el alcance de las estrategias de internacionalización.

Si la estrategia está asociada a la generación de productos y servicios de investigación, ¿se ha determinado realmente qué tipo de reconocimientos, certificaciones y acreditaciones motiva a los investigadores? Parte de las reflexiones orientan a la disposición de recursos financieros y condiciones para continuar con las investigaciones, así como el equilibrio monetario entre las actividades que les generan bienestar y las que conllevan al progreso a las naciones.

Ahora bien, ¿la internacionalización de la investigación demuestra suficiente madurez en planificación para el establecimiento de los planes estratégicos, tácticos y operativos, con sus respectivos mecanismos de gestión y control? Las reflexiones indican debilidades del talento humano para la organización de las operaciones de internacionalización.

Perspectiva del aprendizaje y crecimiento de la nación. Todos los participantes abordaron directa o indirectamente el perfil del docente y de las autoridades y coinciden con el caso México, donde no existe una situación favorable para la gestión internacional debido a la falta de preparación, perfil y experiencia por parte del personal que labora en las oficinas de cooperación internacional (Guerrero, 2016) y se mencionan algunas competencias necesarias. Entre las reflexiones, se lamentó que el talento humano para dirigir la ciencia no tenga la cualificación para el rol que le corresponde y que en las nuevas carreras no esté considerado instrumentar la internacionalización del currículo. Se promueve la formación en historia de América del Sur y repensar la internacionalización, considerando el “ser humano como sujeto participe en los procesos de internacionalización en educación superior”.

Por otra parte, la infraestructura institucional, física y tecnológica, para la internacionalización de la investigación y el currículo, no fue abordada en el debate, aunque se menciona el avance en la virtualización de las carreras.

Por otro lado, ¿cómo está el capital organizacional requerido (liderazgo, incentivo, cultura, integración de equipos), cultura de trabajo en redes? Las reflexiones manifiestan la importancia de mantener una cultura respecto a sentirse “parte de una universidad” y su academia como un componente de la propia misión de vida en el anhelo de sentirse a gusto y tener satisfacción de pertenecer a la misma.

:: Espacio regional de conocimiento: redes de investigación y consorcios académicos, movilidad e intercambio

Se consideró que, en el campo de la movilidad, redes y consorcios de investigación, la participación de estudiantes era importante por lo cual se invitó a los estudiantes para este tercer ciclo. Los participantes indican que las redes de investigación y consorcios académicos han generado “buenas experiencias” con “crecientes tendencias globalizadoras y la revitalización experimentada por las identidades locales”, lo cual ha influido en los “modos de producción del conocimiento bajo el marco de procesos colaborativos de internacionalización”. Sin embargo, los participantes lamentan el rol desempeñado por la universidad en la promoción y articulación para la participación en las mismas, así como también se alerta sobre las posibilidades de acceso a redes y consorcios cuando no se dispone de los recursos económicos ni divisas.

En cuanto a movilidad e intercambio, se reconoce la existencia de programas para la subvención de la movilidad, pero se lamenta que no logran sostenerse en el tiempo por problemas presupuestarios. Las respuestas de los estudiantes, en el caso Venezuela, reflejan que las posibilidades de movilidad e intercambio son débiles, tanto como para profesores como para alumnos, así como lo son la motivación y facilitación de las universidades hacia la internacionalización. Ellos reconocen el acercamiento con estudiantes de otros países, aunque no se logra valorar la intensidad o fortalezas de esas conexiones ni entre cuáles países o instituciones y dejan entrever la débil atención del liderazgo estudiantil de las universidades hacia los temas de interés académico como la construcción de competencias y la calidad de las investigaciones. Los docentes del foro presentan algunas coincidencias con los estudiantes, aunque se puntualizan diferencias entre el pregrado y el postgrado, y que los alcances no son evaluados.

En cuanto al espacio regional de conocimiento los participantes mencionan que, aunque existe un avance evidente en las instituciones latinoamericanas de educación superior para poner el conocimiento en plataformas de acceso abierto como los repositorios, aún el interés de experimentados investigadores e instituciones es colocar sus producciones en espacio de conocimiento de acceso limitado por distintas razones. Igualmente, se menciona la preocupación por las cualidades de quienes administren esas plataformas, ya que “es casi imposible que quien no produce conocimiento valore el conocimiento” y, en este aspecto, se considera que la internacionalización implica debatir sobre la calidad académica en todos los ámbitos.

:: América Latina: experiencias del proceso de internacionalización, mundialización y sociedad del conocimiento

Para reconocer las experiencias y las nuevas propuestas en internacionalización, se promovió la discusión y el debate en torno a cómo sería el plan estratégico de este proceso. Tal como fue mencionado por los participantes, elaborar una estrategia requiere el esfuerzo de formular “una misión, visión y, por supuesto, al menos algunos valores o premisas que darán el marco axiológico para la planificación”. Sin embargo, determinar los principios o el “marco axiológico” que debe formularse para avanzar hacia la metodología que estructura los procesos de internacionalización fue más complicado de visualizar en este ciclo. Algunos participantes colocan esa responsabilidad sobre la política que dictaminen los ministerios o los programas de organismos multinacionales, mientras que los estudiantes indican que debe fundamentarse en la “autosustentación económica y en el desarrollo tecnológico”, en instancias internas a las universidades. Gacel-Ávila (2005) indica que esos principios han variado en el tiempo y se formularon para garantizar estudios desde las élites sociales, apoyar el desarrollo económico de los países pobres (instituciones multinacionales y países desarrollados), responder a objetivos de instituciones que promovían la internacionalización (estrategia reactiva), mejorar la posición de mercado (mercadotecnia), aumentar la competitividad en mercados mundiales y aumentar la calidad de las universidades.

De acuerdo a la decisión que se adopte, la planificación deberá estructurar las acciones para el cumplimiento de la estrategia seleccionada, lo cual responde a la interrogante inicial. Sin embargo, la internacionalización en tiempos actuales contempla la movilidad de actores, internacionalización del currículo, instalación de capacidades institucionales, formación, aprendizaje de idiomas, aseguramiento de la calidad, el reconocimiento, la investigación de la internacionalización misma, la evaluación de resultados, tal como se ha mencionado en los distintos ciclos.

Se mencionó que la movilidad de docentes y estudiantes de pregrado y postgrado está disminuida, pero esa es una realidad principalmente para participantes venezolanos del foro. Gacel-Ávila (2000) menciona el aumento en la movilidad de estudiantes hacia el extranjero, aunque hay una débil intención de traer estudiantes extranjeros hacia la universidad. Por su parte, García Guardilla (2011) menciona la participación de las universidades venezolanas en la suscripción de convenios internacionales, lo cual deja claro que las estrategias de internacionalización, con algunas dificultades, han sido impulsadas por las universidades.

De acuerdo a los participantes, las capacidades institucionales estarían ubicadas en los Ministerios de Educación y en las universidades. Sin embargo, los estudiantes prefieren vincular en los procesos de internacionalización a “distintas entidades como las administrativas, las de investigación y de recursos universitarios (bibliotecas y redes de investigación)”, y también les otorgan las funciones de control central para “monitorear los proyectos durante el inicio y el fin de los mismos, así como la inmediata evaluación de sus resultados”.

:: Algunas ideas para la visión prospectiva de la internacionalización y de la cooperación

Dado que la internacionalización se reconoce como el instrumento efectivo para consolidar ciudadanos críticos, éticos, responsables de su entorno tanto local como global, para atender la visión prospectiva, se recomendaron las propuestas de Fazio (2014), López (2012) y Martínez (2011). De esta manera se promovió la discusión y el debate en torno a la interrogante siguiente: ¿dónde pondría usted el énfasis y por qué?

Algunos participantes manifestaron poner énfasis en la internacionalización “humanizante”, porque se orienta a “generar, mantener y dinamizar espacios de formación de la comunidad académica en escenarios internacionales”, y coloca a la investigación de operaciones en internacionalización como un tema importante para “generar redes, espacios de cooperación, formulación de alternativas de manera conjunta y creativa”.

La visión prospectiva también debe considerar abordar los mecanismos de financiamiento de la internacionalización, que permitan combatir desigualdades, los marcos regulatorios para la educación en cooperación, el control de los proveedores educativos que aprovechan el interés en la internacionalización, el estudio de indicadores de resultados que permitan ajustar estrategias de internacionalización, tal que Latinoamérica también sea atractiva como destino de estudiantes internacionales y, de esta manera, minimizar o equilibrar las transferencias de “reservas tecnológicas” y mejorar la posición relativa que tiene Latinoamérica con el resto del mundo.

Ideas para un perfil del talento involucrado en la gestión de la internacionalización y la integración regional

Reconociendo la importancia de las funciones del talento humano involucrado en los procesos de internacionalización y siguiendo a Brenes, Campos y Solano (2010), este ciclo inició el debate en base a la siguiente interrogante: ¿cuál debería ser el perfil profesional de este recurso humano? Se partió de que se trata de dibujar un perfil global que no comprenderá desarrollo de cargos ni especificidades a nivel estratégico, táctico y operativo; se propiciaron las ideas

de incorporar perfiles complejos “que reconocen los conocimientos formales y no formales” y se tomaron en consideración algunos aspectos elementales en la definición de competencias como saber conocer (teorías, conceptos, argumentaciones, principios, leyes, hechos), saber hacer (formas de construir conocimiento, habilidades, métodos, procedimientos) y saber ser (compromiso, normas, valores, actitudes, creencias). A continuación se integran las ideas aportadas en el foro.

Saber conocer. Es interesante que los participantes expresaron cuáles deben ser los conocimientos necesarios para desempeñarse en internacionalización pero también cuáles deben ser los conocimientos que deben generarse. El conocimiento incluye “comprender las realidades locales, nacionales y regionales” y ser capaces de generar conocimiento que impulse “nuevas políticas sociales y un nuevo sistema productivo sostenible”; no solo se trata de tener los conocimientos sino de generarlos a la vista de todos, lo cual recae hacia comprender y hacer “ciencia” en internacionalización. También es importante el conocimiento en “indicadores de logro, políticas y leyes, tanto universitarias como gubernamentales”; y a ese conocimiento le otorgan complejidad cuando indica que debe orientarse a la “superación personal y profesional del individuo” con un “interés más comunitario”, lo cual recae sobre la “técnica”.

Además de comprender las realidades, el conocimiento involucra “entender los cambios de la sociedad”, lo cual evidencia la necesidad de ver la línea de tiempo y avanzar en la historia de la internacionalización. También es necesario comprender “la importancia de la internacionalización para las personas y las instituciones”, mantenerse actualizados en las “maneras de establecer comunicación y vínculos con otras instituciones”, tener conocimiento estratégico y sobre todo de “las fortalezas de las institución” para que cada individuo de la misma se convierta en multiplicador, pueda “compartir con otros” y dominar los programas de alfabetización informacional para poner la información a lo interno.

Ahora bien, ese perfil profesional también debe tener los conocimientos para consolidar procesos para el reconocimiento a los “saberes formales y no formales”, sobre todo cuando se habla de una región con múltiples comunidades étnicas y con instituciones que generan currículos poco flexibles. Ese perfil debe dominar los conceptos de dimensión internacional e intercultural del currículo, fomento de cátedras internacionales, colaboración y cooperación internacional en ciencia y tecnología, el papel de la universidad en la cooperación al desarrollo, el acceso a fondos internacionales y considerar la propuesta de perfiles y competencias en internacionalización de Colomé, González, Pahissa, Roca y Vilalta, (2015).

Saber hacer. Respecto al dominio de métodos, procedimientos y habilidades, los participantes hacen énfasis en que el perfil debe considerar experiencias en el intercambio cultural con otros países, la implementación de cátedras internacionales, el desarrollo de experiencias desde la interdisciplinariedad y la multiculturalidad, el dominio de metodologías colaborativas y de las tecnologías de información y comunicación, y las habilidades comunicacionales para atraer a los investigadores y los estudiantes.

Saber ser. Con respecto al compromiso, normas, valores, actitudes y creencias de las personas involucradas en procesos de internacionalización, los participantes indican los saberes necesarios como tener "capacidad para armonizar entre el sentido patriótico y el sentido global", valorar "lo comunitario" y "humanizante", demostrar "responsabilidad y pertenencia universitaria", "negociación, intercambio, flexibilidad de adaptación y una gran habilidad de resolución de problemas", el "pensamiento internacional y global, el pensamiento comparativo, la construcción de la ciudadanía global para facilitar la convivencia en un mundo multicultural, incierto y complejo", capacidad en "escucha, trabajo en equipo, capacidad para el diálogo, construcción de relaciones de cercanía", "liderazgo y servicio, comunicación para el establecimiento de relaciones en docencia e investigación", "respeto por la cultura, pensamiento, ritmo de trabajo de los otros", así como también tener "visión suramericana".

:: Conclusiones y recomendaciones

Los participantes han dejado buenos indicios para determinar un perfil del talento para la internacionalización en Latinoamérica y la consolidaron los saberes necesarios para apuntar a la construcción de competencias. Consideran que el rol del investigador es importante para sostener los procesos de internacionalización y hacerlos avanzar hacia una verdadera integración latinoamericana. La generación de conocimiento, consolidar los agentes de cambio, orientar a la construcción de sociedades ecocéntricas, despertar a las mentes jóvenes el interés por la investigación, generar productos de interés a la sociedad regional y mundial, y "centrar la atención en la importancia que tiene" el capital social para el desarrollo en el contexto local son el soporte para enrumbar y organizar los procesos de internacionalización.

Organizar los procesos de investigación, aprovechar e integrar fortalezas de infraestructura y conocimiento en torno a tales procesos, hacer eficiente el uso de los recursos globales o regionales, garantizar calidad y transparencia a través de la discusión y validación de los instrumentos de investigación, analizar las naturalezas constitutivas de las redes y consorcios corresponden a los diálogos necesarios que van a responder a intereses previstos de las sociedades y articulados en una estrategia que debe ser divulgada suficientemente.

La visión prospectiva orienta a consolidar las capacidades organizacionales para que la producción de conocimiento en materia de internacionalización pueda ser llevada a cabo a lo largo del tiempo y ponga al servicio de estudiantes e investigadores un catálogo de opciones que les permita “poder tener la oportunidad de construir un currículo apropiado al área de desarrollo”, “elegir entre distintas universidades de otros países”, “cursar asignaturas o cursos en las áreas de interés”, ejecutar los planes de comunicación del catálogo.

La política académica debe articular y promover la internacionalización a lo interno de las instituciones de educación superior en materia del currículo y la investigación, tal que permitan facilitar el intercambio regional, aprender de otras culturas, promover la integración en red, entre otros. Aunque se reconoce que “los organismos regionales como multilaterales han emprendido en los últimos años políticas” para abordar el desarrollo humano desde la educación, faltan nuevas investigaciones en procesos de integración regional, no se logra involucrar a los estudiantes de pregrado en los espacios de discusión tal que se les ofrezca la oportunidad de reflexionar sobre los alcances de la educación, por lo cual aún no se aprovecha ese “inmenso capital de juventud, energía y esperanza” tal como lo anhelaba nuestro don Arturo Uslar Pietri desde 1963.

En materia de cultura organizacional en internacionalización, se impone la necesidad de ser ágil sobre la burocracia institucional para el establecimiento de nuevos modelos educativos que impulsen las transformaciones que se requieren. En este sentido, las universalidades están llamadas a asumir su rol en la generación de nuevos acuerdos y diálogos políticos que deriven en planes, programas y proyectos para generar cambios y transformaciones. Hay caminos recorridos y deben ser aprovechados para el desarrollo de nuevos estudios, metodologías, planes, proyectos y prácticas.

REFERENCIAS

- Brenes, Campos y Solano (2010).** Competencias del docente de educación superior en línea. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10 (3), 1-19.
- Colomé, R.; González, S.; Pahissa, E.; Roca, M.; Vilalta, M. (2015).** Perfiles y competencias para la internacionalización. AMEC, ESCI-UPF. España.
- DidouAupetit, S. y Jaramillo de Escobar, V. (2014).** Internacionalización de la educación superior y la ciencia en América Latina: un estado del arte. Mendoza, Argentina: Observatorio de Movilidades Académicas y Científicas del IESALC-UNESCO: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Fazio, A.C. (2014).** Retos y prospectiva de la internacionalización de la educación superior en América Latina. Recuperado de: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3545:retos-y-prospectiva-de-la-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-en-america-latina&catid=201&Itemid=770&lang=es
- Gacel-Ávila, J. (2000).** La internacionalización de las universidades mexicanas: políticas y estrategias institucionales. *Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior*. México.
- Gacel-Ávila, J. (2005).** La internacionalización de la educación superior en América Latina: El caso de México. *Cuaderno de Investigación en la Educación*. Nº 20.

García Guardilla, C. (2008). *Pensadores y forjadores de la universidad latinoamericana*. Unesco – Bid& Co – Cendes.

García Guardilla, C. (2011). Dinámicas de internacionalización universitaria y algunas reflexiones para el caso de Venezuela. Recuperado de: http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/Homeimages/noticias/Carmen%20Garcia%20Guadilla.pdf

Guerrero, A. (2016, 6, 9). ¿Por qué se internacionalizan las universidades? Recuperado de: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/centros-conacyt/7814-por-que-se-internacionalizan-las-universidades-nota>

Kaplan, R. y Norton, D. (1996). *The Balanced Scorecard: Translating Strategy Into Action*. Harvard Business School Press.

López, F. (2012). La internacionalización de la educación superior: visiones retrospectivas y prospectivas. *Documentos IE-SALC*.

Martínez, K. (2011). Prospectiva de la internacionalización (negocios internacionales), mirados desde la educación superior en la ciudad de Barranquilla. *Dictamen Libre*, 8, 59-62.

NOTA
BIOGRÁFICA

:: Eva Monagas

Ingeniero electricista egresada de la Universidad Simón Bolívar; actualmente es docente de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Carabobo. Posee estudios avanzados en gerencia, mención "Finanzas"; maestría en gerencia avanzada en educación y es investigadora acreditada por el programa de estímulo a la innovación e investigación (PEII, nivel B). Cursa el Doctorado Latinoamericano en Educación Políticas y Profesión Docente.

Correo electrónico: evamonagas@gmail.com

Hacia la transformación en educación superior: investigación científica y tecnológica e innovación en América Latina y el Caribe

• **Mónica Delgado**

Universidad Nacional Abierta (UNA)-Venezuela

*Muchas veces la malicia o la estupidez pondrán
obstáculos a la nueva idea; de ahí que es
preciso luchar arduamente para lograr la
tolerancia mutua e incondicional. Sólo así la
ciencia florece y avanza, pues su fundamento es
la libre experimentación e investigación.*

Max Nettlau

:: RESUMEN

La finalidad de este artículo es exponer un conjunto de reflexiones originadas a partir de la moderación del foro cuyo eje temático es la investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe. Las ideas más resaltantes guardan relación con los seis temas tratados en dicho foro, como lo son: ciencia, tecnología e innovación que se requieren en América Latina y el Caribe, rol del conocimiento de acuerdo con la sociedad actual, la función universitaria de investigación y divulgación, la innovación, la articulación entre las políticas regionales, nacionales e institucionales y elementos o aspectos

que caracterizarían un sistema de innovación para la ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe. Como conclusión se plantea que la investigación científica y la innovación abarcan un conjunto de elementos que deben ser articulados para consolidarse como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe; entre ellos el proceso de transformación de las universidades es fundamental para que cada vez más el conocimiento llegue a todos los sectores.

Palabras claves: investigación, ciencia, tecnología, innovación, educación universitaria.

:: **ABSTRACT**

The purpose of this article is to present a set of reflections originated from moderation of the forum whose thematic axis is scientific and technological research and innovation as an engine of human, social and economic development for Latin America and the Caribbean. The most outstanding ideas in this one relate to the six topics dealt with in this forum, such as: science, technology and innovation required in Latin America and the Caribbean, the role of knowledge in accordance with current society, the university research function and dissemination, innovation, articulation between regional, national and institutional policies

and elements or aspects that would characterize an innovation system for science and technology in Latin America and the Caribbean. In conclusion, it is argued that scientific research and innovation encompass a set of elements that must be articulated to consolidate as an engine of human, social and economic development for Latin America and the Caribbean, among them the transformation process of universities is fundamental for that more and more knowledge reaches all sectors.

Keywords: research, science, technology, innovation, university education.

:: RÉSUMÉ

Le but de cet article est de présenter un ensemble de réflexions issues de la modération. Du forum dont l'axe thématique est la recherche et l'innovation scientifiques et technologiques en tant que moteur du développement humain, social et économique pour l'Amérique latine et les Caraïbes. Les idées les plus remarquables dans ce domaine concernent les six thèmes abordés dans ce forum, tels que: la science, la technologie et l'innovation requises en Amérique latine et dans les Caraïbes, le rôle du savoir dans la société actuelle, la fonction de recherche universitaire et la diffusion, l'innovation, l'articulation entre les politiques régionales, nationales et institutionnelles et les éléments ou aspects qui

caractériseraient un système d'innovation pour la science et la technologie en Amérique latine et dans les Caraïbes. En conclusion, il est soutenu que la recherche scientifique et l'innovation englobent un ensemble d'éléments qui doivent être articulés pour consolider en tant que moteur du développement humain, social et économique pour l'Amérique latine et les Caraïbes, parmi lesquels le processus de transformation des universités est fondamental pour que de plus en plus de connaissances atteignent tous les secteurs.

Mots-clés: recherche, science, technologie, innovation, enseignement universitaire.

:: RESUMO

O objetivo deste artigo é apresentar um conjunto de reflexões originadas da moderação do fórum cujo eixo temático é a pesquisa científica e tecnológica e a inovação como motor do desenvolvimento humano, social e econômico para a América Latina e o Caribe. As idéias mais destacadas neste referem-se aos seis tópicos abordados neste fórum, tais como: ciência, tecnologia e inovação exigidas na América Latina e no Caribe, o papel do conhecimento de acordo com a sociedade atual, a função de pesquisa da universidade e divulgação, inovação, articulação entre políticas regionais, nacionais e institucionais e elementos ou aspectos

que caracterizariam um sistema de inovação para ciência e tecnologia na América Latina e no Caribe. Em conclusão, argumenta-se que a pesquisa científica e a inovação abrangem um conjunto de elementos que devem ser articulados para se consolidar como motor do desenvolvimento humano, social e econômico para a América Latina e o Caribe, entre eles o processo de transformação das universidades é fundamental para que cada vez mais conhecimento chega a todos os setores.

Palavras chave: pesquisa, ciência, tecnologia, inovação, educação universitária.

:: Introducción

El siglo XXI se presenta ante nosotros con incontables desafíos y retos para alcanzar las metas que como sociedad nos proponemos. La educación universitaria no escapa a ello, por el contrario, se enfrenta a un conjunto de requerimientos para evolucionar hacia una educación inclusiva, que responda a los cambios sociales y culturales de la región latinoamericana y del Caribe, donde las políticas públicas en esta materia se forjen sobre la base de la calidad y el compromiso social y con miras al desarrollo sostenible.

Estos desafíos trazan un camino de innumerables propósitos y acciones, estableciendo distintas prioridades. Entre ellas la investigación científica y la innovación, las que se requerirán como elementos dinamizadores de los cambios y como nuevos modos de las instituciones universitarias, en reciprocidad con la sociedad y los entes gubernamentales; y al mismo tiempo, como potenciadoras de la cooperación regional.

En este sentido, la Conferencia Regional de Educación Superior 2018, se presenta con el objetivo de analizar y debatir sobre la situación del sistema educativo en la región y delinear un plan de acción para la próxima década, orientado a la necesidad de reafirmar el sentido de la educación como bien social, derecho humano y responsabilidad del Estado. En este marco, se dispone de un conjunto de actividades para el intercambio, una de ellas es el Foro virtual CRES 2018, donde se desarrollaron 7 ejes temáticos, entre los cuales se destaca, en este artículo, ***La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe***. Cada eje temático se desarrolló en seis ciclos, más uno de conclusiones y recomendaciones.

Este artículo es el producto de la reflexión a que diera lugar cada ciclo, una vez analizados cada uno de los aportes. Es así que las secciones que se identifican a lo largo del mismo guardan conexión con las preguntas generadoras de cada uno, a saber:

La ciencia, tecnología e innovación que se requiere en América Latina y el Caribe, en este punto, se reflejan los distintos aspectos y criterios que caracterizarían un sistema de ciencia y tecnología en la región.

Rol del conocimiento, espacio en el que se expone un conjunto de ideas acerca de la sociedad actual con sus bondades, defectos y necesidades, y, en consecuencia –o principio– el papel que juega el conocimiento dada la tipología de esa sociedad.

La función universitaria de investigación y divulgación, si se asume como propósito de política regional que el conocimiento científico es motor de desarrollo humano, social y económico. En este apartado se espera resaltar el estado actual de dicha función, así como la posible orientación de la misma, retomando la naturaleza de las universidades, así como el propósito de universalizar el conocimiento.

La innovación es otro de los temas presentados en este artículo. Las ideas en torno a esta se orientan a la construcción de una definición y significado que la sitúe en una condición de preeminencia para el progreso social y desarrollo sostenible de la región.

Articulación entre las políticas regionales, nacionales e institucionales y estrategias para lograrla. Esta sección del artículo abarca elementos para la construcción de propuestas de concatenación entre los distintos entes que se relacionan con la investigación, la tecnología y la innovación en cada país y en la región.

Elementos o aspectos que caracterizarían un sistema de innovación para la ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe. Este apartado se plantea con una serie de criterios y condiciones para la posibilidad de desarrollar un sistema de innovación en Latinoamérica y el Caribe.

Finalmente se enumeran las conclusiones derivadas del intercambio, análisis y reflexiones del eje temático **La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe.**

:: Ciencia, tecnología e innovación, necesarias para América Latina y el Caribe

El avance de la tecnología es un suceso de velocidad inalcanzable, cada momento genera una sucesión de alternativas obsoletas. Sin embargo, en cuanto a la aplicabilidad de los avances, se describe bastante más lento, pues los cambios que ello implica requieren de un conjunto de procesos administrativos, políticos, gerenciales, financieros y de otras índoles que, en último término, enmarcan toda una burocracia que en ocasiones, obstaculiza la implementación de cualquier tecnología e innovación. También existen factores propios de la consideración humana, como lo son el impacto social (en lo colectivo y personal) y la afectación del medio ambiente, que pueda generar un cambio en la tecnología.

Pese a ello, no cabe duda de que la ciencia y la tecnología, así como la innovación, son necesarias para lograr la sociedad que se desea, así como una mejor calidad de vida para las personas; en consecuencia, cada vez más existe el empeño por generar nuevos conocimientos, nuevas tecnologías e innovaciones para favorecer algunos de los procesos de la interacción humana. No en vano Fernández (2013), señala que:

La ciencia, la tecnología y la innovación cumplen un rol fundamental para el desarrollo sostenible. Es a través de éstas que la humanidad será capaz de abordar mejor las cuestiones de la sostenibilidad del medio ambiente para las generaciones futuras, contribuyendo al mismo tiempo a la mitigación de la pobreza y al desarrollo socio-económico.

En tal sentido, la ciencia, la tecnología y la innovación que queremos en la región latinoamericana y del Caribe serán aquellas que permitan acortar la brecha entre los países desarrollados y los que están en vía de desarrollo, aquellas que nos acerquen, desde lo humano, como iguales, como personas plenas de derechos, con opciones para decidir la vida que deseamos desde lo ético, moral, social, espiritual, económico, entre otros.

Una ciencia, tecnología e innovación accesibles, al servicio de toda la humanidad, en la que el lenguaje empleado favorezca la atención y la comprensión de los problemas y las alternativas de solución, que se vuelvan cotidianas en la vida personal y colectiva; que valoren el esfuerzo, el aporte, la creatividad cuando se trasciendan los estándares y protocolos institucionalizados.

Será necesario prestar especial atención a la preservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible; la ciencia, la tecnología y la innovación que queremos deberán contribuir a la maximización de los recursos y deberán evitar la depredación del ambiente y aportar posibles alternativas en las actividades de producción para una mejor calidad de vida, que puedan ser sostenidas por largo tiempo.

La ciencia, la tecnología y la innovación que queremos deberán concentrar los esfuerzos gerenciales, organizacionales, políticos, educativos, económicos y de cada uno de los aspectos que conforman la vida en sociedad, con el fin de generar aquellas prácticas y recursos que apoyarán los sistemas democráticos, en virtud del desarrollo humano y económico de los países.

En lo que respecta a la relación de la ciencia, la tecnología y la innovación específicamente en el campo educativo, estas deberán ser el medio y el fin en la formación de los profesionales; para ello queremos que estén inmersas en los programas de estudio desde el inicio de la escolaridad, de manera que la institución educativa, en su forma más amplia, fomente el interés y por tanto

favorezca el desarrollo de las habilidades de indagación y uso de tecnologías. En consecuencia, la inversión en educación deberá contemplar no solo el aspecto de dotación de recursos tecnológicos para garantizar la formación de los estudiantes en el campo de las ciencias y la investigación, sino también en cuanto al financiamiento y oportunidades para que los maestros y formadores puedan investigar, emplear nuevas tecnologías e innovar.

Del mismo modo, las políticas públicas tendrán que diseñarse en función de la democratización de las tecnologías y de la innovación, tanto respecto de su uso como en cuanto a la difusión de saberes. En este sentido, la ciencia y la tecnología como políticas públicas deberán responder a los cambios sociales, potenciando la cultura local y respondiendo a las demandas de la globalización, en la medida en que estas sean favorables para la región en general y para cada país en particular. En suma, las ciencias, la tecnología y la investigación serán mediadoras y base de la transformación universitaria, educativa y social.

:: Rol del conocimiento en América Latina y el Caribe

De acuerdo con la responsabilidad que se le imprime a la investigación científica, la tecnología y la innovación, el producto de ellas, el conocimiento, juega un papel notable si miramos hacia una transformación universitaria. En tal sentido, resulta interesante reflexionar acerca del rol del conocimiento en la sociedad actual. Distintas respuestas se podrán construir para tan ambicioso planteamiento. No obstante, para aproximarnos a una declaración que se articule con esta idea, es necesario describir el fenómeno que se denomina sociedad actual.

La sociedad actual tiene un conjunto de características que profundizan la tendencia a la modernización (fenómeno heredado del período histórico anterior). Es una sociedad cuyos rasgos son producto de las transformaciones económicas, culturales, políticas y en la fuerza laboral, todo ello mediado por la tecnología, la cual predomina como centro en casi todos los aspectos del quehacer social.

Esta sociedad actual muestra grandes avances en cuanto a comunicación y poder creador, tiene disponible una gran riqueza, posibilidades y poder económico; sin embargo, las situaciones de pobreza, hambre y marginalidad aún son mundiales y tienen graves consecuencias. Por otro lado, está arraigado en ella, un profundo sentido de libertad, aunque las divisiones y contraposiciones políticas, ideológicas y raciales han generado un clima de tensión y nuevas formas de esclavitud.

De acuerdo con Del Arenal (2002), la sociedad actual pasó de ser una sociedad internacional a una sociedad mundial, cuyo flujo es mediado por seis dinámicas específicas: mundialización y universalización, creciente interdependencia,

globalización, heterogeneización, estatalización⁶ y humanización. Además, esta sociedad se caracteriza por ser universal y planetaria, heterogénea y compleja, crecientemente interdependiente y global, políticamente no integrada y sin regulación adecuada, crecientemente desequilibrada y desigual (Del Arenal, 2002).

Otras características también le son atribuidas a la sociedad actual, por ejemplo, Ruggeri (2011) afirma que “está inmersa en un contexto de consumo masivo” derivado no de la necesidad de satisfacer las carencias, sino por el simple deseo de consumir. La sociedad actual se describe como un conglomerado muy complejo.

Muchos otros rasgos pueden ayudar a definir mejor la sociedad actual, sin embargo, con la descripción presentada se puede intentar reflexionar sobre el papel del conocimiento en una sociedad de tal naturaleza. Al respecto, Pilonieta (2017) afirma que en la sociedad actual “la riqueza consiste en la producción y adquisición equitativa del conocimiento a través de nuevas concepciones en formación y ciencia”. Sustentado en ello, propone una nueva forma de ciencia abordada con una comprensión transdisciplinar, lo que implica multiplicidad de criterios a la hora de mirar el conocimiento con todas sus complejidades.

En este sentido, el papel del conocimiento será el de consolidar la actividad comunitaria para generar saberes, pues este, a su vez, será el producto de la construcción colectiva de las personas en interacción. También, tendrá la tarea de disminuir la brecha entre los países, en cuanto a tecnología e innovación, en la medida en que sea accesible, cuente con la adecuada divulgación, y en consecuencia, las personas puedan acceder a él y gozar de sus beneficios.

Para estar a la par de la sociedad actual, el conocimiento tiene el reto de transformar, más bien, evolucionar la educación. Los procesos formativos deben propiciar no solo las habilidades investigativas sino, además, la formación de criterio propio para juzgar los nuevos conocimientos y para decidir qué hacer con ellos, cómo usarlos en beneficio del aprendizaje, del bienestar individual y social.

Estas reflexiones nos llevan a pensar que el conocimiento tiene un papel emancipatorio. La sociedad actual tiene ciertos ideales de libertad y solo con el conocimiento los ciudadanos podrán hacer pleno ejercicio de sus derechos. Es por ello que el conocimiento se presenta como una necesidad, un derecho y un deber. Se hace necesario para empoderar a las personas y hacer frente a las luchas por acortar las diferencias sociales, económicas, políticas y culturales. Es un

6 Término empleado como sinónimo de estatización. Se refiere a la conversión de una entidad o bien privado en bienes públicos o estatales mediante un conjunto de procedimientos o disposiciones emanadas por el Estado. También se le conoce como nacionalización de los medios de producción.

derecho adquirido como consecuencia del esfuerzo histórico por reivindicar al ser humano. Y por último, pero no menos importante, un deber por cuanto viene a romper con los viejos y dominantes esquemas cientificistas con los que se niega la relevancia del conocimiento que se genera como producto de las capacidades endógenas.

En consecuencia, el conocimiento atenderá los problemas sociales, culturales, ambientales y de toda naturaleza, presentes en las sociedades actuales, revitalizando los valores y las prácticas tradicionales, lo cual ayudará en la representación de un sistema de relaciones socioculturales y al mismo tiempo, fijará el interés de los investigadores para proponer un sistema de ciencia, tecnología e innovación accesible, basado en los nuevos conocimientos.

:: La función universitaria de investigación y divulgación que deriva del propósito de política regional que plantea al conocimiento científico como motor del desarrollo humano, social y económico

Vale la pena imaginar un escenario donde, en la región latinoamericana y caribeña, se asuma el conocimiento científico como la base para la toma de decisiones en materia de políticas regionales, dado que el conocimiento proporciona todas las razones y analiza la naturaleza de los problemas y las realidades de las sociedades. A partir de la construcción de un sistema de ciencia, tecnología e innovación, en los objetivos y planes estatales se incluiría la investigación como proceso creador y dinamizador de dicho conocimiento. En este sentido, la función universitaria de investigación pasaría a tener una mayor relevancia y apoyo económico, social y de divulgación, y sus productos tendrían efectos inmediatos y directos en los programas de gobierno para garantizar el bienestar de los habitantes.

Cabe mencionar que, en dicho escenario, probablemente, la función universitaria pasaría a tener mayor importancia, sin embargo, la investigación no estaría planteada como una actividad exclusiva de la academia y las instituciones universitarias, sino que también implicaría a los diversos sectores de la sociedad, incluso las iniciativas particulares que brindarían, con el rigor requerido, nuevos conocimientos como producto de las indagaciones científicas.

Ahora bien, con base en el escenario descrito, la función universitaria de investigación y divulgación puede ser concebida como “una actividad académica dirigida fundamentalmente a generar conocimientos o resolver problemas con pertinencia, impacto y consecuencia tecnológica en atención a los intereses del desarrollo socioeconómico del país...” (Miquilena, 1999; Vásquez, 2001).

Anteriormente, en 1982, COLCIENCIAS se refirió a la función de investigación como “todas aquellas actividades sistemáticas, íntimamente relacionadas con la producción, la difusión y aplicación innovadora o de rutina, de conocimientos científicos y tecnológicos”.

Particularmente, en algunos países de la región latinoamericana, como en Colombia, Argentina o Venezuela, la función de la investigación es entendida como una unidad de acción conjunta con la docencia y la extensión (Sira, 2011).

La función de investigación guarda estrecha relación con la producción científica, es por ello que la creación de conocimiento es también producción. Por esta razón la función de investigación debe concebirse ampliada, implicando la divulgación, pues generar nuevos conocimientos no tendrá ningún efecto en el desarrollo de la universidad, del país o la región, si los documentos y resultados que se obtengan de la actividad investigativa no se divulgan.

No cabe duda de la relevancia de la función de investigación en el sector universitario y para el desarrollo social, científico, económico y tecnológico. En este sentido cabe el análisis de la situación actual en materia de sistematización de los procesos investigativos, a fin de establecer políticas públicas que orienten la creación de sistemas de investigación, ciencia y tecnología que garanticen el financiamiento y la plataforma necesarios para que la función de investigación de las universidades, inherente con mayor fuerza al rol de personal profesoral, se lleve a cabo de manera efectiva y, en consecuencia, redunde no solo en el ascenso en la carrera docente sino también en la calidad de la formación de los nuevos profesionales, por una parte. Y, por la otra, se requiere que se establezcan lineamientos favorables a la vinculación de los productos de las investigaciones y resultados en la toma de decisiones propias de la dinámica de las instituciones de educación superior, tanto como para el bienestar social cuando así se proyecte.

Revisando un poco la historia, los inicios⁷ de la función de investigación en las instituciones universitarias, se ubican por allá en el siglo XVIII, en Francia.

7 La función de investigación, en cuanto a su origen, se remonta al siglo XVIII y se relaciona con la acción de Napoleón Bonaparte de convertir a la universidad en formadora de profesionales dedicados a un saber hacer (recordemos que las universidades surgen por la necesidad de superar la fuerte autoridad que ejercía la iglesia. En oposición a ello, se busca educar al pueblo, en un principio, en Derecho Canónico y Civil. Para la época, los profesores solo ejercían labores de docencia). Las Escuelas Profesionales, antes que integraban las distintas facultades, fueron atendidas por profesores habilitados para la enseñanza, dedicados a la investigación. Finalmente se formaron nuevas estructuras para aquellos que quisieran dedicarse a las labores de investigación (Sira, 2011).

Cabe destacar que como figura normada, es a finales del siglo XIX, cuando se introduce la ciencia y la investigación en el quehacer universitario con base en el modelo que Guillermo Humboldt⁸; tenía como característica la estrecha relación entre la docencia y la investigación, siendo un elemento clave para el desarrollo científico que se produjo a partir de ese momento en Alemania (Sira, 2011). Desde entonces, los docentes tienen la tarea de proporcionar a los estudiantes, conocimientos nuevos, los cuales deben ser producto de la propia indagación.

La función de investigación se orienta a cubrir todos los ámbitos de la vida en sociedad. Sin embargo, dado que antes que la investigación formara parte de la responsabilidad académica era una tarea para instituciones plenamente concebidas para tal fin como las academias de investigación, la tendencia en la praxis de esta, en mayor proporción, ha sido hacia los estudios de las distintas problemáticas educativas con miras a aportar conocimientos que redunden en mejoras de la educación en cuanto a aspectos teóricos y metodológicos.

En la actualidad, se puede evidenciar cómo esta función cada vez más resurge, con la intención de brindar aportes no solo en el ámbito educativo sino en todos los aspectos que conforman la sociedad, como el económico, social, tecnológico, político, entre otros. Definitivamente, los procesos de investigación parten de las universidades, pero involucran también a otros sectores como la empresa privada, el sector gobierno, las poblaciones en general, incluso trascendiendo las fronteras con miras a buscar un desarrollo sostenible, aspectos comunes en la región, formar vínculos de colaboración e intercambios, así como consolidar los elementos culturales, el progreso científico y tecnológico en Latinoamérica y el Caribe. Veamos cómo se conecta la función universitaria de investigación y divulgación con las innovaciones.

:: Innovación

Innovación es un término proveniente del latín *innovatio*, tiene por significado introducir ideas nuevas. Es una propiedad que se les adjudica a los productos, servicios o procedimientos para revivirlos o presentarlos novedosos, cuando su operatividad se vuelve simple, rutinaria u obsoleta. La innovación implica renovación.

De forma cotidiana, empleamos la palabra innovación para hacer referencia a las ideas y modos novedosos en relación con lo ya existente. A diferencia de la investigación, la innovación es más difundida debido a que se basa en reconocer algo de lo que ya se conocía.

⁸ Este modelo fue diseñado a petición del emperador de Prusia, para la Universidad de Berlín (Sira, 2011).

Este término se comenzó a emplear en el campo de la economía⁹ para referirse a la introducción por parte de emprendedores, de nuevos elementos en los procesos o productos. Esto ocasionaba un efecto de aumento de las ganancias por la necesidad de obtener lo novedoso. Sin embargo, observó Schumpeter, que este comportamiento prontamente decrecía dado que aquello que fue novedoso pasaba a ser rutina, lo cual normalizaba las ganancias o generaba pérdidas.

En el campo educativo y en la investigación, es ampliamente compartida la necesidad de innovación por cuanto los procesos de cada una y el producto de ellas, el conocimiento, están quedando atrás en la medida en la que no respondan a las expectativas sociales, a resolver los problemas o a exponer las cosas diferentes para obtener resultados diferentes.

La innovación no pretende eliminar lo que está establecido, sino presentarlo como una alternativa diferente que responda a las características también cambiantes y evolutivas de las sociedades, a fin de no saturar los modos de hacer o generar una interacción negativa con los productos con los que se cuenta.

La innovación es importante en todos los aspectos de la vida, así como que será necesario que se emplee en algún momento, ya que a través de ella se podrán introducir cambios y mejoras, que terminen por hacer crecer un espacio, un ámbito o a una persona. Ahora bien, la innovación no solo se presenta y ya, proviene de un conjunto de conocimientos generados mediante la investigación. En consecuencia, a ello, la innovación y la investigación van de la mano. Todo proceso innovador tiene implícito un proceso de indagación, lo cual supone que los productos, servicios o procesos están en constante revisión para aprovechar el máximo de sus capacidades; cuando estas se agotan quedan dos caminos: el de la renovación o el de la desaparición.

:: Estrategias para lograr la articulación entre las políticas regionales, nacionales e institucionales

La investigación científica, como ya se dijo antes, contiene, en esencia, la responsabilidad de aportar los conocimientos necesarios para la comprensión del mundo real y, al mismo tiempo, para la toma de decisiones que conlleven a la atención de las necesidades de las sociedades, al mejoramiento de la calidad de vida, al avance de las ciencias, para el desarrollo sostenible y para la consoli-

9 Aunque en la literatura se encuentra una contraposición a la posibilidad de existencia de una teoría de innovación de Schumpeter, debido a la ausencia, en sus trabajos, de elementos que expliquen teóricamente el fenómeno de la innovación en grupos de emprendedores que él llamó bandadas de innovaciones (Ruttan, 1959). Usher and Schumpeter on Invention, Innovation and Technological Change. *The Quarterly Journal of Economics*, vol. LXXIII, 1959, p. 599. Disponible: https://es.wikipedia.org/wiki/Joseph_Alois_Schumpeter#El_rol_de_la_innovaci.C3.B3n

dación del progreso tecnológico y científico en la región latinoamericana y del Caribe. Dado el vasto campo que abarca, tanto la investigación como la tecnología no pueden estar supeditadas a un solo sector de la sociedad, es decir no pueden ser exclusivas de las instituciones de educación superior.

En tal sentido, es oportuno el llamado a conformar los sistemas de investigación e innovación en los que coincidan los esfuerzos para lograr encausar el bien común. Dichos sistemas se encaminarán fundamentalmente a lograr una transformación de los modelos de relación entre los grupos de investigación académica y los usuarios del conocimiento, sean estas empresas de producción, servicios públicos o comunidades, de forma tal que las necesidades de la sociedad se articulen con las capacidades académicas, conformando líneas de investigación prioritarias.

Claro está que se requiere de un ente que motorice los procesos investigativos en función de mantener el rigor que garantice la calidad de los conocimientos que se estén generando, dado que ellos serán la base de la toma de decisiones. Este es el papel social que juega la educación superior. No se trata solo de proveer a la sociedad de los profesionales que se requieren para el desarrollo, sino también capaces de desenvolverse en el campo de la investigación para influir en su entorno y en las transformaciones sociales.

Al respecto, señalan Castañeda y otros (2007), que:

...la universidad como parte integrante de la sociedad comparte [los] problemas y dificultades y tiene que ser ella, desde el lugar privilegiado que ocupa, la que ha de plantear y ayudar a la resolución de los problemas sociales mediante el estrecho diálogo y cooperación con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas. (p. 111).

En tal sentido, conviene mencionar que será necesario disponer de un conjunto de estrategias para lograr la articulación que se plantea. Una de ellas es la formación de habilidades en materia de investigación, como factor fundamental para alcanzar el rigor científico. Para ello se contemplará que las políticas educacionales deben privilegiar los escenarios para que los futuros profesionales se formen como investigadores en su campo y en su entorno, desde el inicio de su carrera. Para ello, esas mismas políticas deberán vislumbrar la investigación como elemento indispensable a lo largo del sistema educativo.

Algunas de esas estrategias están en la línea de la cooperación interna entre las universidades y externa entre los países de la región; para ello se espera el diseño de políticas regionales que conduzcan a la integración y a la consolidación de un sistema de investigación científica y tecnológica y de innovación regional, que participe a la par de los países considerados potencia en la materia.

:: Elementos o aspectos que caracterizarían un sistema de innovación para la ciencia y tecnología, en América Latina y el Caribe

Al ser contemplada la integración regional como política, un sistema de innovación para la investigación y la ciencia puede describirse como aquel cuyas acciones:

- se fundamenten en valores éticos y morales que permitan dar un tratamiento adecuado a las fuentes de información y a los nuevos conocimientos;
- reconozcan distintos métodos para la indagación científica y tecnológica más allá de los ya reconocidos. Se trata de dar cabida a los métodos emergentes que se originan de la interacción entre el sujeto investigador y el objeto, fenómeno o relación humana que se investiga;
- promuevan una nueva visión de la cultura científica y tecnológica con fines destinados al desarrollo humano y social como eje primordial para el bienestar de la sociedad y el aprovechamiento de los recursos naturales;
- se apoyen en las metas y propósitos de desarrollo sostenible;
- mantengan la cooperación internacional como línea de diseño de políticas regionales;
- impliquen el trabajo colectivo e interdisciplinario, apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación;
- articulen los conocimientos y avances tecnológicos con los sectores en los que más se requieran por su importancia, vulnerabilidad o capacidad de renovarse;
- previstas para el corto, mediano y largo plazo;
- se orienten hacia el desarrollo productivo y a una mayor equidad distributiva;
- promuevan la difusión de los nuevos conocimientos y modos de aprovecharlos; y
- abarquen aspectos organizacionales, financieros y comerciales.

Una característica a tener presente en la construcción de un sistema de innovación para la investigación y la ciencia es establecer los perfiles de quienes serán considerados en los programas de investigación, teniendo presentes los principios de universalidad e inclusión, y valorando la participación de los sectores y actores sociales.

Finalmente, cabe mencionar que la característica de mayor importancia a considerar en el sistema de innovación es la naturaleza dinámica y evolutiva desde la cual pudiera ser concebido, puesto que, si este sistema no contempla para sí mismo la oportunidad de innovarse, se generaría un retraso proporcional con lo logrado hasta el momento en que se asuma la necesidad de transformación y cambio.

:: Conclusiones y recomendaciones

La investigación científica y tecnológica y la innovación se vislumbran como los motores para el desarrollo humano, social y económico de América Latina y el Caribe. Vistas así, proveerán la base para una transformación universitaria que se oriente hacia una formación de calidad y con pertinencia social. A continuación, se presentan las conclusiones en relación con esta perspectiva.

1. La ciencia, la investigación y la innovación que se requieren para Latinoamérica y el Caribe deben ser capaces de transformar los espacios en verdaderas oportunidades de aprendizaje, no solo el aula de clases o los contextos de formación, sino los distintos ámbitos de interacción. Deberán estar **abocadas hacia la comunidad local y regional**. Es oportuno que **vuelvan su mirada a lo natural, humano, social**, además que se muestren posibles, transdisciplinarias, vinculantes, inclusivas y en las cuales concurren prácticas y experiencias, de las que se apropien los investigadores, los estudiantes y la comunidad académica en general, de modo que se concreten en proyectos innovadores y viables para que se fortalezcan las competencias investigativas y que, además, generen posibilidades de convertir a los centros de enseñanza en espacios de aprendizaje e investigación permanentes, menos declarativos y más reales, siempre con la intención de ofrecer respuestas a las necesidades sociales. También deberán estar orientadas hacia el desarrollo sostenible y la producción.
2. El rol del conocimiento en la sociedad actual se trata de un papel preponderante debido a que esta es la sociedad del conocimiento. En ella el conocimiento representa la base fundamental para el desarrollo tecnológico, social y sobre todo económico y de los modos de producción y relación.
3. Para definir la función universitaria de investigación y divulgación será necesario incluir en su definición, la importancia del conocimiento para el desarrollo social y regional, las tareas mediante las cuales se lleva a cabo y su vinculación con las funciones de docencia y extensión. Entonces, su significado va más o menos en este orden: conjunto de actividades orientadas a proporcionar conocimientos nuevos para las transformaciones en el sistema educativo, soluciones a las problemáticas sociales y avances tecnológicos, así como situar los componentes de un desarrollo sostenible y establecimiento de redes de cooperación regional, ejercidas desde el ámbito académico con

asistencia de los diversos sectores. Aún queda abierto el debate para construir una definición más abarcadora y ajustada a su estado actual.

4. La innovación se contempla como la posibilidad de realizar mejoras en los productos, servicios y procesos ya existentes, se trata de una renovación o evolución que le imprime vitalidad a lo que es ya conocido. La innovación, marcada por su supuesto inicio ligado a la economía, se sitúa hoy como la oportunidad de un país de mostrar sus capacidades para afrontar los desafíos del cambio tecnológico. Para ello la capacidad primordial es la educativa debido a las herramientas que brinda en cuanto a formación de profesionales y divulgación de los conocimientos nuevos producto de las investigaciones. Por lo tanto, la innovación juega un papel importante para el progreso social y el desarrollo sostenible.
5. Una vez asumida la necesidad de articulación entre las políticas regionales, nacionales e institucionales, es oportuno definir algunas estrategias para lograrla. La estrategia que podemos considerar de mayor importancia es la consolidación de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación nacionales y regionales, a fin de establecer como política la integración y cooperación para que los conocimientos nuevos cuenten con la adecuada difusión y equitativa distribución en cuanto a las sociedades que puedan beneficiarse de ellos. Dichos sistemas contemplarán también la transferencia de procesos de investigación y sus productos entre las universidades, de manera que estas asuman cada vez con mayor fuerza, su responsabilidad en cuanto a contribuir con la atención y solución de los problemas sociales. Dicha articulación abarca todos los sectores sociales, por lo cual la investigación no estaría adherida solo a los procesos educativos sino también a los distintos entes públicos y privados de forma concatenada.
6. Un sistema de innovación para la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe reunirá una serie de elementos y características relacionados con los aspectos de la vida social: éticos, educativos, organizativos, financieros, políticos, entre otros, ya que se requiere de la multidisciplinariedad en la dinámica investigativa y de innovación, para hacer posibles las transformaciones y soluciones a los distintos problemas sociales y regionales.

En definitiva, la investigación científica y la innovación abarcan un conjunto de elementos que deben ser articulados para consolidarse como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe, entre ellos el proceso de transformación de las universidades es fundamental para que cada vez más el conocimiento llegue a todos los sectores. Se recomienda dicha transformación, ya que esto acercará a las instituciones de educación universitaria a las comunidades, lo cual permitirá trabajar sobre situaciones reales y brindar las soluciones a ellas. Es entonces que, asumiendo con mayor entereza la responsabilidad social que le es inherente, las universidades generarán nuevas opciones para enfrentar los desafíos que suponen los cambios sociales

REFERENCIAS

- COLCIENCIAS, (1982).** Segundo Censo Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas. División de Estadísticas Científicas. Bogotá pp. 18-31. pp. 59-70 y pp. 81-102. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 17-85. Disponible en: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2001/2001_1.pdf. [Consulta, 2017, octubre].
- Fernández P, Ernesto (2013).** Construyendo el futuro que queremos, con ciencia, tecnología e innovación. (CTI). En: <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/SapereAude3-8Mayo2013.pdf>. [Consulta, 2017, octubre].
- Contreras, J. J. y Roca, S. (2009).** La Refundación del “Nosotros Popular” en la Rebelión del Conocimiento. Revelando el Sentido de la Organización Comunitaria. Mérida, Venezuela: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres.
- Del Arenal, Celestino (2002).** La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política. Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria - Gasteiz 2001. Bilbao,
- Foro La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe (2017).** Presentación del tema. Disponible: <http://foros.cres2018.unc.edu.ar/view-topic.php?f=7&t=41>. [Consulta, 2017, octubre].

Gregoria Castañeda, Miguel Ruiz, Olga Viloria, Rosa Castañeda, Yajaira Quevedo (2007). El Rol de las Universidades en el Contexto de la Responsabilidad Social Empresarial. Año 3 / Nº 8. Páginas 100-132. Disponible: <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/8/Art4.pdf>. [Consulta, 2017, octubre].

<http://cres2018.org/cres-2018/objetivos>.

Miquilena (2005). La función investigativa del Profesor Universitario en las Universidades Públicas del Estado Zulia En: Revista Informe de Investigaciones Educativas, Vol. XIX, año 2005, pág. 37-59, Depósito Legal pp. 85-0356. Luis Miquilena Piña, ARTICULOS.

Pilonieta (2017). Conocimiento y ciencia en el milenio: ciencia modo dos. Disponible: <https://compartirpalabramaestra.org/columnas/conocimiento-y-ciencia-en-el-milenio-ciencia-modo-dos>. [Consulta, 2017, octubre].

Ruggeri, D. (2011). El ser joven en la sociedad actual. Disponible: http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=7338&id_libro=333. [Consulta, 2017, octubre].

Sira, S. (2011). Equilibrio entre las funciones de docencia, investigación y extensión en ingeniería. Desarrollo histórico. En: Ingeniería y Sociedad UC. Vol. 6, No. 1 p.51-57. Disponible: [servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/IngenieriaYSociedad/a6n1/art5.pdf](servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/IngenieriaY Sociedad/a6n1/art5.pdf). [Consulta, 2017, octubre].

NOTA BIOGRÁFICA

:: Mónica Delgado

Estudiante del Doctorado Latinoamericano en Educación. Sede Venezuela. Magíster en Educación, mención Orientación, egresada de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. Especialista en Educación, mención Procesos de Aprendizaje y licenciada en Educación, mención Ciencias Pedagógicas, egresada de la Universidad Católica Andrés Bello. Actualmente, se desempeña como profesora con categoría asistente, en el cargo de orientadora, dedicación medio tiempo, en la Universidad Nacional Abierta, Venezuela. También en el nivel de educación media, en la opción de media técnica, es coordinadora de Control de Estudios y Evaluación, y docente del área de investigación y promoción de la salud y tecnología y práctica de puericultura. A través del Doctorado ha incursionado en el tema de la investigación en la docencia universitaria en la modalidad a distancia en Latinoamérica.

Correo electrónico: yugenklis@gmail.com

Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe

- **Patricia Quiroga Pacheco**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
Instituto Pedagógico de Barquisimeto (IPB)
Venezuela

:: RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito exponer las ideas planteadas por educadores, estudiantes y otras personas vinculadas a la educación superior de América Latina y el Caribe, en lo concerniente a los desafíos sociales que tienen las universidades y otras instituciones de educación superior en este siglo XXI. La metodología utilizada para compilar los planteamientos consistió en recabar las respuestas a las preguntas generadoras, formuladas en el foro virtual *Rol de la Educación Superior de Cara a los Desafíos Sociales de América Latina y el Caribe*, y a partir de estas, agrupar las ideas fundamentales que servirán de aportes en el diseño del camino a seguir para conectar las necesidades sociales con las acciones que se emprenden desde las instituciones de educación superior. El cuerpo del artículo está organizado en cinco secciones:

- Educación superior y sociedad;
- Equidad: el gran desafío. Mirada desde las instituciones de educación superior;

- La educación superior y su compromiso con la formación de líderes sociales;
- Instituciones de educación superior y políticas públicas;
- Instituciones de educación superior frente a los actuales desafíos.

A modo de conclusión se presenta una propuesta denominada: Educación superior de calidad con sentido social, que incluye ocho dimensiones: educación superior - sociedad, actores sociales, curricular, jurídica, financiamiento, evaluación, redes de cooperación y dinámicas educativas. La investigación y la tecnología son vistas como ejes que vinculan las distintas dimensiones y las políticas públicas nacionales y regionales el soporte de la propuesta. Esta se trata de una construcción colectiva y temporal, abierta a los aportes y para continuar en su construcción.

Palabras claves: educación superior, desafíos sociales, América Latina y el Caribe.

:: **ABSTRACT**

The purpose of this article is to present the ideas put forward by educators, students and other persons linked to Higher Education in Latin America and the Caribbean, regarding the social challenges facing universities and other higher education institutions in this 21st century. The methodology used to compile the proposals consisted in gathering the answers to the generating questions formulated in the Higher Education role virtual forum facing the social challenges of Latin America and the Caribbean and, from these, to group the fundamental ideas that They will serve as inputs in the design of the way forward to connect social needs with the actions that are undertaken from the Superior Educational Institutions. The development of the article is organized into five sections: Higher education and society; Equity: The great challenge. Look from Higher Education Institutions;

Higher Education and its commitment to the formation of social leaders; Institutions of Higher Education and Public Policies; and Institutions of Higher Education in the face of current challenges. In conclusion a proposal called: Higher Education of quality with a social meaning that includes eight dimensions: Higher Education-society, Social Actors, Curricular, Legal, Financing, Evaluation, Cooperation Networks and Educational Dynamics is presented. Research and technology are seen as axes linking the different dimensions and national and regional public policies supporting the proposal. This is a collective and temporary construction, open to contributions and to continue its construction.

Keywords: higher education, social challenges, Latin America and the Caribbean.

:: RÉSUMÉ

L'objectif de cet article est de présenter les idées avancées par les éducateurs, les étudiants et d'autres personnes liées à l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes concernant les défis sociaux auxquels sont confrontées les universités et autres établissements d'enseignement supérieur au XXI^e siècle. La méthodologie utilisée pour compiler les approches consistait à rassembler les réponses aux questions génératrices formulées dans le forum virtuel sur le rôle de l'enseignement supérieur face aux défis sociaux de l'Amérique latine et des Caraïbes et, à partir de celles-ci, à regrouper les idées fondamentales. Ils serviront d'intrants dans la conception de la marche à suivre pour connecter les besoins sociaux avec les actions entreprises par les institutions éducatives supérieures. Le développement de l'article est organisé en cinq sections: Enseignement supérieur et société; Équité: le grand défi. Regardez des établissements d'enseignement supérieur; L'enseignement supérieur

et son engagement à la formation de leaders sociaux; Les établissements d'enseignement supérieur et les politiques publiques; et les établissements d'enseignement supérieur face aux défis actuels. En conclusion une proposition appelée: Enseignement supérieur de qualité avec une signification sociale qui comprend huit dimensions: Enseignement supérieur-société, Acteurs sociaux, Curriculum, Juridique, Financement, Évaluation, Réseaux de coopération et Dynamique éducative est présentée. La recherche et la technologie sont considérées comme des axes reliant les différentes dimensions et les politiques publiques nationales et régionales soutenant la proposition. C'est une construction collective et temporaire, ouverte aux contributions et pour continuer sa construction.

Mots-clés: enseignement supérieur, défis sociaux, Amérique latine et les Caraïbes.

:: RESUMO

O objetivo deste artigo é apresentar as idéias apresentadas por educadores, estudantes e outras pessoas ligadas à Educação Superior na América Latina e no Caribe, em relação aos desafios sociais que as universidades e outras instituições de ensino superior enfrentam neste século XXI. A metodologia utilizada para compilar as abordagens consistiu em reunir as respostas às questões geradoras formuladas no fórum virtual do papel do ensino superior que enfrentam os desafios sociais da América Latina e do Caribe e, a partir destes, agrupar as idéias fundamentais que Eles servirão de insumos no projeto do caminho a seguir para conectar as necessidades sociais com as ações que são realizadas pelas Instituições Educativas Superiores. O desenvolvimento do artigo está organizado em cinco seções: Educação superior e sociedade; Equidade: o grande desafio. Olhe de instituições de ensino supe-

rior; Ensino Superior e seu compromisso com a formação de líderes sociais; Instituições de Ensino Superior e Políticas Públicas; e instituições de ensino superior diante dos desafios atuais. Em conclusão, uma proposta denominada: Educação Superior de qualidade com um significado social que inclui oito dimensões: Educação Superior - Sociedade, Atores Sociais, Currículo, Legal, Financiamento, Avaliação, Redes de Cooperação e Dinâmicas Educativas. A pesquisa e a tecnologia são vistas como eixos que ligam as diferentes dimensões e as políticas públicas nacionais e regionais que apoiam a proposta. Esta é uma construção coletiva e temporária, aberta a contribuições e para continuar sua construção.

Palavras chave: educação superior, desafios sociais, América Latina e Caribe.

:: Introducción

A casi cien años de la Reforma de Córdoba, hecho que marcó un antes y un después en el funcionamiento de las universidades, se sigue especulando acerca de cuál es la mejor manera en que esta debe cumplir su misión.

Ciertamente, aquel hecho sucedido en 1918 permitió la participación activa de los estudiantes en procesos fundamentales como la elección de autoridades y la democratización del acceso a la educación en el nivel universitario. Además, hizo posible la flexibilización de la estructura organizativa, el ingreso de los docentes por concurso de oposición, la evaluación del desempeño docente para considerar su continuidad en la institución, la definición de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Sebastian (2003) logra extraer el espíritu de este acontecimiento histórico al expresar: “El Movimiento de Reforma Universitaria podría ser considerado una revolución académica en la medida que impulsó y popularizó la idea de una nueva misión para la universidad: el compromiso con la sociedad”. (p. 15).

Pero a pesar de estos importantes pasos, como es natural, las instituciones de educación superior (IES) siguen siendo cuestionadas desde fuera y también en lo interno, pues su existir debe corresponderse con las nuevas realidades y demandas. Ese proceso reflexivo al que se hace referencia, es necesario e imperativo, porque de algún modo las IES deberían ser el reflejo de la sociedad: una organización social compleja, siempre dispuesta al debate, flexible para atender las exigencias de la humanidad a quien sirve.

Justamente, este artículo centra su interés en identificar cuáles son los desafíos sociales a los que deben hacer frente las IES hoy. El movimiento de 1918 modernizó a las universidades al considerar que la educación superior no puede ser para una elite ni estar al servicio de ella, así también incorporó a la masa estudiantil con voz y voto a las decisiones del funcionamiento. Pues bien, hoy se hace necesario indagar sobre cuáles son las nuevas demandas. En cien años, muchas circunstancias podrían haber cambiado o al menos haberse transformado parcialmente.

Los siguientes apartados fueron desarrollados considerando las ideas de ciudadanos latinoamericanos que participaron en el foro: *Rol de la Educación Superior de Cara a los Desafíos Sociales de América Latina y el Caribe*, organizado por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), como actividad preparatoria de la III Conferencia Regional de Educación Superior, a realizarse en el 2018 en la ciudad de Córdoba – Argentina.

La convocatoria hizo posible el encuentro de 143 usuarios de distintos rincones de América Latina y el Caribe; los aportes al foro llegaron desde Argentina, Chi-

le, Colombia, Cuba, El Salvador, México y Venezuela. Especial reconocimiento a quienes aportaron sus ideas en el foro. Ellos son: Miren de Tejada, Cindy Bolívar, Luis Alberto González, Togliatty Toro, Luis Bonilla, Yrabel Estrada, Olga Vásquez, Yarinés Perdomo, Hugo Hurtado, Edgar Guédez, Teresa Alvarado, Maritza Principal, Elizabeth Dini, Diego Álvarez, Emilce Garzón, Juan Daniel Cifuentes, Mariana Urquijo, Itayetzi Galindo, Juan Ramón Contreras, Andrés Eloy Ruíz, Yamileth Torres, Mary Carolina Escalona, Georgina Soto, Jonás Meléndez y Katherine Marín.

:: Educación superior y sociedad

Las instituciones de educación superior son organizaciones que brindan educación a los egresados del nivel medio o medio superior para obtener un título universitario. Esta definición simple, pero cierta en su sentido más básico, se encuentra desprovista de su esencia. Esto es, el sentido social de la universidad.

Las universidades son creadas para ofrecer a la sociedad soluciones, oportunidades, mejoras y en el discurrir de la vida universitaria, quienes en ella laboran y quienes por ella pasan para realizar su formación, logran o deberían alcanzar la autorrealización. Un peldaño más en el crecimiento profesional, pero sobre todo, en su condición humana.

Es esta última idea la que no debería perderse de vista. Si bien en ellas se crea, difunde y conserva el conocimiento, tal vez lo más importante sea el cómo es usado este conocimiento para el bien de los ciudadanos. De allí que se insista en señalar que la universidad no puede actuar de espaldas a la sociedad, no debe funcionar como un claustro cerrado e inaccesible, en su lugar debe crear formas y vías de comunicación que lo conecten con las verdaderas necesidades. Estos espacios de diálogo son fuente valiosa, que aunados a la observación directa de los hechos sociales dan sentido a la docencia, la investigación y la extensión en las IES.

Pues bien, estas organizaciones, para permanecer en el tiempo, deben revisar su proceder, evaluar su desempeño –pero no solo a lo interno–, sino tomando en consideración los actores sociales que se ven afectados con su existencia y proceder. Es así como las IES pueden confirmar que son parte fundamental en la materialización de las metas propuestas en los proyectos de país, que suman al crecimiento de las regiones para superar los grandes problemas que estas padecen (desnutrición, delincuencia, pobreza, analfabetismo, entre otros). En caso contrario, podría estarse frente a instituciones que deben transformarse porque han perdido su norte.

La concepción sobre educación superior puede ser entendida de diferentes modos, en atención a quien la analiza. Para un docente, probablemente sea la oportunidad de crecer profesionalmente mientras provee a sus estudiantes de conocimientos sobre el área que es de su dominio; para el estudiante, tal vez

sea el lugar por donde debe transitar para alcanzar una titulación o diferentes grados académicos; para el personal que desempeña funciones gerenciales, administrativas o de servicios será la instancia que les provee los recursos económicos para atender sus requerimientos particulares. Pero si estas son las únicas ideas alrededor de las cuales se concibe las IES, será necesario repensar cuál es verdadero sentido de ellas.

Las universidades son agentes de transformación social, capaces de empoderar a la población; en ellas se encuentran las distintas disciplinas para crear conocimiento útil. Quienes ingresan a ellas, más que convertirse en profesionales, especialistas, magísteres o doctores, se reinventan como propiciadores de cambios positivos para sí mismos, sus propias familias, sus comunidades y demás ámbitos en los que se desenvuelven. Cuando las IES son entendidas de este modo, todas las personas que hacen posible su funcionamiento se saben necesarias y actúan bajo un pensamiento que valora la integración de las áreas, el trabajo cooperativo, las relaciones horizontales, pero, sobre todo, asumen que son parte del gran proyecto que beneficia a su país.

Las ideas anteriores nos sitúan frente a IES que se saben responsables del destino de la nación y además demuestran con palabras y acciones su compromiso con la sociedad.

:: **Equidad: el gran desafío. Mirada desde las instituciones de educación superior**

La equidad es uno de los grandes anhelos de la sociedad. Esta utopía que persigue la justicia, la igualdad de oportunidades, el acceso a los servicios fundamentales sin distinción, es una proclama presente en los proyectos de las naciones y es un mandato permanentemente considerado por los organismos internacionales (OREALC/UNESCO, 2015).

Si bien el Estado tiene el poder de instrumentar las políticas a favor de la equidad, son las instituciones que tienen contacto directo con los ciudadanos, las que pueden ejercer acciones concretas para la construcción de una sociedad más justa. Sobre este particular, se considera que la justicia social viene dada por la creación de las condiciones para que toda la población tenga acceso a la salud, alimentación, seguridad personal y jurídica, y educación sin distinción.

Pues bien, bajo ese escenario, ¿qué pueden hacer las IES? La respuesta a esta pregunta puede ser: mucho o nada. Esto dependerá del compromiso que estas tengan con la sociedad. En principio, todas las áreas señaladas (salud, alimentación, seguridad y educación) son atendidas por las IES y, por tanto, no les son

ajenas, porque en sus recintos se forman profesionales en estas y otras áreas, se hace investigación y se produce conocimiento.

Pero no se trata solo de incrementar las plazas en las IES para que más personas tengan acceso a la educación en estos ámbitos o de incrementar el número de instituciones instaladas en zonas en las que antes no existían, sino de considerar qué valores son inculcados para que los profesionales en áreas prioritarias se conviertan en líderes sociales, quienes al ejercer su profesión puedan construir soluciones a favor de la justicia para todos. El fomento de estos valores será posible al sensibilizar al futuro profesional durante su proceso de formación, lo que implica superar la educación tradicional circunscrita al espacio físico de las IES, para salir y estar en permanente contacto con las realidades de la población. Este entrenamiento crea las condiciones para consolidar IES comprometidas socialmente.

De las ideas anteriores se desprende el perfeccionamiento social, expresión empleada para designar el anhelo de la humanidad hacia el alcance de condiciones de vida favorables (Guadarrama, 2013). Otros han preferido referirse a convivencia social y aunque su propósito es el mismo, este último tiene una connotación más humana que implicaría no solo cómo una sociedad alcanza sus propias metas, sino que sus propósitos se logran en una permanente relación armónica con otros. La Educación para el Desarrollo Sostenible comparte el mismo principio, al concebir a las IES como microsociedades que deben perseguir la sostenibilidad en todas las formas posibles. Se podrán experimentar beneficios para el planeta, a través de la experiencia en las IES para vivir con calidad en vinculación con el ambiente, las personas y las culturas (Aceves-Ávila, 2013).

Este sentido ecológico de la vida nos llevaría a concebir un subsistema de educación superior que se conecta con el resto de los subsistemas educativos, que se autocritica y reinventa, que comprende y respeta las diferencias, que rescata la condición de la educación como bien público, que asume que no existe un único modo de enseñar y aprender, y que fomenta el intercambio, la reflexión y la acción.

:: La educación superior y su compromiso con la formación de líderes sociales

La descripción realizada en la sección anterior representa las ideas preliminares encaminadas a comprender el compromiso de las IES en la formación de los líderes sociales.

La nueva educación universitaria está llamada a activar el espíritu crítico de todos sus actores; en consecuencia, se debe contar con la fundamentación legal que lo incluya como mandato en la Carta Magna, en la Ley de Educación, la Ley de Universidades y demás normativas y estatutos que orienten el espíritu de las instituciones de educación superior. Si bien esto es una declaración y no necesariamente implica su ejecución, definitivamente es el primer soporte para erigir el liderazgo social requerido y consolidar las transformaciones que exige la sociedad del siglo XXI.

El nuevo ciudadano, este líder social que se forma en las universidades, amerita una nueva educación, pues las dinámicas de relaciones imperantes docente – estudiante posiblemente no tengan correspondencia o el currículo definido no considere el afianzamiento de las dinámicas de participación social, la indagación con sentido de transformación social (investigación-acción participativa) y la extensión con servicio a las comunidades. Valores como solidaridad y la justicia social deben impregnar los planes de estudio. Estas ideas se corresponden por lo expresado por Parra, Tobón y López (2015):

Más que un instructor, el docente debe convertirse en un mediador que genere ambientes de formación flexibles, dinámicos, retadores y estimulantes centrados en la resolución de problemas del contexto real, para que los estudiantes puedan lograr la formación integral y desarrollar las competencias con sustentabilidad. Específicamente, el docente debe fortalecer su rol como acompañante, asesor y apoyo continuo; buscando que los estudiantes resuelvan los problemas articulando saberes de varias disciplinas. (p. 44).

Bajo este contexto, se sugiere una educación que enlace al ciudadano en formación, desde su ingreso a los estudios universitarios hasta la obtención de su titulación, con el contexto; de modo que desarrolle competencias como agente transformador de la sociedad. Además, será posible la integración de las disciplinas para que este ofrezca soluciones reales y viables. En sus estudios de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) se mantendrá el mismo espíritu, con la profundidad exigida por los niveles de estudio correspondientes.

Vale señalar que este modo de proceder desde las universidades tiene sentido como acción de Responsabilidad Social Universitaria y que de ningún modo entra en conflicto con la Responsabilidad Social Empresarial, dado que de manera mancomunada pueden integrar esfuerzos que deriven en mejoras sociales.

:: Las instituciones de educación superior y las políticas públicas

Siendo que se estima necesaria la transformación de la educación superior para alcanzar mayores niveles de compromiso con su entorno, de los ciudadanos que se forman en las IES, emerge como necesaria la participación de dichas instituciones en los procesos de políticas públicas. Esta idea cobra mayor sentido al entender que los entes formuladores de políticas públicas requieren de informaciones que provengan del ambiente donde son requeridas. Bajo este escenario, es avizorable que las universidades dispongan de las metodologías, técnicas y personal capacitado para obtener y procesar los datos, así como también que cuenten con talento humano competente para analizar los resultados y sugerir políticas o estrategias para implementar políticas.

Esta relación simbiótica puede resultar en un fomento de la investigación, la construcción de soluciones desde y para la sociedad, la posibilidad de que los anhelos sean llevados a las instancias correspondientes y las propuestas escuchadas por los entes decisores.

Adicional a lo señalado, las tecnologías de información y comunicación (TIC) serían grandes aliadas para el intercambio entre instituciones del mismo país y de otros países de la región, cuyo propósito se centraría en el diseño de las mejores alternativas a ser presentadas ante los diseñadores y evaluadores de políticas. Otra función de las TIC tiene que ver con la promoción y difusión de resultados y acciones a emprender.

Definitivamente, se viven tiempos en los que las nociones de tiempo y espacio son cada vez más relativas y en concordancia con este señalamiento, las distancias entre la población que tiene demandas y quienes tienen en sus manos el poder de decidir para cambiar esa realidad se hacen cada día más cortas. En esta dinámica, las IES se instituyen como la instancia que media entre ambos sectores y que actúa a favor de los excluidos, al colocar sus conocimientos al servicio de estos. Como actores representativos de las IES, se tiene a estudiantes y docentes. Así lo describen Restrepo y Londoño (s.f.):

Ambos, pedagogo y estudiante son la llave mágica para que las instituciones de educación superior sean redes académicas en construcción, centros de desarrollo al servicio de la investigación, la innovación y la creatividad, puentes entre la comunidad y el estado, gestoras de conocimientos y constructoras de comunidades de paz.

:: Instituciones de educación superior frente a los actuales desafíos

Los desafíos que impone la sociedad actual a las IES, para tener pertinencia, ameritan acciones sobre las personas, la estructura organizativa y los procesos que la componen; también es necesario repensar el modo de relacionarse con otras personas e instituciones. Dicho de otro modo, se trata de asumir que nada es estático y previsible, y que para estar en sintonía con las demandas, no hay otro camino que la permanente revisión y ajuste.

La nueva universidad desecha la concepción elitista de la educación; en su lugar favorece la incorporación de los sectores socialmente menos privilegiados. En esa misma línea de pensamiento, promueve el respeto por las raíces de los ciudadanos y más aún fomenta el rescate de los valores ancestrales. Desde esta perspectiva, el ciudadano construirá formas de relación y de solución de problemas que no atenten contra su propia naturaleza. Las IES, por tanto, se abren a los avances mundiales que se funden con las circunstancias de su ámbito de acción, creando de este modo un currículo que permita la movilidad en la región y que a la vez es contextualizado para atender los problemas locales.

Pensar en lo que se hace y en el cómo se hace implica salir de la comodidad de las estructuras y los procesos que por años han gobernado las IES. No obstante, la dinámica actual hará repensar las carreras que se ofertan, las cuales muy probablemente deban ser redimensionadas, y los espacios desatendidos harán emerger nuevas profesiones. Estas modificaciones ameritarán el intercambio de visiones de los interesados para lo cual es indispensable crear espacios y modos de comunicación –presencial o no–, pero que definitivamente hagan confluir los insumos en la construcción de una educación superior coherente con el mundo actual.

Si se hace referencia a América Latina y el Caribe como región, entonces los límites entre naciones cada día estarán menos acentuados, las políticas de Estado en materia educativa apuntarán hacia el mismo norte.

Como acciones específicas se proponen las siguientes:

1. Vinculación permanente con el entorno en los distintos ámbitos (social, económico, artístico, humanístico, tecnológico, científico), lo que implica realizar prácticas educativas articuladas en las que la educación superior y la sociedad se encuentren.
2. Transformación de las lógicas curriculares, para que estas se correspondan con las nuevas dinámicas: flexibles, contextualizadas, abocadas a la resolución de las dificultades sociales y con reconocimiento de los ritmos individuales de aprendizaje.

3. Legitimación de todos los participantes y coparticipantes de la educación. No solo reconocer a las instituciones naturalmente involucradas con el proceso educativo, a los docentes e investigadores, sino también a los formadores no titulados, los curadores de información, los diseñadores de páginas, los beneficiarios de la educación, entre otros.
4. Disposición para revisar el marco jurídico, administrativo de la educación superior: de modo que se lleven a cabo los ajustes necesarios en pro de respetar las individualidades y de encaminarse hacia el desarrollo sostenible y la agenda de Educación 2030 de la UNESCO.
5. Orientación política general que logre permear todos los niveles educativos para dar continuidad al proyecto político, social y económico. Este tendrá correspondencia con la transformación necesaria para atender las demandas actuales locales y globales.
6. Valoración permanente de los aciertos y desaciertos en la ejecución de las políticas públicas, para lo cual se convocará la participación de los distintos actores de la sociedad.
7. Disposición social a invertir recursos públicos y privados, financieros y no financieros, que posibiliten la ejecución de las estrategias consensuadas.
8. Evaluación integral del desempeño institucional, que incluya los procesos educativos de investigación y extensión, así como los procesos administrativos, operativos y gerenciales.
9. Desarrollar metodologías, criterios para la evaluación permanente de los diversos planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de articulación de la educación superior con las necesidades sociales e individuales de la región, con el fin para velar por la prosecución de los propósitos, intencionalidades y acciones; se deben considerar las dificultades como grandes oportunidades, potencialidades, retos y desafíos a superar, entendiendo las dinámicas propias, la diversidad y la complejidad.
10. Propiciar mecanismos, metodologías incluyentes, articuladoras en y desde la educación superior para todos los sectores de la sociedad, basadas en el respeto a la vida, la formación en y para la ciudadana, la diversidad cultural, la educación frente a los desastres siconaturales, las emergencias y los conflictos, así como una educación y una cultura para la paz. Perspectiva que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2015).
11. Diagnosticar las necesidades individuales y colectivas a través de diversas metodologías, construidas a partir de las múltiples dimensiones del desarrollo humano, considerando los puntos de integración y diversidad de América Latina y el Caribe.

12. Promover planes, programas y proyectos que impulsen al desarrollo humano, a través de innovaciones educativas, estrategias para propiciar e incentivar el aprendizaje a lo largo de la vida, que articule todos los niveles educativos (desde la concepción maternal hasta los estudios postdoctorales), según las particularidades y complejidades de cada país de la región, así como también generar espacios educativos no convencionales (educación no formal, informal), que genere empleo desde la formación técnica, profesional, innovación social y emprendimiento.
13. Generar espacios de comunicación, redes socioacadémicas y entornos de aprendizajes –con ayuda de las tecnologías de información y comunicación– para que las propuestas y experiencias exitosas de articulación que se generen, construyan y se socialicen lleguen al mayor número de personas y entes responsables de las políticas públicas y educativas de la región.
14. Repensar el papel de la educación superior en América Latina y el Caribe como un bien público y derecho humano, de cara a los desafíos y retos de las sociedades futuras.
15. Analizar permanentemente las expectativas de la sociedad para evitar que la educación superior pierda su norte y se aleje de los grandes propósitos nacionales y regionales. Las consultas y la invitación a participar tendrán a favor los medios y los recursos convencionales y actuales, para hacer fluir las propuestas hacia los niveles ejecutores.
16. Promoción y divulgación de las experiencias educativas universitarias que han logrado articulación/vinculación con las necesidades sociales e individuales, en especial aquellas que promuevan la socialización, el desarrollo humano y la formación cultural.
17. Fomentar la autoevaluación de las prácticas docentes y la realimentación de su desempeño desde la mirada de sus estudiantes. Este proceso de revisión, autocrítica y valoración intersubjetiva será útil para la reinención de los formadores que la sociedad aspira en los actuales momentos.
18. Reafirmar la concepción sistémica de las universidades que incluyen la formación de pre y postgrado, la investigación y la extensión hacia la comunidad.
19. Estudio fáctico de las necesidades sociales contextualizadas, desde los distintos procesos de formación, investigación y extensión universitaria, con el fin de priorizarlas e intervenirlas.

20. Redimensión de la misión de las instituciones universitarias a la luz de su responsabilidad social y en conexión con los índices de desarrollo humano y formación cultural.
21. Desarrollo de políticas educativas a ser implementadas con compromiso ético, encaminadas a concretar el liderazgo transformador necesario en las IES.
22. Capacitación y actualización permanente de todo el personal implicado con las funciones de las IES, para que en el desempeño de sus funciones se obtengan resultados óptimos.
23. Visualización de las tendencias pedagógicas de avanzada y su expresión curricular hacia lo formativo en cada contexto universitario, a fin de garantizar índices de calidad formativa en los niveles de pregrado y postgrado.
24. Análisis de las problemáticas que requieren solución, desde una concepción de la investigación multi y transdisciplinar, que permita el encuentro de las distintas miradas profesionales en la construcción de soluciones.
25. Fomento de espacios de integración regional universitaria, a tono con las necesidades del contexto latinoamericano y caribeño, en el empeño por un desarrollo sostenible de la región.
26. Evaluación de la calidad de las instituciones universitarias en su responsabilidad social e institucional, hacia la formación cultural, así como en la elevación del desarrollo humano en cada nación y en la región.
27. Desarrollo de indicadores para valorar la articulación de las instituciones universitarias con las necesidades sociales.
28. Creación de canales y vías de comunicación para que todos los implicados en la educación superior se expresen y sus demandas sean conocidas, evaluadas y consideradas por los niveles ejecutores de las políticas públicas.
29. Fomentar la incorporación de la sociedad en sentido estricto, para la construcción de una educación superior de calidad, con pertinencia científica y social, cuyo norte sea el desarrollo humano.

:: A modo de conclusión

Con la intención de sintetizar las ideas esgrimidas en el presente artículo, las cuales emergieron del intercambio del foro *El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe*, se presenta una propuesta denominada Educación superior de calidad con sentido social.

La educación superior requiere ser repensada desde el reconocimiento del ser humano como factor fundamental que moviliza todas las acciones.

De este modo, emergen ocho dimensiones a ser consideradas:

1. La educación superior - sociedad: que nos recuerda que las instituciones de educación superior deben estar al servicio de la sociedad y, para ello, se crearán mecanismos que desarrollen y fortalezcan esta dinámica.
2. Actores sociales: las IES han dejado de ser terreno exclusivo de estudiantes y académicos; en estos momentos deben ser reconocidos diferentes actores hasta ahora invisibilizados, que aportan para otorgar vigencia a la enseñanza y al aprendizaje con valor social.
3. En lo curricular: esta dimensión nos invita al diseño de un currículo flexible, integrado al resto de los subsistemas educativos, que considere los siguientes ejes: formación en valores, ciudadanía, implementación de acciones de responsabilidad social, liderazgo y emprendimiento. Lo anterior no deja de lado el aprendizaje de la ciencia y tecnología, pero con apoyo de la metodología de aprendizaje - servicio, para fortalecer la vinculación con el entorno.
4. En lo jurídico: implica revisión y adaptación de la normativa legal a los nuevos escenarios y demandas sociales.
5. Financiamiento: consolidación del sistema de inversión en educación con aporte de recursos públicos y privados –encaminados al uso eficiente de estos– cuyo reflejo sea visible y sentido por la sociedad en general.
6. Evaluación: supone una mirada crítica de las acciones emprendidas para dar continuidad o reconducirlas de ser necesario. Considerará las revisiones institucionales (internas) y los estudios comparados (externos), tanto del propio país como entre países de la región. En estos procesos serán válidos tanto datos arrojados por indicadores numéricos, como aquellos que provienen de la observación y discursos que dibujan las dinámicas sociales.
7. Redes de cooperación: esta dimensión nos colocaría ante el reconocimiento de que los límites entre países son cada día más difusos, por lo que el intercambio de información y experiencias fortalecería un *sistema regional de educación superior* que posibilite la movilidad de los ciudadanos y otras bondades. La tecnología sobre este particular se erige como una gran alia-

da para generar espacios no convencionales y apoyar los procesos de encuentro, promoción y divulgación.

8. Dinámicas educativas: incluyen los procesos tradicionalmente propios y necesarios para el funcionamiento de las IES, es decir, para ejercer la docencia, la investigación y la extensión como funciones indispensables en la formación integral del ciudadano. También comprende el desarrollo profesional docente que se inspira en la formación para toda la vida de quienes tienen la gran responsabilidad de liderar e inspirar una educación con sentido social, a la par que alcanzan sus propias aspiraciones.

Las dimensiones descritas tienen como eje fundamental la investigación y como apoyo la tecnología; por ello son presentadas en el centro de la imagen (ver figura 1). Ellas permitirían la articulación de las ocho dimensiones y, en conjunto, toda la estructura configuraría una educación superior de calidad con sentido social. Además, las políticas educativas nacionales y regionales serían el soporte de tal estructura o modelo.

Figura 1:
Educación superior de calidad con sentido social (construcción colectiva)



Para finalizar, se subraya que esta propuesta fue desarrollada teniendo como insumos las ideas presentadas por todos los participantes que a lo largo de un nutrido intercambio de saberes fueron publicadas en el foro **El Rol de la Educación Superior de Cara a los Desafíos Sociales de América Latina y el Caribe**; iniciativa creada por el IESALC, como actividad preparatoria de la III Conferencia Regional de Educación Superior 2018. En tal sentido, no se presenta como una propuesta definitiva sino como idea en permanente construcción.

REFERENCIAS

Aceves-Ávila, C. (2013). La dimensión transversal de la sostenibilidad en el currículo de Instituciones de Educación Superior: una propuesta innovadora obligada. En: Garcel-Ávila, J. y Orellana, N. (coords.). Educación Superior, Gestión, Innovación e Internacionalización. [Libro en línea], Guadalajara: Universidad de Guadalajara y Valencia (España): Universitat de València. Disponible: https://books.google.co.ve/books?id=xBZ2AAQBAJ&pg=PT6&dq=Educaci%C3%B3n+Superior,+Gesti%C3%B3n,+Innovaci%C3%B3n+e+Internacionalizaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTjL-j79q_XAhUjsVQKHad9CMYQ6AEIJTAA#v=onepage&q=Educaci%C3%B3n%20Superior%2C%20Gesti%C3%B3n%2C%20Innovaci%C3%B3n%20e%20Internacionalizaci%C3%B3n&f=false [Consulta: 7 de noviembre de 2017]

Guadarama, P. (2013). Papel de la educación superación en la superación de las barreras para la Integración Latinoamericana. Revista Aportes para la Integración Latinoamericana. [Revista en línea], Año XIX (29). Disponible: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2014/14482.pdf> [Consulta: 26 de octubre de 2017]

OREALC/UNESCO (2015). Informe anual 2014. Santiago. [Documento en línea] Disponible: <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/reporteannualfinal.pdf> [Consulta: 2 de noviembre de 2017]

Parra, H., Tobón, S. y López, J. (2015). Docencia socioformativa y desempeño académico en la educación superior. Paradigma, [Revista en línea], Vol. XXXVI(1), 42 – 55. Disponible: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/paradigma/article/view/2653/1267> [Consulta: 26 de octubre de 2017]

Restrepo, C. y Londoño, J. (s.f.). Análisis del estado actual de las políticas en Educación Superior en Colombia. [Documento en línea], Disponible: <http://repository.usta.edu.co/handle/11634/4709> [Consulta: 12 de octubre de 2017]

Sebastian, J. (2003). Estrategias de cooperación universitaria para la formación de investigadores en Iberoamérica. [Documento en línea], Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI). Disponible: www.oei.es/historico/superior/jsebastian.pdf [Consulta: 2 de noviembre de 2017]

UNESCO (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. [Documento en línea], Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002331/233137s.pdf> [Consulta: 2 de noviembre de 2017]

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Patricia Cecilia Quiroga Pacheco**

Profesora de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Licenciada en Administración, mención Gerencia (UFT), Magíster en Educación, mención: Educación Superior (UPEL-IPB), actualmente participante del Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente. Sede Venezuela. (UPEL-IPMJMSM).

Correo electrónico: patricia.quirogap@gmail.com

El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe

- **Abel Rodríguez**

Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR),
Venezuela

-

:: RESUMEN

Nuestro mundo, y en especial América Latina y el Caribe (ALC), requiere la búsqueda y la construcción de mecanismos que permitan generar desarrollo fundamentado en la sostenibilidad, con el propósito de cambiar la lógica de los modelos hegemónicos de crecimiento económico expansionista, que muestran para la región un panorama desalentador respecto al uso y a la disponibilidad de los recursos naturales; es ineludible e imperativo que en ALC se establezcan nuevas relaciones económicas que vinculen y articulen elementos sociales y de sostenibilidad ambiental, que permitan superar la lógica de la explotación ilimitada de los recursos naturales, maximización de la producción, la contaminación ambiental, el problema del cambio climático y las conductas de consumo de la sociedad. Para ello, la educación es un mecanismo indispensable, por ser una de las facultades humanas más efectivas para tal pretensión, lograda esta a través del papel estratégico de la educación su-

perior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible, su sistema de financiamiento en cumplimiento con los objetivos de desarrollo en términos de calidad, asimismo, la verdad aceptada por todos los actores del sistema educativo respecto a la educación superior como bien público estratégico, la pertinencia de la oferta académica de este nivel educativo de gestión privada en la región, las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital en el marco de la educación superior, la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento a través de la virtualización de la educación, con un impacto positivo en la calidad y, la gobernabilidad y la administración de los recursos en una universidad de avanzada en sus objetivos, todo esto orientado al logro del desarrollo sostenible en la región.

Palabras claves: sostenibilidad, educación superior, virtualización, gobernabilidad.

:: ABSTRACT

Our world, and especially Latin America and the Caribbean (LAC), requires the search and construction of mechanisms to generate development based on sustainability, with the purpose of changing the logic of the hegemonic models of expansionary economic growth, which show a discouraging panorama for the region regarding the use and availability of natural resources; It is unavoidable and imperative that in LAC new economic relations are established that link and articulate social elements and environmental sustainability, that allow to overcome the logic of limited exploitation of natural resources, production maximization, environmental pollution, the problem of change climate and society's consumption behaviors, for that, education is an indispensable mechanism because it is one of the most effective human faculties for such a pretension, achieved is through the strategic role of higher education from the perspective of

sustainable human development, its financing system in compliance with the development objectives in terms of quality, Likewise, the truth accepted by all the actors of the education system regarding higher education as a strategic public goods, the relevance of the academic offer of this level of private management in the region, the current technological trends and digital citizenship within the framework of the higher education, the training of people with critical judgment, capable of transforming information into knowledge through the virtualization of education having a positive impact on the quality and governance and administration of resources in an advanced and sustainable university in its objectives, all this aimed at achieving sustainable development in the region.

Keywords: sustainability, higher education, virtualization, governance.

:: RÉSUMÉ

Notre monde, et en particulier l'Amérique latine et les Caraïbes (ALC), exige la recherche et la construction de mécanismes pour générer un développement basé sur la durabilité, dans le but de changer la logique des modèles hégémoniques de croissance économique expansionniste qui montrent un panorama décourageant pour la région concernant l'utilisation et la disponibilité des ressources naturelles; Il est inévitable et impératif qu'en LAC de nouvelles relations économiques soient établies qui lient et articulent les éléments sociaux et la durabilité environnementale, qui permettent de surmonter la logique d'exploitation limitée des ressources naturelles, de maximisation de la production, de pollution environnementale, de changement climatique et le comportement de consommation de la société. Pour ça, l'éducation est un mécanisme indispensable car c'est une des facultés humaines la plus efficace pour une telle prétention, réalisée grâce au rôle stratégique de l'enseignement supé-

rieur dans la perspective du développement durable de l'être humain, son système de financement conforme aux objectifs de développement en termes de qualité. De même, la vérité acceptée par tous les acteurs du système éducatif concernant l'enseignement supérieur comme bien public stratégique, la pertinence de l'offre académique de ce niveau de gestion privée dans la région, les tendances technologiques actuelles et la citoyenneté numérique dans le cadre de l'enseignement supérieur, la formation de personnes ayant un jugement critique, capable de transformer l'information en connaissance par la virtualisation de l'éducation ayant un impact positif sur la qualité et la gouvernance et l'administration des ressources dans une université avancée et durable dans ses objectifs, tout cela réalise le développement durable dans la région.

Mots-clés: durabilité, enseignement supérieur, virtualisation, gouvernance.

:: RESUMO

Nosso mundo, e especialmente a América Latina e o Caribe (ALC), requer a busca e construção de mecanismos para gerar desenvolvimento baseado na sustentabilidade, com o objetivo de mudar a lógica dos modelos hegemônicos de crescimento econômico expansionista, que mostram um panorama desencorajador para a região em relação ao uso e disponibilidade de recursos naturais; É inevitável e imperativo que em LAC estabeleçam novas relações econômicas que articulem e articulem elementos sociais e sustentabilidade ambiental, que permitam superar a lógica da exploração limitada dos recursos naturais, a maximização da produção, a poluição ambiental, o problema da mudança das mudanças climáticas e da sociedade. comportamentos de consumo, por isso, A educação é um mecanismo indispensável porque é uma das faculdades humanas mais eficazes para tal pretensão, alcançada é através do papel estratégico do ensino superior na perspectiva do desenvolvimen-

to humano sustentável, seu sistema de financiamento em conformidade com os objetivos de desenvolvimento em termos de qualidade Da mesma forma, a verdade aceita por todos os atores do sistema educacional em relação ao ensino superior como um bem público estratégico, a relevância da oferta acadêmica desse nível de gestão privada na região, as tendências tecnológicas atuais e a cidadania digital no âmbito de o ensino superior, a formação de pessoas com julgamento crítico, capaz de transformar a informação em conhecimento através da virtualização da educação, tendo um impacto positivo na qualidade e governança e administração de recursos em uma universidade avançada e sustentável em seus objetivos, tudo isso com o objetivo de alcançando o desenvolvimento sustentável na região.

Palavras chave: sustentabilidade, ensino superior, virtualização, governança.

:: Introducción

La educación superior se ha constituido en un mecanismo generador de creatividad e innovación, por sus aportes a los avances científicos en el marco de un ambiente educativo, en procura de solucionar problemas en las actuales sociedades. Asimismo, tiene el compromiso de formar nuevos profesionales eficientes y eficaces con perspectiva futurista en pro del desarrollo sostenible. Para ello, la financiación es un elemento fundamental e ineludible. En América Latina y el Caribe (ALC), las políticas públicas de financiación en materia de educación superior se han posicionado como uno de los temas centrales y de debate recurrente entre las aristas de abordaje significativo en este asunto; el diálogo entre los autores de la educación superior y los legisladores de políticas públicas de la región debe estar orientado en determinar criterios de calidad fundamentados en los objetivos de desarrollo sostenible; por consiguiente, es necesario que estos estén articulados con la pertinencia de este nivel educativo.

El abordaje del tema de la pertinencia y la calidad se ha constituido en una de las aristas significativas y dominantes en el debate internacional sobre educación superior; ambas, en las últimas décadas, han estado de forma permanente en los puntos de agenda para la discusión en los eventos de este nivel educativo, desarrollada por la UNESCO en el escenario de conferencias regionales y mundiales; en estos la educación superior como bien público estratégico es una verdad aceptada por todos los actores del sistema educativo en ALC. Al respecto, es obligatorio tratar la pertinencia de la oferta académica de la educación superior de gestión privada en la región; por otra parte, es preciso abordar la influencia de los avances tecnológicos y su impacto en las transformaciones socioculturales, desde el contexto de la educación superior.

En nuestro mundo, los avances tecnológicos han provocado transformaciones socioculturales significativas, es decir, han generado cambios en los patrones culturales de las sociedades. Esta realidad es vista en las acciones gubernamentales, en las formas de producción de bienes y servicios de las empresas e industrias, en las conductas de las comunidades y en sus ciudadanos en particular. Frente al escenario mundial de los avances tecnológicos, a la educación superior, y en especial a la de ALC, le resulta ineludible adaptarse al contexto tecnológico, con el propósito de que sus profesores y estudiantes adquieran conocimientos en estos ambientes, asimismo, puedan generarlos en el marco del desarrollo sostenible, y, por consiguiente, gestionarlos.

En nuestro mundo, las sociedades están orientadas a la gestión del conocimiento, por ser este la fuente fundamental de producción de bienes y servicios para la satisfacción de nuestras necesidades; a partir de esta premisa, se genera, conserva y se intercambia un conjunto de información, que luego es transfor-

mada de manera permanente en conocimiento, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación; por ello, la educación superior y en especial la de ALC, debe formar personas capaces de transformar la información en conocimiento, apoyada para ello en la gobernabilidad y la administración de sus distintos recursos.

La educación superior mundial y la de ALC, para lograr eficiencia y eficacia en su gestión, requieren de una adecuada gobernabilidad y administración de sus distintos recursos; estos elementos coadyuvarán al establecimiento de universidades de avanzada y a la sostenibilidad en sus objetivos. Por lo tanto, es necesaria la construcción de escenarios capaces de generar estímulos que permitan mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en pro de la sostenibilidad. En este artículo abordaremos aquellas aristas necesarias para el desarrollo sostenible –desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe–, a partir de la experiencia en los foros virtuales en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba - Argentina, CRES 2018.

1. Papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible en ALC

Es propicio que la sociedad actual comprenda que nuestro mundo es contenedor de recursos limitado y resulta imposible que continúe respondiendo a la acelerada demanda de nuestro patrón de consumo. Al respecto, diversos autores, aproximadamente desde la década de los sesenta del siglo XXI, han propuesto una corriente de desarrollo distinta al modelo que actualmente impera. En este recorrido, surge el informe de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo “Nuestro futuro común”, también es conocido como el informe de la comisión “Brundtland”, en este se redefinió el término de desarrollo a “desarrollo sostenible” expresando lo siguiente: “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, a saber, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para que satisfagan las propias...” (ONU, 1987:23).

La anterior definición enfatiza la urgente e imperante necesidad que enfrenta la humanidad de cambiar el modo de explotar los recursos naturales, hacia nuevos criterios fundamentados en el uso adecuado y racional de estos recursos; esta concepción o visión de desarrollo garantizaría la sostenibilidad y la permanencia de la vida en el planeta. En tal sentido, nos preguntamos cuáles son las estrategias para el estudio, comprensión y difusión de este modelo de desarrollo, para que la sociedad lo alcance en su conjunto. Sin lugar a dudas, la educación es una de las facultades humanas más efectivas para esta pretensión.

Al respecto, el exdirector de la UNESCO, Federico Mayor expresó lo siguiente “La clave de un desarrollo sostenible e indispensable es la educación, educación que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades, nuevas tecnologías a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.” (Mayor, 1997).

Según Mayor, para materializar el desarrollo sostenible, la educación es un elemento fundamental, por su capacidad abarcadora e integradora de todos los miembros de la sociedad en un propósito común, a través de la aplicación de diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje, se hace uso de las innovaciones tecnológicas y modalidades emergentes, con el objeto de generar nuevas conductas que propicien la sostenibilidad al momento de establecer estrategias de desarrollo, considerado este como un derecho humano.

En este sentido, Mayor (1995) plantea “el desarrollo es un derecho humano y la adopción de medidas en busca de un desarrollo social sostenible es un imperativo ético... más que el crecimiento económico, es un motor y no un fin en sí mismo...”, en virtud de esto, es tarea ineludible y fundamental de la educación superior en ALC, diseñar y aplicar estrategias en los procesos académicos para generar el cambio de un modelo de desarrollo que particularmente se ha fundamentado en lo económico, a un nuevo modelo de desarrollo humano y sostenible.

En este apartado es preciso abordar tres categorías fundamentales propias del papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible en ALC, entre la de importancia significativa: estrategia, educación superior y desarrollo humano sostenible.

1.1. Estrategia

Para Burgelman (2002), una estrategia “es un conjunto coordinado de planes o acciones que nos permitan alcanzar un objetivo establecido,... es como abordar una determinada situación”.

En tal sentido, el papel estratégico de la educación superior se fundamenta en la formación de ciudadanía como valor social, a partir de esto el conocimiento debe articularse al ejercicio, a las responsabilidades y a los deberes con el entorno, por lo que es ineludible sacar al sujeto de su circunstancia individual para insertar en la social; esta dinámica debe ser el eje del currículum y de la formación de competencias en el sistema de educación superior regional.

El papel estratégico de la educación superior es esencial para promover una cultura de sostenibilidad, que permita la formación de una sociedad ambientalmente responsable, a saber, con conciencia ambiental. En este contexto, el compromiso inicial para tal fin debe estar en manos de los docentes universi-

tarios, por lo tanto, la universidad se constituye en un elemento fundamental para educar y sensibilizar a las personas en promoción al desarrollo humano sostenible. Para ello, se usa, como estrategia transversal principal, la incorporación de unidades curriculares con contenidos de los postulados de sostenibilidad en los programas de formación, con el objeto de generar comportamientos y actitudes en los futuro profesionales a favor del uso racional de los recursos naturales y del cuidado medio ambiental, asimismo, crear cátedras libres que garanticen la participación de todos los miembros de la sociedad en el abordaje del tema para la gestión de la sostenibilidad.

1.2. Educación superior

Conforme a Ibáñez (1994, p. 104), “la educación superior es la que se imparte en el ámbito universitario, en sus distintos niveles, pregrado y postgrado, con el fin de formar profesionales”.

La educación superior para el desarrollo humano sostenible en América Latina y el Caribe es un mecanismo de generación de insumos que facilitan la formulación de políticas públicas para la promoción del uso racional de los recursos naturales y cuidado medio ambiental, asimismo, incentiva la participación individual y colectiva en la construcción de conocimientos dirigidos a promover las transformaciones necesarias para el mejoramiento en la calidad académica, fundamentada en criterios de sostenibilidad, con el fin de profundizar y ampliar la educación de la región latinoamericana y caribeña en términos del desarrollo humano sostenible.

En tal sentido, la educación superior para el desarrollo humano sostenible en América Latina y el Caribe es la que debe asumir el compromiso social de generar reflexión y aprendizaje para lograr una sociedad sensible y humanamente sostenible, fundamentada en las teorías que sustentan el biocentrismo, el ecocentrismo, y cualquier otra que promueva la sostenibilidad, con el fin de garantizar la convivencia y la armonía en la biodiversidad del planeta.

1.3. Desarrollo humano sostenible

El desarrollo humano sostenible “es un desarrollo centrado en el ser humano, procura ser equitativo socialmente, protege y regenera el medio ambiente, promueve el desarrollo económico de forma racional, es decir, hace un buen uso de los recursos naturales, sin el desmejoramiento o contaminación del medio ambiente, en definitiva, es garantizar que el ser humano goce de todas las condiciones necesarias que exige su existencia en nuestro mundo”.

De acuerdo a lo planteado, podemos decir que el papel estratégico de la educación superior en la perspectiva del desarrollo humano sostenible en ALC es: “un conjunto coordinado de planes, procesos, y acciones, desarrollados en la

educación superior de América Latina y el Caribe, con el objeto de formar profesionales capaces de generar análisis, debates, planificación e inversión, etc., que logren integrar los objetivos económicos, sociales y medio ambientales que requieren las sociedades de la región, para brindar bienestar y calidad de vida a todos sus habitantes en el marco de la sostenibilidad”.

En el marco de lo antes abordado, las estrategias serían:

- a) Reunir las aspiraciones y capacidades de la educación superior, el estado, sociedad civil y sector privado, orientadas al desarrollo humano sostenible, con el propósito de construir planes, procesos, y acciones de trabajo con perspectiva de sostenibilidad para la región.
- b) Generar cambios en las instituciones de educación superior de la región, (transformación universitaria), logrando incluir de forma transversal en todos los programas de formación la temática del desarrollo humano sostenible.
- c) Organizar desde el ámbito de la educación superior de la región las siguientes estrategias:
 - Foros sistemáticos en los que participen distintos protagonistas en pro del desarrollo humano sostenible, a saber, el Estado, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de crear una visión en común y un conjunto de objetivos estratégicos generales.
 - Desarrollar un conjunto de mecanismo que permitan materializar los objetivos estratégicos generales establecidos; entre estos, la utilización de los sistemas y del medio de información, los acuerdos y los compromisos regionales, y la integración de políticas públicas entre los países pertenecientes a la región.
- d) Propiciar, a través de la educación superior, el Estado, sociedad civil y sector privado, la equidad social, la disminución y erradicación progresiva de la extrema pobreza en la región.
- e) Contribuir, mediante la educación superior, el Estado y sociedad civil, a la erradicación de la inestabilidad política, con el fin de evitar los conflictos sociales en la región.
- f) Propiciar, a través de la educación superior, el Estado, la sociedad civil y el sector privado, el cuidado medio ambiental de la región.
- g) Desarrollar actividades educativas en los centros de educación superior relacionadas con el tópico ambiental y con el desarrollo sostenible, a fin de propiciar en los estudiantes competencias que les permita asumir posturas epistémicas y axiológicas en el desempeño de sus funciones como futuros profesionales.

- h) Organizar redes de investigación entre las diferentes universidades de América Latina y el Caribe para la discusión crítica, constructiva y reflexiva de los temas y de los retos del desarrollo sostenible de la región; como por ejemplo, el problema de la pobreza, del agua y de la energía
- i) Fomentar estrategias educativas orientadas a conocer el diagnóstico sobre la formación del personal académico en la dimensión ambiente y sostenibilidad.
- j) Promover congresos y encuentros de saberes sobre la temática de desarrollo sostenible, educación ambiental, gestión responsable del ambiente, para el manejo adecuado de los desechos sólidos, consumo responsable del agua, saneamiento de las aguas, alimentación y pobreza.
- k) Propiciar un enfoque interdisciplinario sobre temas relacionados con las mejoras de la gestión ambiental en los centros de educación superior, en los que se incluyan las buenas prácticas ambientales para el ahorro de agua, energías, manejo de desechos sólidos, conservación y mantenimiento de áreas verdes, infraestructura, uso racional de papel e implementación de reciclaje, en el entendido de que los centros de educación superior deben dar el ejemplo. No basta la intencionalidad, es necesaria la acción y la reflexión sobre cómo educar para el desarrollo sostenible y dar el ejemplo.
- l) Propiciar estrategias orientadas a crear una biblioteca virtual en la que se publiquen artículos científicos, tesis doctorales, ponencias, foros, videos y cualquier otra información de interés, relacionados con las situaciones ambientales y la sostenibilidad a nivel global y regional.
- m) Vincular la investigación universitaria con la problemática ambiental, temas de pertinencia social; del quehacer diario, lo cotidiano y de impacto social, que permita conocer e interpretar la realidad de la situación ambiental a nivel global, nacional y local.
- n) Formar a los estudiantes universitarios para que los egresados emprendan nuevas acciones y prácticas en su desempeño laboral, mediante los nuevos conocimientos y saberes obtenidos, relacionados específicamente con la educación ambiental, el desarrollo humano sostenible y la gestión responsable del ambiente.

Para lograr la materialización de las estrategias antes descritas, se requiere un sistema de financiamiento que permita su aplicación, a saber, es ineludible la asignación de recursos financieros a la educación superior en ALC, fundamentados en los objetivos de desarrollo en términos de calidad.

2. El sistema de financiamiento de la educación superior en ALC y su cumplimiento con los objetivos de desarrollo en términos de calidad

Estudiar el sistema de financiamiento público de la educación superior en la región latinoamericana ha resultado complejo, sin embargo, su abordaje ha sido significativo y, en consecuencia se han efectuado numerosas reformas al menos en las últimas tres décadas, sin que esto haya contribuido en nuevos conocimientos que faciliten determinar, entre algunos asuntos de importancia; cuál es el costo real asociado a los bienes de la educación superior y la referencia económica de cuánto debería ser tal costo, no existe modelo que permita precisar si los recursos financieros asignados e invertidos son empleados adecuadamente, asimismo, la inexistencia de modelos que nos permitan determinar quiénes se benefician y quiénes son los que financian el sistema de educación superior de un país y cuáles deberían ser los criterios y los mecanismos efectivos para llevar a cabo el financiamiento público (García Guadilla 2005).

Es preciso reconocer que los estados nacionales de la región latinoamericana han efectuado esfuerzos significativos en materia económica (financiamiento), sin embargo, estos recursos financieros públicos han sido insuficientes para que la educación superior desempeñe con éxito su gestión académica, con el transcurrir de los días estos recursos son más limitados y escasos, por ser aporte financiero público efectuado por países subdesarrollados, con un bajo PIB, al ser comparados con los países desarrollados, en el marco de sus limitaciones para financiar el derecho a la educación, a pesar de ello, la región ha alcanzado el primer lugar en la universalización de la educación primaria respecto al resto de la regiones del mundo, con todo esto, Latinoamérica no ha logrado establecer una concepción propia de calidad que le permita disminuir las inequidades y enormes brechas sociales que siguen experimentando sus ciudadanos, demostrado esto básicamente por la UNESCO y la CEPAL, entre otros informes de académicos y organismo internacionales (Torres Núñez, 2016).

El contexto latinoamericano es diverso y semejante a la vez al referirnos a la profunda crisis social, económica y política que permanece en nuestros estados nacionales, esta realidad tiene sus principales causas en las deficientes condiciones de los sistemas democráticos, financieros y tecnológicos, que ocasionan expansión de la pobreza y la migración social de nuestros ciudadanos, confinándolos a vivir en condiciones deplorables de subdesarrollo, tal situación se constituye a su vez en un verdadero patrón de desarrollo insostenible (Pichs, 2007).

De acuerdo a García Guadilla, el sistema de financiamiento público de la educación superior de la región latinoamérica carece de modelos que permitan determinar el uso adecuado de los recursos financieros asignados, los beneficiarios, quienes otorgan el financiamiento y los criterios y mecanismos efectivos del financiamiento público. Por su parte, Núñez considera que el financiamiento dirigido a la educación superior de la región carece de una concepción de calidad orientada a disminuir las inequidades y las enormes brechas sociales que experimentan sus ciudadanos. Asimismo, Pichs plantea que los sistemas democráticos, financieros y tecnológicos latinoamericanos propician la expansión de la pobreza y la migración social de los ciudadanos de nuestra región, limitándolos a permanecer en condiciones extremas de subdesarrollo. Según lo expuesto por los tres autores, el sistema de financiamiento de la educación en ALC carece de criterios y mecanismos que permitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en términos de calidad. Esto nos precisa replantearnos tal situación. Es por ello que, en lo inmediato, desarrollaremos un conjunto de ideas en forma de categorías que permitirán lograr el desarrollo sostenible desde la perspectiva del financiamiento.

3. El financiamiento de la educación superior en América Latina y el Caribe: elemento estratégico para el logro del desarrollo sostenible en la región

El financiamiento de la educación superior en América Latina y el Caribe se constituye en un elemento estratégico indispensable para el logro del desarrollo sostenible en la región, por lo tanto, la formulación de políticas públicas de financiación en términos de calidad debe estar fundamentada en los objetivos de desarrollo sostenible. Con una escasa asignación de recursos financieros a las instituciones universitarias y con la ausencia de criterios de calidad en base a los objetivos del desarrollo sostenible para la distribución y utilización de estos recursos, es imposible alcanzar la sostenibilidad.

América Latina y el Caribe han realizado esfuerzos significativos con el propósito de lograr, según su concepción y criterios, la calidad de la educación superior en la región. Sin embargo, aún mantiene un rezago en comparación a otras naciones y regiones del mundo. Estos esfuerzos han sido ejecutados en el marco de aspectos económicos –financiación–, sociales, humanos, etc., a pesar de esto, no se ha logrado disminuir las brechas de desigualdad social y pobreza en la región. En nuestra opinión, la demanda de la sociedad de ALC por una educación superior para la sostenibilidad supera la lógica de las políticas públicas de financiación de la región, por estar esta distante de los objetivos de desarrollo sostenible.

4. Financiamiento: masificación versus calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe

En la región de América Latina y el Caribe, son evidentes los esfuerzos realizados por la mayoría de los gobernantes para promover políticas públicas de financiamiento en el marco de la educación superior, dirigidas a incrementar las matrículas de estudiantes o lograr la masificación de la educación en este nivel, independientemente de si existe el propósito de suministrar estadísticas positivas a los organismos regionales, internacionales y mundiales, responsables de evaluar, entre tantas aristas, la asignación de recursos financieros a las instituciones universitarias. Sin embargo, en la mayoría de los sistemas de financiamientos de la educación superior de la región, se desatiende la calidad en términos de los objetivos de desarrollo sostenible, estos deberían de revestirse de importancia significativas en todos los Estados y gobiernos de ALC.

El financiamiento para la masificación de la educación superior brinda acceso a un número significativo de estudiantes a instituciones universitarias; se logra de esta manera la igualdad y equidad social. No obstante, esta visión única en este nivel de la educación, imposibilita la calidad en términos de los objetivos de desarrollo sostenible, limitando a los estudiantes y futuros profesionales a participar activamente en el proceso de desarrollo con criterio de sostenibilidad en la región.

En tal sentido, es preciso propiciar políticas públicas dirigidas a reorientar y fortalecer las asignaciones presupuestarias destinadas a la educación superior, para que estas además de implementar programas de masificación, puedan incorporar en todos sus programas académicos la promoción y ejecución de actividades científicas en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible, con el propósito de formar profesionales productivos que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región.

Finalmente, la financiación de la educación superior requiere del compromiso de todos los actores involucrados, fundamentalmente del de las autoridades gubernamentales para promover, formular, planificar y aplicar políticas públicas en el contexto del desarrollo sostenible, con el fin de contribuir e impulsar cambios en la sociedad en pro del desarrollo sostenible desde las universidades.

5. Responsabilidad del Estado en el financiamiento de la educación superior, en América Latina y el Caribe, para el logro del desarrollo sostenible

De acuerdo al principio de gratuidad de la educación en todos sus niveles, le corresponde al estado el financiamiento, teniendo importancia significativa en el nivel superior; en este contexto, los gobernantes deben propiciar políticas públicas de financiamiento que les permitan a las instituciones universitarias

desarrollar ideas, investigaciones, teorías innovadoras, propuestas, etc., dirigidas a impulsar la transformación curricular, con el propósito de incorporar, en los programas académicos, cátedras que permitan la investigación y formación de nuevos profesionales vinculados con el desarrollo sostenible.

Esta visión fundamentada en un sistema de financiamiento adecuado, es decir, con disponibilidad suficiente de recursos financieros, permitirá en los futuros profesionales desarrollar competencias y actitudes capaces de generar cambios sociales y enfrentar los retos de los objetivos del desarrollo sostenible, con el fin de materializar la sostenibilidad en la región, estableciendo especial atención a la problemática ambiental, económica y social, con el objeto de proseguir en la búsqueda de la disminución de los conflictos sociales de ALC, tal como lo plantean los objetivos del desarrollo sostenible.

En este sentido, la declaración de la UNESCO referida al decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 plantea la necesidad de integrar el desarrollo sostenible en todos los niveles de los sistemas educativos y sectores de la sociedad. Por ello, se necesita un sistema de financiamiento, capaz de contribuir responsable y socialmente en la generación de principios, conocimientos y valores con criterios fundamentados en los objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, es ineludible que las consideraciones de financiamiento antes abordadas, estén vinculadas con la concepción aceptada de la educación superior en ALC como bien público estratégico y la pertinencia de la oferta académica de la educación superior de gestión privada en la región.

6. Opiniones recogidas sobre la educación superior como bien público estratégico –en tanto una verdad aceptada por todos los actores del sistema ALC– y la pertinencia de la oferta académica de la educación superior de gestión privada en la región

La pertinencia es un tema que está vinculado con una de las fundamentales características contentiva en el actual contexto de producir conocimientos, a saber, la premisa de considerar el entorno en la que están insertas las instituciones de investigación, en este sentido, la imperativa obligación de una estrecha articulación entre lo que producen y lo que hacen con el conocimiento; es decir los usuarios del conocimiento son no solamente los estudiantes, o usuarios internos, sino las comunidades en las que están insertas estas instituciones, asimismo, de forma significativa, los distintos niveles del sistema educativo (García-Guadilla, 1997).

Respecto a la pertinencia, es significativa la participación de la educación superior en la búsqueda de soluciones a las dificultades o problemas urgentes de la humanidad, entre los que se destacan, la población, el medio ambiente, la paz en el marco del entendimiento internacional, la democracia y los derechos humanos (Vessuri, 1998).

De acuerdo a lo anterior, la pertinencia de la educación superior es lograda a través de la participación de sus actores en la vida social, económica y cultural de la sociedad, ejercida en el entorno en el que están insertas estas instituciones. La participación redundante en un sentido bidireccional y vinculador, a saber, involucra a los generadores y a los usuarios del conocimiento, constituyéndose de esta manera la educación como un bien público capaz de contribuir al desarrollo social. Por lo tanto, la pertinencia de la educación superior desde la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible en término de calidad, rechaza la posibilidad de la vinculación de ideas lucrativas o mercantilistas y, a las razones empresariales, fundamentadas en una concepción de bien público al servicio de la construcción para la sostenibilidad. En virtud de lo antes planteado, desarrollaremos un conjunto de ideas en forma de categorías que abordarán el tema de la gestión privada de la educación superior y su pertinencia, y el logro del desarrollo sostenible.

7. Posibles condiciones que dieron a la oferta académica de gestión privada en ALC

La oferta académica de la educación superior de gestión privada en ALC se originó posiblemente por las siguientes razones:

- a) las crecientes demandas por el acceso,
- b) incapacidad de incrementar el presupuesto universitario para atender la demanda de acceso,
- c) incapacidad de asignación de presupuesto para el establecimientos de nuevas instituciones universitarias, con el propósito de atender la demanda de acceso,
- d) la vulnerabilidad del esquema de la gratuidad de la educación,
- e) la promoción y estimulación del establecimiento de oferta académica de la educación superior de gestión privada, con el objeto de responder a la demanda de acceso.

En este sentido, la educación superior de gestión privada en ALC surge con el propósito loable de contribuir con los países de la región a superar el déficit de disponibilidad de acceso a la educación superior, a saber, resolver el problema de matrícula o cupo universitario que se requiere para cubrir la demanda; sin embargo, aunque esto ha sido un paliativo a la crisis de la demanda de acce-

so universitario, esta realidad de la educación superior se ha convertido en un factor de rentabilidad, en una actividad económica o en un negocio lucrativo atractivo para la inversión privada. Por lo tanto, esta visión mercantilista promueve la educación como una mercancía, dejando de lado su condición de bien social y servicio público; genera desigualdad y discriminación en el seno de la sociedad.

En síntesis, la educación superior de gestión privada en ALC ha tenido una pertinencia significativa en favor de reducir la demanda de acceso en este nivel educativo; sin embargo, su filosofía fundamental es el lucro, partiendo de esta premisa, su pertinencia social puede considerarse laxa en el sentido de que sus aportes para resolver los problemas sociales y contribuir a la promoción del desarrollo humano sostenible en la sociedad son escasos.

8. Pertinencia social y calidad de la educación superior

La reflexión y discusión del tema de la pertinencia social se ha establecido en un asunto de interés significativo en los actuales debates internacionales sobre la educación superior. Esto lo demuestra uno de los puntos de la agenda desarrollado en las conferencias regionales y mundiales dirigidas por la UNESCO.

La Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2008, celebrada en Colombia, en Cartagena de Indias, como evento previo de preparación a la Conferencia Mundial de Educación Superior, estableció el carácter ineludible que posee el sector público y privado en ofrecer una educación superior con calidad y pertinencia, asimismo consideró que “la calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia”. Por su parte, la Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior CMES 2009 estimó que “se deben perseguir, al mismo tiempo, metas de equidad, pertinencia y calidad. En este sentido, la pertinencia y la calidad son dos aristas que deben considerar de manera ineludible el sector público y privado de la educación superior, a saber, uno de los criterios de calidad de la educación superior debe ser la pertinencia.

La UNESCO, en su Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, expresado en la primera Conferencia Mundial de la Educación Superior 1998, considera la pertinencia de la educación superior “primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación”.

En esa misma conferencia, la UNESCO presentó el documento “La educación superior en el siglo XXI: visión y acción”, en el que estableció que “la voluntad de

pertinencia se plantea todavía con más rudeza en épocas de cambio en las que abundan las situaciones paradójicas y las tendencias presentes de la sociedad apuntan en sentidos diversos. Entonces más que nunca, la educación superior debe desempeñar un papel fundamental, poniendo todos sus recursos y su espíritu de dependencia al servicio de lo que es pertinente para la persona y para la sociedad en general". Asimismo plantea que "ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes"

Por lo tanto, podemos expresar que la pertinencia social de la educación superior es fortalecer la relación universidad - sociedad, a saber, todas sus funciones: docencia, investigación y extensión deben ser ejecutadas con responsabilidad al servicio de todos los sectores de la sociedad. Asimismo, se debe facilitar la elaboración y ejecución de proyectos enmarcados en principios de solidaridad y de inclusión de los sectores de la sociedad en condición de marginados.

9. Gestión privada de la educación superior

La gestión privada de la educación superior se constituye, al existir la iniciativa del establecimiento de instituciones universitarias por inversión privada y no por el estado, su financiamiento es recibido esencialmente por aportes de capitales privados.

En tal sentido, la educación superior de gestión privada, de acuerdo a su estructura de financiamiento, su diseño y su vinculación a un sector privilegiado de la sociedad, es decir, los que poseen las posibilidades económicas de financiar esta forma de educación, tiene imposibilitado cumplir con los criterios de pertinencia social antes planteados.

Podemos considerar la iniciativa privada de educación superior, como contraria al principio establecido por la UNESCO, en el que declara que la educación es un bien público, un derecho humano y un deber de los estados, por lo tanto, las instituciones privadas de educación superior contravienen los anteriores principios fundamentales. En este sentido, su gestión es inadecuada en correspondencia a la pertinencia social que la región latinoamericana y caribeña exige en materia de promoción al desarrollo humano sostenible.

En definitiva, es inevitable que las instituciones de educación superior de gestión privada sigan surgiendo y las existentes desaparezcan, por lo tanto, es ineludible la formulación de políticas públicas que garanticen la pertinencia social en esta forma de educación respecto al desarrollo humano sostenible. Para lograr su pertinencia de manera efectiva, es necesario el uso de las tendencias tecnológicas en el marco de la ciudadanía digital y de la velocidad de los cambios sociales.

10. Las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital han transformado los patrones culturales del siglo XXI. Se puede inferir que el resultado de esta dinámica puso en evidencia instituciones sin suficiente preparación para enfrentar y asumir la velocidad de los cambios. ¿qué debemos hacer?

Referirnos a las actuales tendencias tecnológicas es pensar en las TIC (Tecnologías de Información y comunicación) como objeto de conocimiento y recurso para la enseñanza y el aprendizaje, estos medios o sistemas informáticos facilitan a los estudiantes acceder al conocimiento. Asimismo, posibilitan la tarea del docente, por lo tanto, las TIC se constituyen como herramienta fundamental o recursos para la enseñanza aprendizaje (Poole, 1999).

Las TIC continuamente evolucionan de forma acelerada, a pesar de los desacuerdos existentes respecto a cuáles son los servicios y los productos específicos que tendrán éxito y por cuánto tiempo, estamos experimentando un tsunami de innovación, originado no por una tecnología o ciencia determinada, sino por la articulación y superposición de numerosas tecnologías y servicios (Kelburn, 1997).

En opinión de Salinas (2002, p. 5), “las instituciones educativas deben revisar sus referentes actuales y promover experiencias innovadoras en procesos de enseñanzas-aprendizajes apoyados en las TIC. En este terreno las universidades convencionales se enfrentan a dificultades asociadas a capacidad de flexibilización de sus estructuras”.

De acuerdo a lo antes abordado, las TIC facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje, a saber, permite a los estudiantes acceder al conocimiento y a los docentes en sus tareas, sin embargo, ambos deben adaptarse a los cambios acelerados que experimentan las TIC, por lo tanto, las instituciones de educación superior de ALC deben promover la innovación en el procesos de enseñanza - aprendizaje fundamentados en las TIC. A continuación desarrollaremos un conjunto de ideas en forma de categorías que permitirán lograr el desarrollo sostenible en el marco de las tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.

11. Reajuste de las universidades de ALC a la nueva cultura tecnológica y ciudadanía digital

La mayoría de las actuales instituciones de educación superior en América Latina y el Caribe aún mantienen formas tradicionales de enseñanza – aprendizaje. Estas en cierto modo han perdido efectividad debido a las exigencias derivadas del devenir de los cambios hacia nuevas tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital. En este sentido, las instituciones de educación superior de la región

deben reajustarse a la nueva cultura tecnológica y ciudadanía digital, para ello es necesario:

- a) Replantear los contenidos programáticos de las universidades sobre la base de los avances tecnológicos y ciudadanía digital.
- b) Aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje el uso del ciberespacio.
- c) Desarrollar ofertas académicas on-line y cursos en internet.
- d) Flexibilizar la estructura administrativa para que sea adaptable a las nuevas modalidades de ofertas académicas on-line y cursos en internet.
- e) Aplicar los últimos avances en telecomunicaciones y tecnología de información y comunicación en los proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f) Promover actividades docentes con énfasis en la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a partir de la tecnología de información y comunicación.
- g) Vincular el desarrollo sostenible en los proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la tecnología de información y comunicación.
- h) Desarrollar políticas públicas que impulsen la aplicación de los anteriores numerales en la gestión universitaria.

12. Conceptualización de tendencias tecnológicas, ciudadanía digital y cambios tecnológicos en el contexto de la educación superior

- **Tendencia tecnológica:** es el uso corriente o la preferencia de tecnología derivada del conocimiento científico, que permite elaborar bienes y ofrecer servicios, con el propósito de satisfacer las necesidades fundamentales de la humanidad.
- **Ciudadanía digital:** es el uso derivado y constante de las distintas formas de tecnología por el conjunto de los ciudadanos; implica la consolidación en el uso de estas en la cultura.
- **Cambios tecnológicos en el contexto de la educación superior:** se refiere a la generación y aplicación de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la educación superior.

De acuerdo a lo antes abordado, debemos hacer lo siguiente en el contexto de la educación superior en América Latina y el Caribe.

13. En el contexto de la docencia

- 13.1 Desarrollar programas de innovación docente en las universidades, fundamentados en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital que han transformado los patrones culturales del siglo XXI, y vincularlos con la perspectiva del desarrollo sostenible.
- 13.2 Incorporar en los organigramas de las universidades un departamento de actualización de tendencias tecnológicas y ciudadanía digital, que tenga influencia en la gestión universitaria para el logro del desarrollo sostenible.
- 13.3 Crear escenarios que propicien el desarrollo de experiencias docentes vinculadas con las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital en procura del desarrollo sostenible.

Los anteriores numerales conducen ineludiblemente a cambios en el rol del docente, es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar vinculado a las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital. En este sentido, se requiere un proceso de formación docente que permita:

- a) adquirir conocimiento y habilidad en el manejo de tecnologías y su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de promover el desarrollo sostenible.
- b) Generar sinergia entre sus actividades docentes y las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital, que coadyuven al logro del desarrollo sostenible.
- c) Planificar para el desarrollo sostenible a partir de las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.
- d) Desarrollar políticas públicas que impulsen la aplicación de los anteriores numerales en la práctica docente.

14. En el contexto del estudiante

- 14.1 Preparar a los estudiantes o futuros profesionales para que asuman responsabilidades en un mundo que exige sostenibilidad y presenta constante y rápidos cambios tecnológicos.
- 14.2 Preparar a los estudiantes o futuros profesionales para que ingresen en un mercado laboral influenciado significativamente por las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.

- 14.3** Capacitar al estudiante para que desarrolle por sí mismo nuevos conocimientos que coadyuven al logro del desarrollo sostenible, a partir de los recursos disponibles en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital. En este punto, el profesor desempeña un rol distinto, deja de ser fuente de todo conocimiento y se constituye en un guía de los estudiantes.
- 14.4** Desarrollar políticas públicas que impulsen la aplicación de los anteriores numerales en la formación de los futuros profesionales.

En síntesis, debemos fundamentar la educación superior en América Latina y el Caribe además de los objetivos del desarrollo sostenible, en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital, con el propósito de materializar la sostenibilidad a través de estas aristas, por su influencia en la transformación de los patrones culturales. Esto nos permitirá resolver los problemas medio ambientales y promover el uso racional de los recursos naturales en la región. Asimismo, en la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento.

15. Consideraciones para que las instituciones de educación superior (IES) cumplan con el propósito de formar personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento e impactando positivamente en la calidad de la educación

Dado el creciente desarrollo tecnológico actual, las instituciones de educación superior cobran importancia estratégica en la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento. La virtualización de la educación es un fenómeno que permite el uso de métodos educativos y las posibilidades de ampliación con la utilización de las TIC, asimismo, es una megatendencia económica y cultural que trasciende el escenario de la educación (Chan, 2016).

En las prácticas sociales se ha aplicado la virtualización, entre tantos escenarios se encuentran la salud, la urbanización, el cuidado medio ambiental, el manejo de la energía, el gobierno, la organización social y en todos los campos científicos y profesionales (Mateos, García, y González, 2015).

Sin lugar a dudas el aumento de la virtualización se inicia a fines de los noventa y está vinculado con la digitalización global de la economía, la sociedad y, en consecuencia, ha generado un impacto significativo en el aprendizaje, producto de la eficiencia en la capacidad de retención en este proceso al insertar diversos recursos que propician los ambientes virtuales; asimismo, la flexibilidad y el bajo costo de oportunidades de las personas (Rama, 2012).

En virtud de lo anterior, la virtualización de las prácticas sociales y de la educación opera en ambientes, campus y aulas virtuales, a saber, la articulación de los escenarios de educación en sus distintos niveles y, los de la dinámica de la vida en general, redundan en la virtualización a través de las TIC, esto con el propósito de generar y acceder al conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, la educación superior en el marco de la virtualización cobra importancia estratégica en la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento. En lo sucesivo desarrollaremos en forma de categoría un conjunto de ideas en el contexto de la virtualización de la educación superior en ALC, para el logro de la sostenibilidad en la región.

16. Universidad, sociedades digitalizadas y virtualizadas

Frente a los avances tecnológicos, el mercado de trabajo se ha vinculado con ambientes virtuales, a saber, el uso de la informática se ha constituido en herramienta fundamental en la ejecución de tareas laborales en las actuales sociedades, que en su mayoría son proclives a la digitalización y virtualización. En este sentido, la producción de bienes y servicios se basan en la lógica de redes y sistemas informáticos, y en la incorporación de conocimientos, es por ello que, en el ámbito profesional es ineludible que las tareas laborales se ejecuten con herramientas informáticas y a partir de estas, contribuir al logro del desarrollo sostenible.

De acuerdo a lo anterior, les corresponde a las universidades de América Latina y el Caribe desarrollar programas académicos en el marco de sociedades digitalizadas y virtualizadas. En tal sentido, es ineludible el uso de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de educación superior, con el propósito de formar a los futuros profesionales para que desempeñen sus tareas laborales en ambientes digitalizados y virtualizados. Asimismo, promuevan a través de estos medios el desarrollo sostenible.

Aunado a lo anterior, las universidades de América Latina y el Caribe deben diseñar y desarrollar programas académicos, que permitan la configuración y las aplicaciones informáticas básicas y especializadas, estas son un requisito indispensable en el mercado de trabajo para todos, por lo tanto, la formación universitaria de los futuros profesionales de la región debe estar orientada a facilitar la adquisición de esas competencias, además, permitirá la promoción para el logro del desarrollo sostenible.

En concreto, si las universidades de ALC cumplen con el propósito de aplicar la digitalización y la virtualización en el proceso de la educación superior y su vinculación con el desarrollo sostenible, tal como está planteado de forma sucinta en los apartados anteriores, esto impactaría positivamente en la calidad de la educación superior en la región.

17. Conceptualización de las principales categorías utilizadas en este análisis

- **Desarrollo tecnológico:** es el referido a la generación de conocimientos a través de la investigación, dirigido a la producción de tecnologías en todas sus formas. Ejemplo: tecnología de la información y la comunicación, dispositivos computarizados, etc.
- **Formación de personas con juicio crítico a través de la educación superior:** es la educación universitaria dirigida a formar a las personas o futuros profesionales con juicio crítico y desarrollo de pensamientos capaces de transformar la información en conocimientos.
- **Transformación de la información en conocimiento:** es la información presente en el ciberespacio con contenido científico-académico, que es adquirida por el estudiante para su procesamiento, es decir, análisis, entendimiento y comprensión, con el objeto de transformarla en conocimiento para sí, o partir de este y generarlo.
- **Virtualización de la educación superior:** es la utilización de la tecnología de la información y la comunicación, dispositivos computarizados, el ciberespacio, bibliotecas virtuales, etc., en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario.
- **Impacto de la virtualización en la calidad de la educación superior:** es la influencia positiva del uso de la tecnología de la información y la comunicación, el ciberespacio, bibliotecas virtuales, etc., en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario.

18. Virtualización de la educación superior en ALC

- 18.1** La virtualidad ha sido introducida en las mayorías de las actividades en el quehacer del ser humano, a través de dispositivos tales como: computadoras, teléfonos móviles inteligentes, enseres domésticos, tableros de automóviles, transacciones comerciales y bancarias, etc. Esto demanda capacidades en sus usuarios para transformar la información en conocimiento, por lo que las universidades de ALC, para responder a esta demanda, deben incorporar en el proceso de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de capacidades que permitan a los futuros profesionales desenvolverse en ambientes virtuales, además, transformar la información en conocimiento y promocionar el desarrollo sostenible en la región.
- 18.2** Para virtualizar la educación superior en ALC, es necesaria la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el pro-

ceso de enseñanza-aprendizaje, estos elementos facilitarán la virtualización en el proceso educativo y la promoción del desarrollo sostenible en la región.

- 18.3** Para incorporar la virtualización en la educación superior en ALC, es ineludible efectuar cambios en los métodos pedagógicos, la dirección y la gestión en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el propósito de responder al desafío de la virtualización que impera en el mundo actual y la promoción del desarrollo sostenible.
- 18.4** Establecer en las universidades de ALC términos de calidad, entre estos; pertinencia, eficacia, eficiencia, objetivos del desarrollo sostenible en el proceso de enseñanza-aprendizaje vinculados con la virtualización.
- 18.5** Establecer una red de bibliotecas virtuales en ALC, con el objeto de impactar en la calidad de la educación superior virtual con criterio de sostenibilidad en la región.
- 18.6** Incorporar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las universidades de ALC, aulas virtuales interconectadas con bibliotecas virtuales, con el objeto de lograr la calidad de la educación superior virtual y el desarrollo sostenible en la región.

En definitiva, la educación superior en ALC debe ajustarse a la virtualización, con el propósito de generar en los futuros profesionales la capacidad de desenvolverse en ambiente virtuales y les permite transformar la información en conocimiento, considerando esto como criterio de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, asimismo, utilizar la virtualización como instrumento para la promoción del desarrollo sostenible en la región.

19. Abordaje del problema de gobernabilidad y administración de recursos en una universidad de avanzada y sostenible en sus objetivos

Constatamos que la administración y la gerencia en la universidad latinoamericana presentan severos cuestionamientos de carácter gubernamental, gremial y social. En este marco, la repuesta de las universidades a las solicitudes y necesidades de imperante cobertura, calidad y pertinencia, estriba en la capacidad de gobierno de estas instituciones, por lo tanto, un gobierno eficaz, innovador y responsable ante el Estado y la sociedad, permite la preservación de la autonomía de la institución, por el contrario, un gobierno débil e ineficaz en conserva la inercia institucional y los intereses establecidos, propicia medidas de control e intervención externa en diversas áreas de la vida universitaria, en tal sentido, la gobernabilidad es lo que permite a una institución establecer un proyecto compartido y materializarlo (Gómez, 2001).

Para lograr un buen gobierno universitario, se requiere visualizar en forma de triángulo y de manera articulada tres funciones claves: proyecto institucional, la gestión académica y la administración financiera, a saber, gobierno, academia y administración (Samoilovich, 2008). En lo inmediato, desarrollaremos en forma de categoría un conjunto de ideas en el marco de la gobernabilidad y la administración de los recursos en una universidad de avanzada y sostenible en sus objetivos en ALC, para el logro de la sostenibilidad en la región.

20. Escenario para mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en perspectiva al desarrollo sostenible

En ALC es inevitable abordar el tema de la gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en el contexto universitario, por presentar este múltiples problemas de diferente índole, que impiden el establecimiento de universidades de avanzada y la sostenibilidad en sus objetivos, en este sentido, se requiere la construcción de escenarios capaces de generar estímulos que permitan mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en perspectiva al desarrollo sostenible. Estos escenarios podrían ser:

- a) **unificación de todos sus actores en la visión institucional:** al lograr la unidad de criterios, acciones, utilización de los distintos recursos, etc., de todos los actores universitarios, los esfuerzos no se dispersarían, por el contrario, impulsarían a la institución hacia adelante, a saber, todos desempeñando actividades disímiles con un mismo propósito, fundamentado en la sostenibilidad.
- b) **gestión universitaria fundamentada en criterios de calidad, eficiencia y eficacia, como mecanismos de integración:** al aplicar esta forma de gestión universitaria, permitirá mejorar los proyectos educativos y los procesos pedagógicos institucionales, mejorar el recurso humano, es decir, seleccionar y formar profesores de calidad con criterios previamente establecidos, entre los de importancia significativa –Investigación, docencia y extensión–, asimismo, el personal administrativo, para la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros y de insumos, todo esto con el objeto de responder a la integración institucional para el logro de sus objetivos en el marco de la sostenibilidad.
- c) **Utilización descentralizada de los recursos financieros en congruencia con la visión institucional.** La asignación de recursos financieros en su forma descentralizada y su utilización en congruencia a la visión institucional,

permitirá su uso adecuado a través de criterios para la sostenibilidad previamente definidos.

Por lo tanto, los tres escenarios antes descritos podrán mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias, en perspectiva al desarrollo sostenible, por supuesto, estos no serían los únicos para tal asunto, en el desarrollo del debate surgieron otros, a saber:

- **Administración:** capacidad de aplicar los procesos administrativos (planificación, organización, dirección y control) con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales establecidos.
- **Gobernabilidad:** capacidad de elaborar y articular los estatutos, estructura organizativa y políticas, con los objetivos institucionales.
- **Universidad de avanzada:** es la que ejecuta proceso de profundos cambios en sus modelos educativos, administración y, gobernabilidad, en su gestión académica, con el propósito de responder a las demandas de las actuales sociedades.
- **Sostenibilidad de objetivos:** creación de escenarios, medios e insumos, etc., que permiten el logro de los objetivos institucionales establecidos y la permanencia de estos en el tiempo.

Desde la perspectiva antes planteada, para dirimir el problema de gobernabilidad y administración de los recursos en la universidad de avanzada, con sostenibilidad de sus objetivos en ALC, consideramos debe hacerse lo siguiente:

- ***En el contexto de la gobernabilidad***
 - a) Estatutos en el marco de la esencia de la universidad por la cual fue constituida y, en sus objetivos propios vinculados con los objetivos del desarrollo sostenible.
 - b) La estructura organizacional, a saber, el organigrama institucional, con el propósito de designar responsabilidades y división del trabajo, de acuerdo a sus objetivos propios vinculados con los objetivos del desarrollo sostenible.
 - c) Las políticas que estipulen las actividades académicas y estudiantiles, en virtud a los objetivos institucionales y su vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible.

Los anteriores numerales permitirán crear condiciones de gobernabilidad en las universidades de avanzada, por ser estos instrumentos los que establecen criterios definidos para tal fin.

- **En el contexto de la administración:** en este escenario, la universidad de avanzada para el logro y la sostenibilidad de sus objetivos, es imperativo e ineludible que aplique en su administración los procesos administrativos, por lo que requiere:
 - a) Planificación: en esta fase las instituciones universitarias deben de establecer sus políticas, objetivos, funciones, procedimientos, presupuesto y, programa, con el objeto de alcanzar su adecuado funcionamiento.
 - b) Organización: en esta deben instituir división y especialización del trabajo, jerarquización, departamentalización, descripción de funciones y coordinación de trabajo, con el propósito de lograr los detalles establecidos en la planificación y la sostenibilidad de sus objetivos.
 - c) Dirección: en esta tercera fase deben instaurar mando o autoridad, comunicación, toma de decisiones, motivación y supervisión, con el fin de direccionar todas las acciones a los objetivos establecidos, a saber, dirigir el recurso humano y de otra índole, a través de la autoridad hacia las tomas de decisiones en beneficio de los propósitos establecidos.
 - d) Control: en esta última fase deben estructurar normas, medir el desempeño, comparar con lo establecido, ejecutar correcciones y, evaluar, con la finalidad de verificar si los resultados corresponden a los objetivos establecidos.

En síntesis, la gobernabilidad y la administración de las instituciones universitarias en ALC deben estar fundamentadas en los estatutos, estructuras y políticas internas, asimismo, en los procesos administrativos, esto permitirá dirimir los problemas de gobernabilidad y administración en las universidades de la región y, por consiguiente, lograr el desarrollo sostenible.

A continuación, desarrollaremos un conjunto de conclusiones y recomendaciones, respecto a las aristas abordadas en este trabajo, en el marco del desarrollo sostenible, desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe, a partir de la experiencia en los foros virtuales en el contexto de la III Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba-Argentina, CRES 2018.

:: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Es ineludible la construcción y aplicación de estrategias en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe, orientadas al logro del desarrollo humano sostenible en la región.
2. Una de las estrategias fundamentales en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe en perspectiva al desarrollo humano sostenible es vincular la universidad, el Estado, la sociedad civil y el sector privado, con criterios que propicien la sostenibilidad en la región.
3. El sistema de financiamiento de la educación superior en ALC, en su forma genérica, no toma en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible, como términos de calidad para la asignación del presupuesto universitario, no obstante, es notorio que en el sistema cada país establece sus propios objetivos de acuerdo a su concepción y criterios de desarrollo.
4. Dentro del sistema de financiamiento de la educación superior en ALC, es evidente la ausencia de políticas públicas que propicien el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en términos de calidad.
5. La educación superior de gestión privada en ALC, en cierta forma, ha logrado una pertinencia en beneficio de la reducción de la demanda de acceso en este nivel educativo, sin embargo, su filosofía fundamental es el lucro.
6. Partiendo de la premisa del lucro, la pertinencia social de la educación superior de gestión privada en ALC, puede ser considerada laxa, en el sentido de que sus aportes para dirimir los problemas sociales y contribuir a la promoción del desarrollo humano sostenible en la sociedad son escasos.
7. La mayoría de las actuales instituciones de educación superior en ALC, conservan métodos tradicionales de enseñanza-aprendizaje, estos en cierta forma han perdido efectividad, producto de las exigencias derivadas del devenir de los cambios orientados a nuevas tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.
8. Las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital han transformado los patrones culturales del siglo XXI, en virtud de esto, la mayoría de las actuales instituciones de educación superior en ALC se encuentran rezagadas.

9. En virtud de los avances tecnológicos el mercado de trabajo se ha articulado con ambientes virtuales, es decir, la utilización de la informática se ha constituido en herramienta fundamental en la ejecución de tareas laborales en las actuales sociedades, que en su mayoría son proclives a la digitalización y virtualización.
10. De acuerdo a los avances tecnológicos y ambientes virtuales, la producción de bienes y servicios se fundamentan en la lógica de redes y sistemas informáticos, y en la incorporación de conocimientos, en este sentido, la praxis profesional se ejecuten con herramientas informáticas.
11. En ALC se requiere la construcción de escenarios capaces de generar estímulos que permitan mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias.
12. Las instituciones universitarias de ALC carecen de estatutos, estructura administrativa, políticas internas y aplicación de los procesos administrativos, para la gobernabilidad y la administración de sus distintos recursos.

Recomendaciones

1. En la construcción y aplicación de estrategias en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe, orientadas al logro del desarrollo humano sostenible en la región, son necesarias la participación y la articulación de la universidad, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.
2. Las políticas de sostenibilidad en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe, en perspectiva al desarrollo humano sostenible, deberán articular los esfuerzos de la universidad, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.
3. Latinoamérica y el Caribe es una región compartida, a saber, pertenece a todos los países que formamos parte de ella, en correspondencia con este principio, debemos unificar criterios y términos de desarrollo sostenible con el propósito de garantizar el bienestar de toda la región.
4. Es ineludible que todos los países de la región de ALC, consideren en el sistema de financiamiento de la educación superior, los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU, y cualquier otro objetivo que coadyuve a tal fin. En este sentido, debe ser política de Estado de los países de la región el establecimiento de articulados en la ley de educación superior, en los que se consideren los objetivos de desarrollo sostenible como criterios o términos de calidad para la formulación y asignación de presupuesto universitario.

5. Es inevitable que las instituciones de educación superior de gestión privada continúen surgiendo y las existentes permanezcan, por lo tanto, es necesaria la formulación de políticas públicas que orienten a estas instituciones a la promoción del desarrollo humano sostenible.
6. Es ineludible la formulación de políticas públicas en el marco de la educación superior, que garanticen la pertinencia social de esta forma de educación respecto al desarrollo humano sostenible.
7. Debemos fundamentar la educación superior en América Latina y el Caribe, en los objetivos del desarrollo sostenible y, además, en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital, con el propósito de materializar la sostenibilidad a través de estas aristas.
8. La aplicación de las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital en las instituciones de educación superior en ALC, por su influencia en la transformación de los patrones culturales, nos permitirá resolver los problemas medio ambientales y promover el uso racional de los recursos naturales en la región.
9. La educación superior en ALC debe ajustarse a la virtualización, con la finalidad de generar en los futuros profesionales la capacidad de desenvolverse en ambientes virtuales y les permite transformar la información en conocimiento, considerando esto como criterio de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La educación superior en ALC debe utilizar la virtualización como instrumento para la promoción del desarrollo sostenible en la región.
11. Los escenarios de unificación de todos los actores en la visión institucional, gestión universitaria fundamentada en criterios de calidad, eficiencia y eficacia, como mecanismos de integración y la utilización descentralizada de los recursos financieros en congruencia a la visión institucional podrán mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en perspectiva al desarrollo sostenible.
12. La gobernabilidad y la administración de las instituciones universitarias en ALC deben estar fundamentadas en los estatutos, estructuras y políticas internas, de igual forma, en los procesos administrativos, esto permitirá dirimir los problemas de gobernabilidad y administración en las universidades de la región y, por consiguiente, lograr el desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

- Chan, M. (2016).** La virtualización de la educación superior en América Latina: entre tendencias y paradigmas. RED-Revista de Educación a Distancia. Núm. 48. Artic. 1. 30-Ene-2016.
- CMES (1998).** Conferencia Mundial sobre la Educación Superior *La Educación Superior en el siglo XXI, Visión y acción*. UNESCO París 5–9 de octubre de 1998.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009:** La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).
- CRES (2008).** Conferencia regional de educación superior 2008: desafíos locales y globales, una agenda estratégica para la educación superior en América Latina y el Caribe/Cartagena-Colombia.
- García Guadilla, C. (1997).** El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina. En: La educación superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Colección Respuestas. Ediciones CRESALC/UNESCO, Caracas.
- García Guadilla, C. (2005).** Tensiones y Transiciones. Educación latinoamericana en los albores del tercer milenio, Edit. Nueva Sociedad y Cendes. (1st ed., 2002).
- Gómez, V. (2001).** Gobierno y gobernabilidad en las universidades públicas. Universidad Nacional de Colombia: Unibiblos.

Mateos, R, García, M, y González, M. (2015). Megatendencias: aproximaciones al campo de la educación. En M. E. Chan, & coord., Educación y cultura en ambientes virtuales. Guadalajara: UDGVIRTUAL.

Mayor, F. (1997). Conferencia general de la UNESCO “Educación para un futuro sostenible”.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995). La problemática de la sostenibilidad en un mundo globalizado. Revista de Educación. Educar para el desarrollo sostenible, número extraordinario 2009, pp. 25-52.

ONU (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común.

Poole, B. (1999). Tecnología educativa. Madrid: Mac Graw Hill.

Rama, C. (2012). La reforma de la virtualización de la Universidad. Guadalajara: UDGVIRTUAL.

Salinas, J. (2002, enero-junio). “Modelos flexibles como respuesta de las universidades a la sociedad de la información”. Acción Pedagógica (vol. 11, n.º 1).

Samoilovich, D. (2008). Senderos de innovación. Repensando el gobierno de las universidades públicas en América Latina. En Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Torres Núñez, Luis (2016). Criterios a considerar para la financiación de la educación superior en Venezuela. Revista Internacional de Educação Superior Vol. 2, Núm. 3 (2016): set./dez. - Temática: Avaliação e Regulação da Educação

Vessuri, H. (septiembre, 1998). La Pertinencia de la Enseñanza Superior en un Mundo en Mutación. En: Perspectivas, vol. XXVIII, nº 3.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Abel Rodríguez**

Profesor ordinario de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR) "Jesús María Semprum", área Económica-Social, en las cátedras: Economía General, Desarrollo Socioeconómico y Economía y Políticas Agrícolas, del programa de formación de grado administración de empresas agropecuarias, Economía I y II del programa de formación de grado contaduría pública, investigador del CIACE Centro de Investigación Administrativa, Contable y Económica de la (UNESUR) Zulia-Venezuela. Estudiante del Doctorado Latinoamericano en Políticas Públicas y Profesión Docente (DLAE), de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Caracas-Venezuela, miembro de la Red de Universidades por el Ambiente (REDVUA).

Correo electrónico: abelantonioo@gmail.com

La educación universitaria: una tarea pendiente para la interculturalidad

- **Mailyng Bermúdez**

Ministerio para el poder popular para la educación

- Venezuela

:: RESUMEN

El *eurocentrismo* como modelo de pensamiento y acción sobre el cual se han cimentado las sociedades en Occidente desde el siglo XV ha generado una visión parcializada hacia las relaciones humanas, por lo que cualquier elemento que discorra dentro de otras lógicas culturales (belleza, gastronomía, formas de vestir, idioma, patrones de crianza, entre otros) ha sido execrado hasta el punto de que el racismo, la discriminación racial y diversas formas de exclusión, como la pobreza y el acceso diferenciado al ejercicio del poder político, se han constituido en barreras para la visibilización de colectivos presentados como minorías poblacio-

nales; tal es el caso de los *indígenas* y *las comunidades afrodescendientes*. En oposición a este modelo de representación cultural dominante, gradualmente ha ganado terreno la *diversidad cultural*, a través de la *interculturalidad* como expresión entre grupos humanos portadores de cosmovisiones contrastantes. Este artículo contiene un acercamiento a la *educación superior* a partir de la interculturalidad como premisa.

Palabras claves: eurocentrismo, indígenas, comunidades afrodescendientes, diversidad cultural, interculturalidad, educación superior.

:: ABSTRACT

Eurocentrism as a model of thought and action on which societies in the West have been based since the 15th century, has generated a biased vision towards human relationships, so that any element that runs within other cultural logics (beauty, gastronomy, forms of dress, language, patterns of upbringing, among others), has been execrated to the point that racism, racial discrimination and various forms of exclusion: as poverty and differential access to the exercise of political power, have been constituted in barriers for the visibility of collectives presented as population

minorities, such is the case of indigenous people and Afro-descendant communities. In opposition to this model of dominant cultural representation, cultural diversity has gradually gained ground, through interculturality as an expression between human groups carrying contrasting worldviews. This article contains an approach to Higher Education based on interculturality as a premise..

Keywords: eurocentrism, indigenous people, afro-descendant communities, cultural diversity, interculturality, higher education.

:: RÉSUMÉ

Eurocentrisme comme modèle de pensée et d'action qui ont cimenté les sociétés en Occident depuis le XVI^e siècle, a suscité une vue biaisée vers les relations humaines, donc tout ce qui fonctionne dans d'autres logiques culturelles (beauté, gastronomie, formes de robe, la langue, les habitudes parentales, entre autres), a été défié au point que le racisme, la discrimination raciale et diverses formes d'exclusion et de la pauvreté et l'accès inégal à l'exercice du pouvoir politique, sont devenus les obstacles à la visibilité des groupes présentés comme des populations minoritaires, comme dans le cas des commu-

nautés autochtones et afro-colombiennes. En opposition à ce modèle dominant de la performance culturelle progressivement gagné du terrain culturel, grâce à l'interculturalité en tant que porteurs d'expression contrastées entre les groupes de cosmovisions humains. Cet article contient une approche de l'éducation supérieure de multiculturalisme prémisses.

Mots-clés: eurocentrisme, populations autochtones, communautés afro-descendantes, diversité culturelle, interculturalité, enseignement supérieur.

:: RESUMO

O eurocentrismo como modelo de pensamento e ação sobre o qual as sociedades no Ocidente se basearam desde o século 15, gerou uma visão tendenciosa em relação às relações humanas, de modo que qualquer elemento que funcione dentro de outras lógicas culturais (beleza, gastronomia, formas de vestir, linguagem, padrões de educação, entre outros), foi exaltado ao ponto de racismo, discriminação racial e várias formas de exclusão: como pobreza e acesso diferencial ao exercício do poder político, foram constituídos em barreiras para a visibilidade de coletivos apresentados como minorias de

população, como é o caso dos povos indígenas e comunidades afrodescendentes. Em oposição a este modelo de representação cultural dominante, a diversidade cultural ganhou gradualmente terreno, através da interculturalidade como expressão entre grupos humanos que trazem visões mundiais contrastantes. Este artigo contém uma abordagem do ensino superior baseada na interculturalidade como premissa.

Palavras chave: eurocentrismo, povos indígenas, comunidades afrodescendentes, diversidade cultural, interculturalidade, ensino superior.

:: Introducción

La interculturalidad como objeto de reflexión es un tema inacabado, aun cuando se le dediquen extensas obras, estas nunca podrán dar cuenta por completo, de un hecho tan complejo como la esencia humana a través de las variadas cosmovisiones de las cuales se puede tener conocimiento en tiempo y espacio.

Este artículo constituye un breve acercamiento a la interculturalidad, con énfasis en su dinámica dentro del escenario de la educación superior en el marco geográfico constituido por América Latina, como bloque regional, histórico y socio – político.

Las reflexiones que a continuación se presentan están organizadas en cuatro apartados. El primero aborda una discusión con respecto a **Multiculturalidad e interculturalidad**, conceptos ampliamente discutidos y por tanto desarrollados de manera amplia, que procuran dar cuenta de la diversidad humana, con énfasis en el encuentro y relacionamiento de colectivos diferenciados que se pueden enriquecer en el encuentro.

Un insumo interesante para cualquier discusión está dado por las estadísticas. En consecuencia, en el segundo apartado, **Interculturalidad en cifras**, se presenta un breve acercamiento a algunos datos estadísticos, sobre pueblos indígenas y afrodescendientes, cuyo propósito es evidenciar su magnitud numérica – la que de ninguna manera debe significar la mayor o menor importancia al momento de reconocer y viabilizar derechos y reivindicaciones sociopolíticas y ciudadanas.

En tercer lugar, **Interculturalidad en clave universitaria** es un espacio que busca evidenciar algunos aspectos que han caracterizado los intentos de formular una educación superior desde la mirada de la diversidad cultural, que permite evidenciar los intentos por abrir espacios para el ingreso, la permanencia y el egreso de personas provenientes de poblaciones de matriz cultural indígena y afrodescendiente. Sin embargo, entre las medidas afirmativas (becas, cuotas de ingresos, etc.) y la creación de espacios formativos de carácter particular para atender las necesidades de estas poblaciones, se desvían los esfuerzos por crear una verdadera educación intercultural.

Finalmente; el trabajo de diversos colectivos ha generado experiencias innovadoras en el campo de la educación superior, a través de las cuales se han intentado crear espacios para la formación, desde una mirada que se acerque al respeto y difusión de la diversidad cultural. Se presentan los casos de Colombia, Bolivia y Chile.

:: **Multiculturalidad versus interculturalidad: conceptos encontrados**

Producto del cuestionamiento de las ciencias sociales por parte de las corrientes teóricas vinculadas con una visión crítica, tendientes a generar espacios para la transformación profunda de las estructuras tradicionales de la sociedad, han surgido y se han replanteado diversas categorías, con el propósito de develar las condiciones de opresión y exclusión de buena parte de la población, al tiempo de dar respuesta a sus necesidades y cuestionamientos. América del Sur, continente diverso, ha entrado también en la problematización de sus realidades, entre ellas la que se sustenta en las dinámicas humanas.

Inicialmente el concepto de multiculturalidad surgió como un elemento para acercarse a la diversidad humana desde el respeto. Ahora bien, de acuerdo a lo reportado por Bernabé Villodre (2012), dicho término “se sitúa en Canadá en su Act for the Preservation and Enhancement of Multiculturalism in Canadá”, que propuso la ejecución de una política referida a los grupos inmigrantes dentro del país; de lo cual se derivó la **multiculturalidad** como “la existencia de diferentes grupos culturales en un mismo territorio, que se muestran respeto pero no promueven situaciones de intercambio” (p. 69), por lo cual varios grupos pueden coexistir en un mismo espacio geográfico sin que se generen intercambios de carácter socio – histórico y cultural.

De acuerdo a la afirmación de Pacheco, citado por Alavaes (2014), el “pensamiento liberal enfocado a la defensa y establecimiento de derechos humanos de carácter universal no da cabida a elementos específicos de las culturas y por tanto tiende a la dominación y a extinguir su identidad cultural” (p. 39). De allí que la definición de multiculturalismo surgió dentro de la era de la globalización como herramienta para desconocer las demandas y necesidades de parte importante de la población, representada por mujeres, comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, personas con algún tipo de discapacidad, población sexo – género – diversa, ciudadanos de la tercera edad, obreros, artesanos, campesinos, entre otros.

No obstante, numerosas proposiciones y análisis derivaron en la reconceptualización de la riqueza cultural evidenciada en colectivos, comunidades y poblaciones que se encuentran y afectan, con lo cual la **interculturalidad** irrumpió en el escenario científico, como una proposición conceptual y una “herramienta de emancipación, de lucha por una igualdad real, o equidad real, en el sentido no solo cultural muy superficial sino también material” (op. cit., p. 40).

En nuestra América, la interculturalidad como instrumento de análisis surge de acuerdo a lo indicado por López (2001), en la década de los 70 del pasado siglo XX, producto del estudio de las relaciones entre pueblos indígenas y población no indígena, en el marco de una investigación educativa desarrollada por Esteban Monsonyi, discutida luego en un evento de carácter regional, por lo cual está claramente vinculada al escenario pedagógico en particular y a las políticas de Estado como referente general, ante políticas homogeneizantes propositivas de la democracia racial, constituida primeramente por el mestizaje como eje teórico, acompañada por sus efectos de uniformidad sobre la sociedad en general, ocultando al mismo tiempo la pobreza y la exclusión por razones de condición social, étnica, género, discapacidad, etc.

En el **blanqueamiento de las sociedades latinoamericanas**, cobró vital importancia **la escuela, por su papel de institución socializador**, empleada para promover la **aculturación** en primera instancia de los pueblos indígenas y más tarde promover los valores de las élites, al conjunto social íntegro, dentro del cual se encontraron también las comunidades afrodescendientes –que vieron profundizado su proceso de pérdida identitaria, junto a la desvalorización de los aportes de las mujeres, niñas, niños y jóvenes, campesinos y obreros, a la construcción de los Estados nacionales en esta región.

En palabras de López (op. cit)

La integración fue asumida no como articulación democrática ni menos aún como la cohesión social en aras de ideales comunes, sino más bien, como la absorción o asimilación cultural y lingüística de las minorías sociológicas indígenas – que en varios casos constituían verdaderas mayorías nacionales – por parte de los sectores hegemónicos de nuestras sociedades.

En consecuencia, en diversos países surgen movimientos indígenas, afrodescendientes y movimientos sociales en general, que reclaman ser visibilizados y beneficiados con los derechos legales establecidos en las diversas cartas magnas. Ejemplo de ello lo constituyen la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, la Organización Nacional Indígena de Colombia, La Araña Feminista, Trenzas Insurgentes y la Cumbre de Mujeres (radicados en Venezuela), Red de Organizaciones Afrovenezolana, Movimiento Nacional Cimarrón de Colombia, Movimiento Sin Tierras de Brasil, entre otras.

:: Interculturalidad en cifras

De acuerdo a Mato (2008):

A finales de la década de los ochenta y comienzos de la de los noventa del siglo pasado el accionar de pueblos y organizaciones indígenas y otros factores concurrentes dieron lugar a cambios institucionales importantes en varios países latinoamericanos. Estos incluso se expresaron en reformas constitucionales que reconocen el carácter pluricultural y pluriétnico de varios países de la región, lo cual paulatinamente ha hecho posible y necesaria la producción de estadísticas. (p.29)

De igual manera, el impulso de la población organizada en diversos espacios de participación ha generado que, en diversos países de América Latina, se generen estadísticas para elaborar una cartografía demográfica, que permita dar cuenta de quiénes son los habitantes de un país, cómo están distribuidos a lo largo del territorio y consecuentemente, cuáles son sus carencias, necesidades y requerimientos. Por lo que, en países como Ecuador, Bolivia, Colombia y Venezuela, por mencionar algunos, se han generado, en las últimas décadas del pasado siglo e inicios del actual, diversos recursos estadísticos: censos de población y vivienda, encuestas a grupos focales, etc., desde los entes encargados de producir este tipo de datos; información que inicialmente permite el reconocimiento de colectivos como los pueblos indígenas, que aun cuando han sido duramente maltratados, su reconocimiento histórico es mucho más antiguo que el proceso de visibilización experimentado por las comunidades afrodescendientes.

A este cuadro sociopolítico e histórico debemos agregar otros contingentes humanos que, por razones diversas (pobreza, exclusión, discriminación), han buscado otros espacios donde reconstituir sus relaciones socio – productivas y vivenciales en general, pasando a engrosar las estadísticas de migrantes y consecuentemente figurar como extranjeros, al tomar la decisión de salir de sus países de origen. Situación esta que también debe ser tomada en cuenta, al hablar de **interculturalidad**, pues ello implica el intercambio, préstamo y enriquecimiento de la propia cultura al entrar en contacto con otros grupos portadores de representaciones culturales diversas.

En la actual globalización, la región [América Latina] es claramente origen de migración y está exportando capital humano a destinos diversificados, y lo hace con importantes riesgos para sus migrantes, con deterioros de su capacidad de innovación y con síntomas de una nueva dependencia de recursos que provienen de sus emigrados. (Martínez Pizarro. J. 2003, p. 7).

Contingentes humanos estos, que pueden ser absorbidos por la misma región, o por el contrario, estos saldos migratorios se constituyen en movimientos poblacionales que finalmente terminan en otros continentes, de lo cual lo inte-

resante para este escrito, es el impacto que entre esos colectivos se genera, al encontrarse dos o más representaciones del mundo relativamente diferentes. De allí que, al momento de hablar de interculturalidad, la mirada se amplía al agregar al mapa, grupos que por su cosmovisión son portadores de signos, símbolos, códigos, valores y formas de ver el mundo que difieren en mayor o menor grado de la postura de otros.

Atendiendo a las cifras referidas a los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe, encontramos el **Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas** (SISPPI), el cual se constituye en un punto importante para unificar la mirada hacia las demandas de estos grupos, así como para la formulación de políticas públicas, a partir de datos estadísticos rigurosos que permitan conocer las proporciones poblacionales objetos de atención particularizada culturalmente hablando.

En América Latina, la inclusión del enfoque étnico en las fuentes de datos demográficos y sociales, como censos de población, encuestas de hogares y registros de salud, forma parte de las nuevas demandas tendientes a una ampliación de la ciudadanía, en busca de una mayor participación basada en la diferencia y el pluralismo cultural. (Antón, Bello, Del Popolo, Paixão, y Rangel, 2009, p. 13)

En este mismo sentido, de acuerdo a un Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reportado por TELESUR en 2014, "América Latina tiene 826 pueblos indígenas, que representa un 8.3 por ciento de la región, lo que demuestra un avance en el acceso a la salud, educación y derechos territoriales".

Por su parte en el marco del segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes, las Naciones Unidas indican la necesidad de "promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades". Tomando en cuenta lo señalado por Antón, et. al. (2009), las estimaciones con respecto a esta población van desde "los 80 millones hasta los 150 millones de afrodescendientes en Latinoamérica y el Caribe, esto es, entre un 15,6% y un 30% de la población regional" (p. 32). La diferencia en las estimaciones se relaciona con "la fuente primaria de datos utilizada y/o con los métodos de estimación empleados" (Ídem).

:: Interculturalidad en clave universitaria

En el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en París – Francia, entre el 5 y el 8 de julio de 2009, se asume que ésta es un bien público y estratégico para la sociedad en general, por su capacidad de producir

conocimiento innovador y creativo; de allí la necesidad de que reciba la atención y el financiamiento necesarios para permitir el acceso y disfrute de todos quienes aspiren a poseer una formación universitaria, que tribute a los intereses y requerimientos nacionales.

En consecuencia, “la formación que ofrecen los establecimientos de educación superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas” (Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009, p. 4), proposición que también debe incluir la interculturalidad como premisa para la construcción de políticas públicas, en todos los campos y con énfasis en el sector universitario, que garanticen avanzar en torno a un acceso inclusivo y con equidad, en oposición a las acciones homogeneizantes y de blanqueamiento, que buscan trivializar los conflictos sociales por la falta de movilidad, la exclusión y la pobreza generada por las condiciones históricas de opresión a las cuales han sido sometidos diversos colectivos, como es el caso de indígenas y afrodescendientes.

Cuando se habla de **acceso, permanencia y egreso exitoso de la educación superior**, se tiende a tocar extremos. Por un lado, se encuentra el escenario caracterizado por la **creación de espacios académicos particularizados**, para brindar atención a las poblaciones indígenas y afrodescendientes como conglomerados sociales diferenciados, buscando significar que estas acciones dan respuesta a la educación intercultural por el énfasis puesto en atender los requerimientos de estos grupos, en función de asignaciones presupuestarias específicas, alfabetización tecnológica, contextualización de conocimientos impartidos, acompañamiento pedagógico, creación de sedes en el territorio geográfico de las propias comunidades, etc.

Por otro lado, se proponen las llamadas acciones afirmativas, cuya intención se focaliza sobre individuos, tal es el caso de becas o cuotas para el acceso a la educación universitaria (Mato, 2008), para cursar carreras o programas de formación sin atender a las particularidades culturales y sin una visión étnica que permita al grueso de la población consustanciarse con valores de respeto y aceptación de la diferencia.

En ninguno de los dos casos, estas situaciones tienden a constituirse en respuestas certeras, en lo que concierne a promoción, respeto y valoración de la diversidad cultural y, con ella, de la interculturalidad como premisa vital de las interrelaciones entre colectivos humanos. De allí que ambos extremos se constituyen en una trampa metodológica, con respecto a la manera de operacionalizar la interculturalidad como política pública dentro del campo de la educación superior.

De acuerdo a estos antecedentes, la necesidad a la que debe dar respuesta la educación universitaria está dada por “el desafío de construir ciudadanía que incluya y se enriquezca culturalmente con la diferencia” (Villalta, 2015, p. 119), con el propósito superior de promover y concretar la concordia como sustrato

de la convivencia dentro del sistema democrático, que remonte el mito racial de esta forma de gobierno. Se trata, por tanto, de resignificar los espacios de formación universitaria, tanto como mecanismos instrumentales para acceder al conocimiento y a la movilidad social, como para adquirir y/o profundizar habilidades sociales vinculadas con el respeto, la inclusión, la justicia, el amor y la valoración de todos y todas, en condiciones de igualdad y equidad.

Por lo tanto, es pertinente reflexionar en torno a preguntas como: ¿cuáles son las condiciones y cualidades que hacen de un proceso educativo un acto pedagógico intercultural dentro de la educación superior?, ¿la educación universitaria de carácter intercultural es aquella que solo va dirigida a ciertas comunidades en función de su auto identificación y rasgos culturales o, por el contrario, es un acto educativo dirigido a todos a partir de especificidades teórico – axiológicas y metodológicas que buscan impregnar a la sociedad de una mirada respetuosa y de aceptación hacia la diferencia? y ¿qué estrategias garantizarían el reconocimiento y respeto a la diferencia, así como la inclusión y la visibilización de la diversidad cultural?

En este apartado resulta necesario considerar el énfasis que se ha dado a la carencia como indicador para recibir atención, alejando la mirada de la diferencia en sí misma. Sería lo que efectivamente se constituiría en la puerta para apreciar la diversidad y por tanto establecer el diálogo intercultural, en beneficio de la convivencia y la interacción pacífica de uno o más grupos portadores de significados culturales diferenciados.

Ahora bien, garantizar la calidad de la educación superior, como parte del sistema educativo, pasa necesariamente por la **creación y diseño de indicadores consensuados a nivel regional**, que permitan medir el impacto de acciones diversas, así como reconfigurar los posibles desaciertos o debilidades, vinculadas a la promoción de la interculturalidad en este sector, situación que solo es posible si se cuenta con el conjunto de datos estadísticos requeridos para la creación de políticas gubernamentales tendientes a dar respuestas específicas, sobre requerimientos que van desde lo histórico pasando por lo demográfico, hasta alcanzar ámbitos contundentemente reales como lo económico, habitacional, ambiental, acceso a las tecnologías, la información, las comunicaciones, acceso a la justicia en condiciones de igualdad, servicios públicos (agua, electricidad, aseo urbano), impacto social de las carreras o programas de formación seleccionados por los grupos culturalmente diferenciados, retorno de las personas a sus comunidades de origen, entre otros.

:: Experiencias innovadoras en interculturalidad

Inventariar individuos, poblaciones, idiomas, comunidades, repertorios culturales, territorios, constituye el primer paso para aproximarse a la cartografía de la diversidad humana.

La interculturalidad trasciende el mero hecho investigativo y de acopio de información, para constituirse en una perspectiva que posibilita la interacción humana en términos de encuentro, intercambio, armonía, respeto, justicia social, autodeterminación y paz, lo cual supone relaciones simétricas y por ello la inexistencia de intereses o deseos de dominación de un grupo sobre el otro. Tales deseos distorsionarían el acercamiento en condiciones de igualdad y posibilitarían el surgimiento de relaciones de poder que buscan el sojuzgamiento de unos sobre otros.

El imaginario colectivo ha configurado a la educación superior como un escenario asociado a la **movilidad social** de todos aquellos que logran acceder y egresar de ella de manera exitosa. Sin embargo, las políticas universitarias tendientes a favorecer la interculturalidad no han generado respuestas concertadas, para garantizar en primera instancia la interculturalidad como realidad y en segundo lugar, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad humana, por lo que el ingreso colectivo de diversos grupos como campesinos, obreros, artesanos, personas con discapacidad, grupos identificados por su orientación sexual, afrodescendientes e indígenas es una excepción y no la regla en el accionar institucional de las casas de estudio.

No obstante, hay **experiencias innovadoras** que buscan generar espacios para la concertación, la atención y sobre todo el encuentro de saberes a partir de la diferencia, partiendo del **enfoque intercultural** como herramienta para acercarse a la diversidad. Un primer ejemplo de ello lo constituyen las iniciativas dentro de la educación superior de Colombia, país dentro del cual se encuentra la **Universidad del Cauca** en Colombia, donde se desarrolla la **Licenciatura en Etnoeducación**, como espacio para la formación de profesionales en pedagogía que deseen trabajar dentro de comunidades indígenas y/o poblaciones de matriz cultural afrodescendiente.

Este programa de formación en pregrado parte de una concepción amplia del hecho intercultural que implica la **inclusión de docentes de poblaciones indígenas y afrodescendientes, así como estudiantes autoidentificados con dichas expresiones culturales**, no obstante busca trascender a estos dos actores del hecho pedagógico para que su mirada también tome en cuenta a aquellas personas que aun cuando no pertenezcan a estos grupos tengan inclinación vocacional por desarrollarse profesionalmente en esta área (Mato. 2008). Como objetivo persigue la “construcción de un proyecto educativo alternativo, que responda a las características y necesidades del contexto social y cultural de la población del departamento del Cauca y la región suroccidental de Colombia” (op. cit., p. 234).

De igual forma, en **Bolivia** hay una experiencia interesante relacionada con la formación universitaria de técnicos superiores en Justicia Comunitaria, la cual se reporta en la Universidad Mayor de San Andrés, en la Paz, con la intención

de “contribuir a una relación complementaria entre la Justicia Comunitaria y el Derecho Positivo dentro del marco de los Derechos Humanos” (op. cit., p. 107), como mecanismo para contribuir a la promoción y concreción del respeto a las prácticas culturales de los grupos indígenas, así como generar la deslocalización del eurocentrismo como paradigma dominante y definitorio de las lógicas para el ejercicio de la justicia.

Al sur de América Latina, en **Chile**, hay otra valiosa experiencia que se llevaba a cabo en el **Centro de Estudios Socioculturales en la ciudad de Temuco, de la Región de La Araucanía**, iniciada en 1998 y finalizada en 2007, dentro de la cual se desarrollaron diversos estudios, entre ellos, postgrados y diplomados en torno al “conocimiento de las características socioculturales del pueblo originario Mapuche y las relaciones entre este pueblo y la sociedad nacional en una perspectiva histórica y contemporánea” (ídem, p. 189)

Las experiencias brevemente descritas son apenas unas pocas, a partir de las cuales se procura dar cuenta del surgimiento de iniciativas formativas dentro de la educación superior que buscan como pilar la interculturalidad. Ahora bien, es importante que la formación universitaria trascienda el ámbito pedagógico, para internarse en otras áreas en las que se puedan desarrollar estudios que contribuyan a formar profesionales con una mirada intercultural en áreas como la nutrición, ingeniería, arquitectura, medicina, bioanálisis, enfermería, tecnología, por mencionar algunas.

La mirada intercultural debe trascender la capacitación profesional del estudiantado de un origen étnico asociado a la población afrodescendiente o indígena, dentro de la educación superior, para acercarse gradualmente a la convivencia dentro del mismo espacio de personas con diversas adscripciones identitarias, que puedan abreviar y manejar herramientas que contribuyan a actitudes asertivas, respetuosas y justas que redunden en una convivencia armónica en la que la discriminación y la exclusión sean la excepción y no la regla.

:: Conclusiones

La producción de cultura es inherente a la humanidad como especie. Una tarea pendiente es trascender hacia el hecho de relaciones interculturales que garanticen el respeto, así como también la convivencia pacífica, pero sobretodo en un marco de armonía, de los diversos grupos que en un momento y lugar en particular puedan estar en contacto.

Por ello, un escenario en el que irreductiblemente se deben hacer esfuerzos por concretar iniciativas exitosas dirigidas hacia la población en general, con énfasis en los colectivos históricamente excluidos por sus representaciones del mundo, debe ser la formación universitaria de profesionales de la docencia que

posean destrezas, habilidades y herramientas para acercarse, aceptar y trabajar en todos los colectivos humanos sin detrimento de su condición cultural.

De igual manera, la mirada intercultural debe, gradualmente, bañar los diversos ámbitos de formación, para permitir a los diversos programas, carreras, áreas de estudio, módulos, etc., que el profesional enriquezca su mirada tanto para su ejercicio cotidiano como egresado de la educación superior, así como para su participación dentro de relaciones socio – políticas e históricas, cada vez más diversas y por tanto complejas, dialécticas y cambiantes.

En este marco, los Estados nacionales de América Latina, como bloque regional con un origen histórico común, deben aunar esfuerzos para construir vínculos sólidos de cooperación y solidaridad en términos socio – políticos, con el objetivo de proteger la riqueza cultural albergada a lo largo y ancho de este continente, evidenciada en la diversidad lingüística, los patrones de crianza, la variedad gastronómica, la etnomedicina, los modelos de construcción de infraestructura, los avances en astronomía y matemáticas desarrollados por las culturas anteriores a la irrupción de la cultura europea.

De allí que los intentos por abrir las puertas a la interculturalidad trasciendan experiencias innovadoras en la educación superior, para convertirse en una regla y no en la excepción, en atención a una voluntad social general de concordia y armonía, que se posicione más allá de la composición demográfica (en cuanto a cantidad y ubicación) de colectivos históricamente excluidos.

Es imperioso que el panorama sobre la educación superior trascienda el hecho educativo con respecto a la interculturalidad, como la mera atención y garantía de acceso, permanencia, prosecución de estudios y egreso exitoso de personas que se autorreconocen como pertenecientes a un grupo étnico indígena o afrodescendiente.

La meta es irrumpir de manera contundente con la creación e implementación de políticas públicas y modelos pedagógicos que favorezcan una educación basada en la mirada étnica, que permitan a la sociedad en general una perspectiva de respeto, inclusión y visibilización de la diversidad cultural, que finalmente redunden en la coexistencia armónica de la variedad de grupos, colectivos, pueblos y comunidades humanas, entre los cuales los artesanos, campesinos, sin tierras, mujeres, personas de la tercera edad, colectivos sexo – género – diversos puedan contarse desde la adición y no desde la resta, el miedo y la oscuridad.

Las estadísticas son imprescindibles para crear políticas públicas acertadas, basadas en indicadores, que permitan medir y evaluar el impacto de las mismas sobre la población en general, al tiempo de contar con insumos para la formulación de correctivos pertinentes, que garanticen la eficiencia en el tiempo y el espacio.

REFERENCIAS

Alavaes, Ruiz. Aleida (2014). *Interculturalidad: conceptos, alcances y derecho*. Ediciones Mesa Directiva – Cámara de Diputados: México. Disponible en: <https://rm.coe.int/1680301bc3>

Antón, Jhon; Bello, Álvaro; Del Popolo, Fabiana; Paixão, Marcelo y Rangel, Marta (2009). Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos. CEPAL: Santiago de Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7227/S0900315_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bernabé Villodre, María del Mar (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Revista Educativa Hakademos*. Año 11. Vol 11 – 2012. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4059798.pdf>

Mato, Daniel (2008). Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Problemas, retos, oportunidades y experiencias en América Latina. (pp. 21 – 82). En: Mato, Daniel. (Coord). *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Experiencias en América Latina*. IESALC – UNESCO – Asociación Colombiana de Universidades: Caracas. Disponible en: www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/biblioteca/.../diversidad_cultural.pdf

Martínez Pizarro, Jorge (2003). Mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. Serie 44. CEPAL: Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.oas.org/atip/migration/cepal%20study%20on%20migration.pdf>

- López, Luis Enrique (2001).** La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana. En: UNESCO. Análisis de perspectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe (pp. 382 – 406). Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/imagenes/0013/001349/134963s.pdf>
- Villalta, M. (2016).** Educación intercultural en Latinoamérica: análisis de las investigaciones de campo en la región. *Psicoperspectivas*, 15 (1), 118-131. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1710/171043532012.pdf>

NOTA BIOGRÁFICA

:: Mailyng Bermúdez

Docente de aula, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación, labora dentro de la Educación Media General (bachillerato) en el área de Ciencias Sociales, cursante del Doctorado en Educación y Políticas Públicas en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Miranda “Manuel Siso Martínez”.

Correo electrónico: mailyngbermudez@gmail.com

**A cien años de la Reforma
Universitaria de Córdoba.
Hacia un nuevo manifiesto
de la educación superior
latinoamericana**

**Reflexiones a propósito
de la discusión de los
Foros Virtuales CRES 2018**

• **Enrique Ravelo**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

:: RESUMEN

El artículo hace referencia a los acontecimientos de 1918 en la Universidad de Córdoba, que culminaron con la propuesta estudiantil denominada El Manifiesto Liminar. Para muchos estudiosos de este episodio de la historia de la educación universitaria en América Latina, los postulados enunciados en dicho manifiesto aún mantienen su vigencia. Se trata de establecer elementos de análisis sobre el movimiento estudiantil y la influencia de este en los cambios y transformaciones que la universidad enfrenta. La proximidad en cumplir 100 años de la proclamación del mencionado documento es ocasión propicia para plantearse los impactos que el subsistema universitario

ha recibido de ese proceso de rebelión estudiantil. Se analizan discursos de profesionales interesados en el tema y se plantean algunas ideas que pudieran ayudar en el debate sobre este interesante tema. Igualmente se asume como tópico de discusión las dificultades que aun confronta la universidad latinoamericana para lograr cambios y transformaciones que la conduzcan al logro de objetivos de mayor pertinencia en su responsabilidad social y en su destino histórico.

Palabras claves: universidad, reforma, transformación, cambios, responsabilidad social.

:: ABSTRACT

The article refers to the events of 1918 at the University of Córdoba that culminated with the student proposal called The Manifiesto Liminar. For many scholars of this episode in the history of university education in Latin America, the postulates enunciated in that manifesto still maintain their validity. It is about establishing elements of analysis about the student movement and its influence on the changes and transformations that the University confronts. Proximity to meet 100 years of the proclamation of the aforementioned document is an appropriate occasion to consider the impacts that the university subsystem has

received from this process of student rebellion. Speeches by professionals interested in the subject are analyzed and some ideas are proposed that could help in the debate on this interesting topic. It also assumes as a topic of discussion the difficulties that the Latin American university still confronts to achieve changes and transformations that will lead it to the achievement of objectives of greater relevance in its social responsibility and in its historical destiny.

Keywords: university, reform, transformation, changes, social responsibility.

:: RÉSUMÉ

L'article se réfère aux événements de 1918 à l'Université de Córdoba qui ont abouti à la proposition de l'étudiant appelé Le Manifeste Liminar. Pour de nombreux chercheurs de cet épisode de l'histoire de l'éducation universitaire en Amérique latine, les postulats énoncés dans ce manifeste conservent leur validité. Il s'agit d'établir des éléments d'analyse sur le mouvement étudiant et son influence sur les changements et les transformations auxquels l'Université est confrontée. La proximité de 100 ans de la proclamation du document susmentionné est une occasion appropriée de considérer les impacts que le

sous-système universitaire a reçu de ce processus de rébellion étudiante. Les discours des professionnels intéressés par le sujet sont analysés et quelques idées sont proposées qui pourraient aider au débat sur ce sujet intéressant. Il suppose également comme sujet de discussion les difficultés que l'université latino-américaine doit affronter pour réaliser des changements et des transformations qui l'amèneront à atteindre des objectifs plus pertinents dans sa responsabilité sociale et dans son destin historique.

Mots-clés: université, réforme, transformation, changements, responsabilité sociale

:: RESUMO

O artigo refere-se aos eventos de 1918 na Universidade de Córdoba que culminaram com a proposta do estudante chamada Manifiesto Liminar. Para muitos estudiosos desse episódio da história da educação universitária na América Latina, os postulados enunciados nesse manifesto ainda mantêm sua validade. Trata-se de estabelecer elementos de análise sobre o movimento estudantil e sua influência nas mudanças e transformações que a Universidade enfrenta. A proximidade para cumprir 100 años da proclamação do documento acima mencionado é uma ocasião apropriada para considerar os impactos que o subsistema universitário recebeu

desse processo de rebelião estudantil. Os discursos de profissionais interessados no assunto são analisados e são propostas algumas idéias que podem ajudar no debate sobre esse tópico interessante. Assume também como tema de discussão as dificuldades que a universidade latino-americana ainda enfrenta para alcançar mudanças e transformações que o levem à realização de objetivos de maior relevância em sua responsabilidade social e em seu destino histórico.

Palavras chave: universidade, reforma, transformação, mudanças, responsabilidade social

:: Introducción

La conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba permite presentar este artículo en relación con este evento de gran relevancia educativa y política latinoamericana, que conmovió los cimientos organizacionales de las instituciones de educación superior (IES)

El interés por el tema nace en la década del 70-80, tiempos de estudio en los cuales tuvimos la oportunidad de trabajar, discutir y reflexionar sobre diversos acontecimientos que en varios escenarios del mundo impactaban a los estudiantes universitarios. Planteamientos de diversa naturaleza reclamaban su participación en el destino histórico de sus universidades y también de sus comunidades. Lo hacíamos con un extraordinario profesor argentino exilado en Venezuela, quien por fortuna ejercía la cátedra “Movimientos Estudiantiles en el Mundo” en la Maestría de Educación Superior de nuestra ilustre Universidad Central de Venezuela. Me refiero con mucho respeto al Dr. Tomás Vasconi, de pensamiento marxista, quien soñaba con la posibilidad de crear en nuestros países modelos educativos que abordaran la educación como un proceso íntimamente ligado a la estructura social, que rompiera con el paradigma de la escuela como “instrumento de dominación” (1982).

A través de este intelectual de las ciencias sociales, iniciamos un proceso de reflexión sobre rebeliones importantes, como los hechos de Tlatelolco en México, el Mayo Francés y muchos otros. El evento de mayor relevancia, destacábamos, era el movimiento de la Reforma de Córdoba y la proclamación del Manifiesto Liminar que impactó a la universidad latinoamericana y en el cual el sector estudiantil fue protagonista principal en la generación de cambios que implicaron la solución momentánea de situaciones de carácter administrativo, así como profundizaron una lucha académica que suponía transformaciones estructurales en la visión gerencial que se tenía para la época, sobre la universidad.

En este escrito se hace un breve análisis sobre el significado de la rebelión juvenil y se analizan opiniones que sobre el tema han hecho diversas personalidades del mundo universitario. Muchas de ellas consideran que los planteamientos del Manifiesto Liminar de Córdoba continúan vigentes en la mayoría de universidades del continente y plantean cuestionamientos severos sobre:

- a) el rol de los profesores en el ejercicio de sus responsabilidades,
- b) las estructuras administrativas desfasadas e ineficientes,
- c) las elecciones universitarias y responsabilidad de los estudiantes en ellas.

De allí que se aborda un conjunto de categorías de análisis que aspiran estimular el debate sobre tan importante evento y cuyos postulados parecieran estar cada día más vigentes.

Lo cierto es que la crisis de la educación universitaria, con contadas excepciones, sigue su curso en América Latina a pesar de las buenas intenciones que se discuten y aprueban en Congresos Internacionales, reuniones regionales, foros y tras actividades que tienen que ver con el tema. Se elaboran marcos conceptuales realmente interesantes, pero las desviaciones doctrinarias sobre la universidad que queremos no reflejan todavía una visión de cambio y transformación que las identifique con su destino histórico. Hace falta mucha voluntad gubernamental para hacer de la educación universitaria un problema de Estado que se manifieste a través de políticas públicas confiables y pertinentes.

Este evento fue un hecho histórico por cuanto su relevancia en el campo de la educación repercutió en cambios y transformaciones que impactaron no solo a la universidad argentina como organización social, sino al resto de las universidades latinoamericanas. Los razonamientos del Manifiesto Liminar llegaron de manera significativa al entorno social y político de la comunidad en la cual se desarrollaron los acontecimientos. Aun cuando algunos analistas consideran que fue una manifestación de rebelión juvenil, creemos que en él estuvo presente de manera evidente una ideología y una clara presencia de la acción política perfectamente identificable. Las manifestaciones juveniles no son un fenómeno social nuevo, siempre han estado orientadas hacia movimientos académicos, políticos y sociales, con la esperanza de mejorar la calidad de la educación y por consiguiente de mejorar las condiciones de vida.

La década entre 1960 y 1970 se caracterizó por fenómenos de esta naturaleza y su presencia activa fue significativa tanto en las universidades francesas como en las norteamericanas. En América Latina el movimiento de Tlatelolco en México, en octubre de 1968, fue el de mayor impacto por sus implicaciones sociales y políticas, ya que la relación entre estudiantes y la sociedad civil resultó intensa. En lo referente al Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba, su orientación filosófica y doctrinaria estuvo dirigida hacia postulados académicos y administrativos sin negar sus implicaciones políticas, que indudablemente las tuvo. Los estudiantes exigían cambios y transformaciones del modelo universitario existente para la época. Estos cambios que estimularon la libertad y calidad de la educación, además, agregaron la necesidad de realizar transformaciones estructurales en la organización, sobre todo en lo referido a temas de administración y gerencia. La publicación del Manifiesto Liminar en la Gaceta Universitaria, el 21 de junio de 1918, no fue un hecho circunstancial, pues desde meses antes a esta fecha, tanto en la Universidad de Córdoba como en otras de universidades existentes, hubo movilizaciones de protesta. Un sentimiento común unía a sus estudiantes: constituir la base de la reforma de la universidad.

Ese sentimiento posteriormente tomó fuerza en la universidad latinoamericana. Como hecho histórico se analizan algunas especificaciones del Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba:

1. La libertad universitaria

La libertad académica es una de las condiciones previas que la sociedad espera de sus universidades. Está fuertemente relacionada con la autonomía universitaria y con las responsabilidades cívicas, éticas y morales que ellas deben cumplir. En su interior tiene que consolidarse el pensamiento crítico y una acción libre para producir y organizar epistemología. Ese pensamiento libre conlleva a la vez la práctica valorativa de la responsabilidad académica. No se trata de privilegios ni canonjías para algún sector de la comunidad. Se refiere categóricamente al proceso de integración de saberes, de la organización para el trabajo, de la equidad en las relaciones humanas y la solidaridad con la pertinencia de la universidad.

2. La revolución educativa como la hora americana

Este planteamiento de los autores del Manifiesto Liminar obedece a la necesidad de redimirse de la dominación monárquica y también de la dominación monástica. Esta aseveración se entiende como la exagerada influencia que ejercían los europeos con sus modelos universitarios; en otras palabras, la influencia de la iglesia y de la monarquía. Se les denominaba “trasplantes curriculares”. A título de ejemplo, recordemos que, en el caso de la influencia de la Iglesia los estatutos de la universidad, tenían que ser aprobados por el Rey y confirmados por el Papa. El decreto real incluso indicaba las materias que debían ser enseñadas, el número de profesores y los salarios que debían percibir. En cuanto al gobierno de las universidades en las colonias españolas, estaba controlado por estatutos que, a la par que reducían la administración a un mínimo, reducían también el cambio y la flexibilidad a algo menos que un mínimo. (1972)

3. La universidad como refugio de mediocres dentro de una sociedad decadente de movilidad senil

La protesta de Córdoba consideró que las universidades eran casas de estudio, cerradas y mudas, obedientes de una burocracia lenta y parcializada hacia un personal docente ajeno al cambio y a la innovación, amigos de la mediocridad y enfrentados a todo criterio democrático.

4. Régimen universitario anacrónico y derecho divino del profesorado

Esta categoría es una de las aseveraciones más duras que contempla el Manifiesto Liminar. Se entiende por derecho divino la doctrina según la cual un

monarca tenía derecho divino a la sucesión hereditaria, derecho que era inviolable. Unida a esta doctrina estaba la idea de que la rebelión contra el monarca era el peor de todos los crímenes políticos. Se suponía que el súbdito tenía que soportar pacientemente los castigos que le impusieran por desobedecer las órdenes inmorales de un mal gobernante.

Esta denuncia de los estudiantes en el Manifiesto Liminar se podría responder modernamente en palabras de Rigoberto Lanz: “la Universidad es un espacio de luchas donde conviven en tensión, distintas sensibilidades, diferentes intereses, diversas maneras de ver al mundo. Esa condición es clave para fecundar el pensamiento crítico, para superar toda forma de dogmatismo, para proyectar el aprendizaje de la diferencialidad” (1990).

5. El gobierno universitario radica principalmente en sus estudiantes

Fue una motivación en la lucha estudiantil que logró sus objetivos; luego de la promulgación del Manifiesto Liminar, los estudiantes asumieron, por corto tiempo, cargos de responsabilidad académica y administrativa. El viejo modelo de “El Claustro” heredado de la universidad española quedaba prácticamente derogado. Recordemos que “En cuanto al gobierno de las universidades en las colonias españolas estaba controlado por estatutos con el Rey de España como patrón y el capitán general, en el caso de la Universidad de Guatemala, como vice-patrón. La Universidad era gobernada por un electorado académico llamado “El Claustro” que contaba con todos los graduandos universitarios que vivían en la comunidad. El Claustro elegía al rector quien era el máximo ejecutivo de ella,” (1972).

6. Las reformas legales

Fue la motivación más significativa del movimiento estudiantil de Córdoba. Planteaban la necesidad de cambiar el ordenamiento jurídico, que daba una legalidad cuestionada y una legitimidad dudosa, al gobierno universitario de la época. Consideraron los firmantes que la elección rectoral convocada por el Ministro de Educación que ejercía para el momento había sido una farsa absoluta que consolidaba el viejo modelo clerical de administrar las universidades. Reclamaban una verdadera revolución de las estructuras de poder académico contra lo que consideraban una burla que fortalecía la opresión, la ignorancia y los vicios y contra lo que vulneraba la moral universitaria. Solicitaron se terminara con el anacrónico principio de autoridad aristotélico y se comenzara una nueva era académica en libertad y democracia. ¡Hoy día muchas universidades en América Latina solicitan lo mismo!

:: La reforma de Córdoba y el sistema universitario actual

Si bien la Reforma de Córdoba, expresada a través del Manifiesto Liminar, contempló un conjunto de premisas que permitieron cambios estructurales y coyunturales en la universidad argentina, y luego en otras universidades del continente, no es menos cierto que buena parte de nuestras universidades continúan administrándose con los viejos vicios del pasado. En algunas de ellas el factor político ha profundizado las deficiencias, irregularidades y la apatía. Podemos observar aperturas de cambios curriculares y administrativos fugaces –que se convierten en más de los mismo–, presencia de gobiernos universitarios basados en fuerzas extrañas a la academia y cultores del principio de autoridad, la revolución educativa como slogan de lucha gremial o factores de poder dentro de la propia universidad, autonomía universitaria cercenada, administraciones deficientes, moral administrativa cuestionada, reformas legales contraproducentes, reforzamiento del dogmatismo con una universidad ausente de las nuevas ciencias y disciplinas modernas.

En el caso venezolano, en palabras del Orlando Albornoz (2001), podemos citar:

“¿es posible la Universidad epistemológicamente hablando, en una sociedad como la venezolana, sobre todo bajo un régimen revolucionario fundamentalista? ¿tenemos los venezolanos efectivamente, un poderoso aparato que llamamos educación superior a veces en forma eufemística, tenemos igualmente un vasto mapa de poder político que gobierna dichas instituciones? Pero de nuevo epistemológicamente hablando ¿tenemos y en todo podemos tener educación superior y podemos afirmar que el ethos de la Universidad se halla fortalecido en forma tal que es inexpugnable a los ataques ideológicos y políticos de quienes, en una palabra, adversan la razón y la ética del saber y del conocimiento?”

Dado el interés por conocer los impactos que la Reforma de Córdoba ha tenido en el mundo educativo actual, de manera especial en el sector universitario, y enfocando la mirada en la CRES 2018 solicitamos la opinión de profesionales relacionados con el tema. Para ello se elaboraron tres preguntas generadoras de opinión:

- a) ¿Considera Ud. que hemos superado la concepción de una universidad dogmática y formadora de individuos rutinarios, 1sumisos y silenciosos?
- b) La Reforma de Córdoba de 1918 supuso el compromiso de transformar la universidad. En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 ¿Cuál es la vigencia de la misma?

- c) ¿Cómo proyectar el legado de Córdoba 1918 hacia la consolidación de la Educación Superior del siglo XXI?

Del análisis de los diferentes discursos podemos inferir las siguientes premisas:

- a) No hemos superado los postulados del Manifiesto Liminar. En el hecho educativo se mantiene la figura de “poder” en el profesor. Tenemos una docencia investigativa que da cuenta de la vigencia del conocimiento que administra el profesor en su ámbito académico, sin embargo, las estadísticas publicadas desde los estudios publicados por la UNESCO sobre los centros de investigación de la región nos dan índices que no corresponde con el universo académico regional que forma parte del sistema. Estas diferencias nos permiten afirmar que no hay un componente investigativo pleno.
- b) A la sociedad universitaria le hace falta un notorio cambio de paradigma en cuanto a la formación del educando. Puedo decir que no lo hemos superado. En la educación actual el profesor continúa siendo el dueño de la verdad. Mientras siga la opresión del docente la educación seguirá presa y oprimida.
- c) La Universidad se ha limitado a enseñar reglas democráticas y no a vivir en democracia. El desarrollo de una ciudadanía global con valores éticos y democráticos, para garantizar sociedades honestas y justas, sigue planteándose como una tarea pendiente.
- d) A pesar de las innovaciones, los avances tecnológicos y las reformas, las universidades han quedado en el anacronismo. Es necesario cambiar, modificar y transformar los viejos paradigmas. Las universidades no avanzaron con la misma velocidad del entorno.
- e) Mi impresión es un categórico No. El claustro universitario se centra en las bases del poder. Los principios de la gloriosa Reforma de Córdoba se mantienen vigentes.
- f) A cien años del Manifiesto Liminar todavía nos encontramos en un estancamiento académico. La Universidad está distanciada de las realidades sociales. Las élites del poder se han olvidado de la esencia de la Universidad. Se requiere un nuevo manifiesto que permita consolidar las bases para que la educación superior cumpla un rol más activo en consonancia con la realidad social.
- g) Si la CRES 2018 se propone discutir la concepción de Educación Superior en el marco del desarrollo sostenible es indudable que los postulados de la Reforma de Córdoba en su Manifiesto Liminar cobran cada día mayor

vigencia, sobre todo en lo referido a la reforma de las leyes y la salud moral que se exige de nuestras universidades, arrancar de raíz el principio bárbaro y arcaico, aún vigente, de autoridad que protege la tiranía tanto administrativa como académica sobre la base de falsas competencias. Si entendemos como desarrollo sostenible “aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Instintivamente una actividad sostenible es aquella que se puede conservar” (2013).

:: **Prospectiva**

La CRES debe plantearse como objetivo básico y de manera inmediata para las universidades latinoamericanas, una verdadera y efectiva transformación que genere cambios positivos en la misión de las mismas, acopladas con los adelantos del mundo actual. Esa idea de transformación y cambio fue el motivo principal que llevó a los estudiantes de Córdoba a rebelarse contra el anacronismo universitario.

En ese proceso de desarrollo sostenible juega papel importante consolidar el concepto de pensamiento libre dentro del quehacer universitario. El pensamiento libre en la universidad está relacionado con el concepto de libertad académica y autonomía universitaria.

El concepto de transformación universitaria no puede privilegiar intereses personalistas, todo lo contrario, debe favorecer la posibilidad cierta de desarrollar un acervo epistemológico a través de la verdad. La transformación universitaria consiste en reforzar cambios en todos los procesos que involucren el quehacer universitario, en el comportamiento y visión de la comunidad sobre la universidad que queremos, en la proyección social de la universidad, en la implementación de cambios curriculares con el consenso de toda la comunidad en democracia y con la participación de todos. La transformación universitaria tiene que partir del modelo de universidad que nuestras universidades precisan y nos están reclamando. La transformación universitaria debe propiciar los cambios necesarios que profundicen la modernización en beneficio de los miembros de la comunidad y de la sociedad en general. Debe internalizar los valores propios de la sociedad desarrollando capacidades para asimilarlos consolidando el respeto a la persona humana.

El método que utilice la universidad para su transformación debe sustentarse en la discusión epistemológica democrática, participativa y dialógica. En nuestros países las universidades, a pesar de las dificultades que confrontan, tienen que realizar los esfuerzos necesarios para desarrollar en su propio seno procesos de transformación que las incorporen al ritmo de las nuevas realidades sociopolíticas de nuestros países.

REFERENCIAS

- Albornoz, Orlando (2001).** *La Reforma de la Educación Superior y la Revolución Bolivariana.* Caracas. Ediciones FACES - UCV.
- Albornoz, Orlando (2003).** *Higher Education Strategies in Venezuela.* Caracas: Ediciones FACES UCV.
- Bikas C. Sanyal (1975).** *Innovations in University Management.* UNESCO Publishing, 1975.
- Coombs, Philip (1971).** *La Crisis Mundial de la Educación.* Ediciones Península. Barcelona.
- Lanz, Rigoberto (1992).** *Concepción de Universidad.* Caracas: El Nacional.
- Ravelo, Enrique (2014).** *Comisión para Formular Proyecto de Educación Universitaria.* Informe final .Caracas: UPEL - IPC.
- Vasconi, Tomás (1982).** *Contra la Escuela.* Cuadernos de Educación N#7. Laboratorio Educativo
- UNESCO- IESALC (2008).** *Tendencias de la Educación Superior.* Caracas, UNESCO-IESALC.

NOTA BIOGRÁFICA

:: Enrique Ravelo

Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) 1997-2001, Presidente de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) 1998-2001, investigador especialista en sociopolítica de la educación. Profesor en el Doctorado en Educación en la UPEL desde 2001 hasta la actualidad.

Correo electrónico: ravelososa@hotmail.com

:: Instrucciones a los autores

1. Enfoque temático y alcance

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una revista científica, semestral, arbitrada e indexada, cuyo objetivo de difundir resultados de investigación; identificar brechas de conocimiento y desarrollar tendencias temáticas; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas públicas sobre Educación Superior; facilitar y estimular en el escenario académico internacional la discusión compleja, transdisciplinaria y de alto impacto social para el desarrollo efectivo de la sociedad, promueve el intercambio de ideas, de experiencias y el debate crítico; busca estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación en la educación superior. Su objetivo misional es constituirse en una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en América Latina y el Caribe.

En la conmemoración del 25.º Aniversario de **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, nos proponemos realizar una colección editorial, que aborde temas de investigación con resultados epistémicos y metodológicos que inicien la discusión continental sobre temas como aseguramiento de la calidad, responsabilidad social, diversidad cultural, internacionalización del espacio de la educación superior, investigación, conocimiento y desarrollo. Estas tendencias temáticas serán el contexto de la Conferencia Regional de Educación Superior, a celebrarse en junio de 2018, en Córdoba, Argentina (CRES 2018).

2. Cobertura Temática

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una revista de ciencias sociales, especializada en temas relacionados con educación superior en América Latina y el Caribe, con énfasis en:

- Aseguramiento de la calidad de la educación
- Pertinencia y responsabilidad social
- Diversidad cultural e interculturalidad
- Integración regional e internacionalización
- Investigación y producción de conocimiento
- Contexto global y regional de la educación superior

Educación Superior y Sociedad está dirigida a la comunidad académica universitaria de la región y del mundo. A Investigadores de las ciencias sociales, a estudiantes universitarios de la región y del mundo, al público en general interesado en temas de reflexión y análisis sobre la educación superior.

3. Forma y preparación de manuscritos

3.1. El artículo debe contener información sobre:

- a) Título
- b) Nombre completo de autor o autora
- c) Resumen curricular (en instituciones, área docente, de investigación, título y fuente de las publicaciones anteriores (de haberlas). El tipo de letra o fuente a usar: Times New Roman 12.

3.2. El interlineado: a doble espacio (2,0), para todo el texto con única excepción en las notas a pie de página.

3.3. Entre párrafo y párrafo no deberá existir espacio libre.

3.4. El primer renglón de todo párrafo deberá llevar sangría de 0,7 cm, de esta manera se diferenciarán los párrafos sin la necesidad de dejar un espacio libre.

3.5. El trabajo debe poseer título y resumen en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe tener una extensión de una cuartilla o entre 100 y 150 palabras y especificar: propósito, teoría, metodología, resultados y conclusiones. Al final, deben ubicarse tres palabras clave o descriptores.

3.6. Deben enviarse en formato digital Word 2007. La extensión de los artículos deberá estar comprendida entre 15 y 20 cuartillas incluyendo referencias.

4. Estructura del texto

En una parte introductoria debe especificarse el propósito del artículo; en la sección correspondiente al desarrollo se debe distinguir la base teórica y metodológica; y las conclusiones sólo podrán ser derivadas de los argumentos manejados en el cuerpo del trabajo.

5. Citas textuales

Si son de menos de 40 palabras, se colocan dentro del texto entre comillas, al finalizar la cita se coloca la referencia entre paréntesis de autor, año y número de página. Si las citas son de más de 40 palabras se coloca en un bloque de texto separado, sin comillas, con sangría izquierda de 2,54 cm, 1.5 de interlineado. La referencia se coloca al finalizar la cita entre paréntesis. Las referencias a la fuente contienen el apellido del autor, seguido entre paréntesis por el año de publicación, luego p. y el número de página. Por ejemplo: Hernández (1958, p. 20).

6. Lista de referencias

Se coloca al final del texto, con el siguiente subtítulo, en negritas y al margen izquierdo: **Referencias.**

Cada registro se transcribe a un espacio, con sangría francesa. Entre un registro y otro se asigna espacio y medio. Debe seguirse el sistema APA 2017.

7. Arbitraje

Los trabajos serán arbitrados en Comité de Lectura, contando con aprobación del Coordinador Temático y/o equipo editorial.

8. Dibujos, gráficos, fotos y diagramas

Deben estar ubicados dentro del texto, en el lugar que les corresponda.

